

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA



Tesis para optar al grado de Licenciatura en Sociología

El conflicto de límites entre los municipios de La Paz y Mecapaca, entre imaginarios urbano-rurales y disputas territoriales. Estudio de caso del barrio de Mallasa.

Postulante: Eduardo Agramont Morales

Tutor: Mario Murillo

La Paz – Bolivia

2019

AGRADECIMIENTOS

Pienso que los agradecimientos son una formalidad dentro de las tesis, sin embargo, una formalidad necesaria al final, porque cuando llegas al punto de comenzar a redactarlos, es porque ya estás seguro de que tu tesis ha llegado a un nivel donde estas medianamente satisfecho con tu investigación o simplemente ya no quieres saber más de tu tesis. Escribir estos agradecimientos es algo muy diferente a cuando escribías tu tesis o hacías correcciones, modificaciones, aumentabas, quitabas cosas, etc. De hecho, podría verse hasta como un pequeño reconocimiento que te da la tesis por haberla terminado.

Estoy feliz de poder finalmente defender la tesis y terminar con estos casi 7 años que me tomó este largo proceso, creo que es la cosa que más tiempo y dedicación le he puesto hasta ahora en mi vida, no me encuentro del todo satisfecho, sin embargo, también soy consciente que es la primera grande investigación que he realizado en donde he aprendido mucho más que a hacer una investigación. No solo en el ámbito de la sociología e investigación social, donde espero que sea la primera de muchas próximas investigaciones, Sino en aspectos de la vida cotidiana y a nivel personal tales como la responsabilidad, constancia, concentración, planificación, orden y sobre todo sus antónimos.

Primero quisiera agradecer a mi madre, creo que ha sido el pilar fundamental de apoyo, sin el cual no encuentro muchas probabilidades que hubiera podido culminar esta tesis y la carrera de Sociología. Su constante apoyo y sobretodo comprensión en el estrés de la tesis, que parecía que no tenía un fin, han sido vitales.

Mi padre, que siempre fue un gran reto como hijo seguir sus pasos y estudiar la misma carrera que él, mis hermanitos el Dieguito y la Nata con los que convivo los cuales después de mi madre son los que mejor conocen y han visto día a día todo este proceso, la Nelida e Isabel, las hermanas mayores que han sido un guía y motivación al mismo tiempo para continuar y culminar mis estudios.

Dentro de mi carrera, a mi tutor Mario Murillo, un gran docente de la carrera que admiro mucho y de manera muy desprendida ha sido mi guía académico. Que me ha acompañado en

estos años y seguramente ha leído mi tesis completa más veces que yo mismo, dándome sus comentarios y opiniones incontables veces, que siempre me daba ideas muy lúcidas para la tesis y estaba siempre muy abierto y no intentaba direccionarme o presionarme con la cuestión metodológica o en seguir algún enfoque determinado.

A dos docentes, el licenciado Godofredo Sandoval con el cual he comenzado esta travesía de la tesis, en sus clases han surgido las primeras ideas para esta tesis y en el transcurso siempre tuvo interés sobre mi investigación, con sus consejos y observaciones siempre tan atinadas. El licenciado René Pereira, uno de mis referentes dentro de la carrera, el cual considero también un amigo, un ejemplo no solo de profesional y docente, sino de persona. Gracias a sus clases, nació mi predilección y gran interés por este ámbito de la sociología urbana.

No puedo olvidarme de la Mayra, que es la persona que me ha acompañado en este largo proceso desde el primer día, que me daba consejos, apoyo moral, me escuchaba siempre las frustraciones, problemas, pero siempre me daba las mejores vibras, confianza y seguridad para seguir adelante.

Aunque ya estos agradecimientos parecieron un poco extensos y hasta hacen ver mi tesis como una tortura, realmente he disfrutado mucho haciendo la tesis.

Dentro de la carrera he tenido la fortuna de conocer a incontable amigos, personas muy increíbles, que aparte de la sociología, destacaban en la vida por su personalidad, que disfrutaban la vida a su manera a partir de las diferentes actividades que realizan: Danny, Ruby, Lu, Ari, Milo, Joaco, Adri, Nash, Jaime, Álvaro, que aprecio muchísimo y que de alguna u otra manera terminábamos siempre en grupos de diferentes cosas y haciendo de todo un poco y viceversa, con algunos de los cuales hasta llegamos a ganar las elecciones para centro de estudiantes y terminamos satisfactoriamente nuestra gestión.

A todos que de manera voluntaria e involuntaria han formado parte o han estado simplemente ahí apoyándome de alguna manera, y también a esa persona y personas que, por uno u otro motivo, por alguna causalidad de la vida han llegado a darme el aliento y motivación que necesitaba en esta última fase de mi tesis. ¡Gracias!

Índice

Capítulo 1. Consideraciones conceptuales y metodológicas.....	5
1.1 Tema.....	5
1.2 Problematización.....	6
1.3 Justificación.....	8
1.4 Preguntas de Investigación.....	10
Pregunta central.....	10
Preguntas específicas.....	11
1.5 Balance del estado de la cuestión.....	11
1.5.1 Marco Conceptual.....	17
1.6 Estrategia metodológica.....	21
Fase 1: Trabajo de campo primario.....	23
Fase 2: Trabajo de campo.....	24
Capítulo 2. Descripción del objeto de estudio.....	28
2.1 Contexto y características de los municipios de La Paz y Mecapaca.....	28
2.2 Descripción del territorio en disputa.....	32
2.2 Descripción de los actores sociales del territorio de Mallasa.....	39
1. Vecinos y comunarios de Mallasa.....	39
2. Junta de Vecinos del barrio de Mallasa.....	40
3. Sindicato agrario Comunal de Mallasa.....	42
3. Autoridades y funcionarios Municipales de Mecapaca y La Paz.....	44
Capítulo 3. Conflicto de límites municipales.....	47
3.1 Origen y desarrollo del conflicto.....	47
3.2. Situación actual del conflicto de límites.....	54
3.3.1 Funcionarios y autoridades municipales de La Paz y Mecapaca.....	60
3.3.2 Sindicato agrario y Junta de Vecinos de Mallasa.....	64
3.3.3 Vecinos y Comunarios.....	68
Capítulo 4. Mallasa un barrio en disputa.....	77
4.2 Administración del territorio.....	77
4.2.1 Gobernabilidad.....	78
4.2.2 Procedimientos de regularización: La Paz – Mecapaca.....	82

4.2.3 Situación de las propiedades del barrio de Mallasa.....	88
4.1 Administración económica.....	94
4.1.1 ¿Quién administra el POA?.....	94
4.1.2 ¿A qué Municipio tributan los impuestos?.....	97
4.3 Servicios Municipales.....	98
4.3.1 Servicios que brinda La Paz.....	99
4.3.2 Servicios que brinda Mecapaca.....	103
Capítulo 5. Entre trasformaciones e imaginarios urbano- rurales.....	108
5.1 Relaciones Barrio – Comunidad.....	108
5.2 Relaciones Vecinos – Comunarios.....	116
5.2.1 ¿Quiénes son los loteadores?.....	124
5.3 Junta de Vecinos y Sindicato Comunal.....	127
Conclusiones.....	132
Bibliografía.....	143
ANEXOS.....	147
Mapas.....	147
Guía de entrevistas.....	151
Lista de entrevistas.....	155
Fotografías.....	157

Introducción

En los últimos años la ciudad de La Paz ha sufrido un acelerado crecimiento de su mancha urbana pero no así de su población, la cual ha tenido una significativa desaceleración en su crecimiento¹. Estos factores, sobre todo la expansión del radio urbano de la ciudad de La Paz, han ido reconfigurando las características del municipio, principalmente en las áreas donde se han desarrollado nuevos asentamientos urbanos, ubicados la mayoría en las periferias y alrededores de la ciudad.

La mayoría de estos nuevos asentamientos, como por ejemplo, el barrio de Villa Salomé que se encuentra en el área de expansión de la mancha urbana hacia el Municipio de Palca (con el cual el Municipio de La Paz, se encuentran en conflicto de límites) o el mismo barrio de Jupapina, fueron constituyéndose sin tomar en cuenta criterios de planificación y ordenamiento territorial, los cuales comenzaron siendo informales y precarios a falta de políticas de ordenamiento territorial y planificación urbana por parte de las autoridades nacionales y locales, pero con el tiempo pasaron a integrarse física y funcionalmente con el centro urbano y con los municipios colindantes.

Asimismo, al no existir una delimitación o criterios de clasificación para definir y clasificar lo que es un área urbana y un área rural, acordes a nuestro contexto que tomen en cuenta los procesos de transformación territorial y sobre todo de urbanización que atravesaron y atraviesan nuestras ciudades en el país, se creó un vacío y una sobre posición de normas en el marco legal-jurídico para la regularización y administración territorial de estos asentamientos. Esta situación se acentuó en determinados territorios, que además no tenían claramente definida la jurisdicción municipal a la cual pertenecían, sin embargo, con el paso del tiempo éstos fueron estableciéndose y “regularizando” de manera parcial y circunstancial, pero sin un proyecto o política de ordenamiento urbano concreto y derivando en conflictos de límites entre los municipios.

De esta manera se desarrolló una disputa entre los gobiernos municipales de La Paz y Mecapaca por los límites que demarcarían las jurisdicciones de ambos municipios, donde se encuentran en cuestión un territorio conformado por 5 zonas principalmente: Aranjuez,

¹ Según datos del Censo 2001 y 2011 del INE, el Municipio de La Paz pasó de tener 793.293 habitantes el año 2001 a 766.468 habitantes el año 2012.

Mallasa, Mallasilla, Jupapina y Chiaraque. El barrio de Mallasa, el cual abordaremos en esta investigación como estudio de caso, se desarrolló en el escenario anteriormente mencionado, producto del crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de La Paz, pasó de ser considerado “comunidad” a “barrio”, pero además de esa indeterminación, el mismo no tiene definido a qué municipio pertenece oficialmente existiendo presencia de ambos gobiernos municipales en el mismo barrio.

Siendo que este conflicto de límites, no es el único que existe, ya que el Municipio de La Paz también tiene disputas por límites municipales con Palca y Achocalla, y Mecapaca con el Municipio de Achocalla también y de Sapahaqui. Esto nos da un panorama, de las grandes deficiencias que tiene nuestro país, en cuestión de planificación, administración y ordenamiento territorial. Por lo cual, la importancia del territorio es vital para la presente investigación, principalmente partiendo de las características sociales que se han desarrollado en el mismo y de la transición rural a urbana que ha sufrido esta área de expansión, dónde persisten determinadas características rurales que han coincidido con los nuevos rasgos urbanos que han ido adquiriendo estos territorios.

En esta investigación se aborda el conflicto de límites entre los municipios de La Paz y Mecapaca, tomando en cuenta las características históricas y sociales del territorio, en el cual no solo se desarrollan pugnas entre dos municipios por el control de un determinado territorio, donde los actores involucrados se han ido agrupando y parcializando con uno u otro municipio, interviniendo y asumiendo diferentes posiciones dentro del conflicto de límites, lo cual se convierte en un problema no sólo para los habitantes del barrio, sino también para las autoridades locales correspondientes. Sino también han confluído determinados modos de organización en el barrio de Mallasa (juntas vecinales, organizaciones agrarias) que son propias tanto de las áreas rurales como urbanas, que expresan determinados imaginarios sociales que tienen acerca de este territorio, de sus habitantes y del conflicto, que parten principalmente de esta relación y diferenciación que existiría entre lo que se denomina “vecino” y “comunario”.

Se ha revisado bibliografía relacionada con la temática, partiendo del análisis de autores clásicos sobre la teoría del conflicto como Dahrendof (1971) y Cosser (1967), los cuales fueron un gran aporte para construir mejor el problema de investigación y analizar a

profundidad al ámbito del conflicto social y también Mazurek (2012), que fue de vital importancia para introducirnos y profundizar en el tema del territorio. Asimismo, se revisaron textos y tesis que analizan los procesos de urbanización y conflictos territoriales que se han desarrollado en nuestro país. Y además de toda esta revisión bibliográfica de libros y tesis, esta investigación se basa fundamentalmente en el trabajo de campo realizado, que tiene un enfoque cualitativo, utilizando las técnicas de observación participante y entrevistas, principalmente a los actores que viven en este territorio y administran el mismo a nivel vecinal, comunal, municipal y departamental. Complementando con la revisión de documentación como leyes y reglamentos que regulan el territorio.

En el primer capítulo de la presente investigación básicamente se abordan las características metodológicas de este estudio y se desarrollan las herramientas teóricas y conceptuales que nos ayudaran a introducirnos y entender mejor el tema.

En el segundo capítulo se desarrolla a profundidad la descripción del objeto de estudio, en el cual en primera instancia se encuentra una presentación de las características del barrio de Mallasa de población, territorio, características geográficas, económicas, políticas, etc. Como también algunas características generales de los municipios de La Paz y Mecapaca, que nos ayudan a entender y contextualizar de mejor manera la dimensión e importancia de este territorio para ambos municipios. También en este capítulo, identificamos a los principales actores que intervienen en el conflicto como ser: vecinos, comunarios, la Junta de Vecinos, el Sindicato Comunal y las autoridades de ambos municipios que trabajan y cumplen determinadas funciones en este barrio.

En el tercer capítulo, nos centramos en el conflicto de límites municipales entre los Municipios de La Paz y Mecapaca. Analizamos en qué situación se encuentra actualmente el conflicto, partiendo de una reseña histórica del origen del mismo, el desarrollo y situación actual del conflicto y las posiciones que han asumido los diferentes actores involucrados en esta disputa. Asimismo, identificamos cuáles serían los principales obstáculos que existen para dar una solución al conflicto y los intereses que existen por los diferentes actores sociales que están involucrados en este conflicto.

En el cuarto capítulo, analizaremos los principales factores en los cuales influye el conflicto de límites, como ser: el aspecto de administración territorial, a partir de los procesos de

regulación de propiedades que realizan los vecinos que tienen sus propiedades en el barrio del Mallasa, la diferencia de estos procedimientos tanto en el Municipio de La Paz como de Mecapaca y el papel que cumple cada municipio en el barrio de Mallasa, es decir, qué tipo de servicios brindan, qué proyectos se encuentran realizando y cuáles son los principales problemas que existen en el barrio. Y también el aspecto de administración económica a partir de la administración, fiscalización y control del barrio, además del tema de los impuestos.

Finalmente, en el capítulo 5 desarrollaremos determinadas relaciones existentes en el barrio de Mallasa que hemos identificado a partir del análisis del conflicto de límites, las cuales responden a las características del territorio, el cual ha sufrido un proceso de transición rural-urbano, en donde persisten determinadas formas de organización como ser el Sindicato Agrario que se contraponen a otro tipo de organizaciones propiamente urbanas como la Junta de Vecinos. Estas diferencias se han ido acentuando a partir del conflicto de límites y los actores sociales de alguna se han ido agrupando y parcializando a favor de uno y otro municipio y se han visto expresadas a partir de imaginarios sociales que desarrollaremos y son vitales para entender el conflicto.

Capítulo 1. Consideraciones conceptuales y metodológicas

1.1 Tema

En esta investigación se plantea analizar el conflicto de límites existente entre los municipios de La Paz y Mecapaca a partir del estudio de caso del barrio de Mallasa, que es uno de los barrios que se encuentra en el territorio en disputa. Para lo cual, se pretende estudiar la manera en que se ha ido desarrollando el conflicto, la situación en que se encuentra actualmente, las características y a los actores principales que intervienen en esta disputa. Tomando en cuenta además, las características particulares del territorio que estamos abordando el cual a raíz del proceso de urbanización ha pasado de ser considerado rural a urbano², pese a que persisten determinadas características rurales tanto sociales como territoriales, que se han visto reforzadas y expresadas en el conflicto de límites, las cuáles serán desarrolladas en la presente investigación.

El acelerado crecimiento de la población y mancha urbana del Municipio de La Paz en los últimos años³ careció de una adecuada planificación urbana, donde los nuevos barrios de las periferias fueron desarrollándose y ordenándose territorialmente de una manera casi autónoma. Lo cual derivó en la creación de un área conurbada con los municipios colindantes urbanizándose estas áreas prácticamente sobre la marcha, bajo ningún tipo de supervisión ni planificación, desdibujando los límites del Municipio de La Paz con los municipios aledaños.

El conflicto de límites que existe actualmente entre el Municipio de La Paz y Mecapaca ha generado un gran desorden y una serie de dificultades tanto a nivel gubernamental, por la sobre posición de funciones, donde las autoridades municipales tienen muchos inconvenientes para controlar, administrar y trabajar en este territorio, que es tomado en cuenta por ambos gobiernos locales en su división y organización territorial- administrativa,

² Según las características de área urbana establecidas en la Guía metodológica de áreas urbanas del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el barrio cumple con las condiciones de: la densidad de carácter urbano, red vial articulada, tasa de crecimiento promedio cercano o mayor al nacional, equipamiento de salud y educación, etc. Por lo cual según estas especificaciones Mallasa es considerado un barrio urbano. Además, que, de la misma manera a partir de las entrevistas a autoridades municipales tanto del Municipio de La Paz y Mecapaca, ambos consideran a Mallasa como un área urbana.

³ Según datos de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial del GAMLP de 8.210 hectáreas el año 1988, el año 2012 la ciudad de La Paz creció a 10.139 hectáreas.

contando cada uno con su sub-alcaldía respectiva en el barrio de Mallasa. Y también esta situación, ha incidido en los vecinos y comunarios, que se encuentran en una total incertidumbre y desconcierto al no saber a qué municipio pertenecen oficialmente, siendo perjudicados, pero también aprovechándose de la situación en determinadas situaciones. Esta clase de discordancias se ve de la misma manera expresado en las organizaciones sociales existentes en el barrio, con la junta vecinal y el Sindicato Agrario de la Comunidad de Mallasa, que a raíz del conflicto han ido asumiendo posiciones que se han visto reforzadas por determinados imaginarios sociales e intereses que se han creado a partir de las características territoriales y sociales que tiene el barrio de Mallasa.

1.2 Problematicación

La presente investigación tiene como principal objetivo analizar el conflicto de límites municipales entre La Paz y Mecapaca, a partir del estudio de caso del barrio de Mallasa, el cual es uno de los barrios que se encuentra en el territorio en disputa entre ambos municipios y que por sus características tiene una importancia trascendental para toda esta área de expansión urbana.

La ciudad de La Paz ha tenido una influencia determinante en el desarrollo de los municipios colindantes de: El Alto, Palca, Mecapaca y Achocalla. Los cuales también tuvieron un considerable crecimiento y expandieron sus territorios, creándose un área metropolitana a raíz de las conurbaciones de La Paz con estos municipios, donde algunos barrios, llegaron a unirse físicamente con los municipios contiguos, como es el caso de Mallasa con Mecapaca. En este sentido, la problemática del conflicto de límites no supone solo un problema por la ausencia de una delimitación municipal adecuada, oficial, que sea respetada y concertada por ambos municipios, sino también porque estos forman parte de una misma región metropolitana, la cual a pesar de que hasta el momento no ha logrado concretarse, adquiere mayor relevancia, siendo que esa disputa por límites se constituye en uno de los principales obstáculos para poder consolidar este proyecto.

Existen algunos textos que abordan el tema de la región Metropolitana de La Paz, como el informe Nacional sobre Desarrollo Humano realizado por el PNUD (2015), que tiene un enfoque primordialmente descriptivo sobre el tema de la metropolización en Bolivia y el

Informe de la Red Habidad (2009), sobre el estado de la región metropolitana de La Paz que aborda la temática, pero desde un enfoque de las potencialidades, beneficios y proyectos que se podrían desarrollar si se consolida este proyecto. Sin embargo, aún es necesario profundizar a partir de la investigación en este tema de la región metropolitana, ya que no se han profundizado o se les resta importancia a las dificultades que impiden desarrollar este proyecto, como es el caso del conflicto de límites, el cual se está desarrollando entre el Municipio de La Paz con Mecapaca y que también se replica con los municipios de Palca y Achocalla y se constituye en el tema central del presente documento.

Para empezar, partiremos de una concepción muy general sobre el conflicto, a partir de la premisa que plantea Lewis Coser (1967)⁴, entre sus aportes a la teoría del conflicto, mencionando que:

Los conflictos entre los grupos de una sociedad, así como dentro de ellos, pueden impedir que los ajustes y las relaciones habituales sufran el empobrecimiento progresivo de su creatividad. El choque de valores e intereses, la tensión entre lo que es y lo que algunos grupos piensan que debe ser, el conflicto entre intereses creados y nuevos grupos y estratos que exigen participar en el poder, la riqueza y el status, todo esto ha generado vitalidad (p.26).

Es decir que los conflictos no son inherentes a la sociedad, en mayor o menor medida se expresan de diferentes formas y a diferentes niveles perturbando el sistema social determinado en el cual se desarrolla y como menciona esta autora, causan un empobrecimiento progresivo de su creatividad. Además, que, dentro de un conflicto entre grupos de una sociedad, en este caso el conflicto por límites municipales entre La Paz y Mecapaca, se ven involucrados determinados actores sociales agrupados que tienen intereses contrapuestos, en este caso ambos buscan tener jurisdicción sobre un territorio determinado.

Ahora bien, también recurrimos a Mazurek (2012) cuando en su texto *Espacio y Territorio* nos dice que: “El territorio, como espacio físico, no tiene dinámica propia son los actores los que impulsan la misma que se refleja en las estructuras territoriales” (p. 66). Por lo tanto, en esta investigación identificaremos a los actores sociales o grupos sociales que intervienen en este conflicto y la relación que tienen con el mismo. Para lo cual se abordará a: las autoridades

⁴ Más adelante, en el marco conceptual, se desarrollará este autor en el marco general de la teoría del conflicto.

departamentales y funcionarios de ambos gobiernos municipales, autoridades vecinales, comunales, vecinos y comunarios de Mallasa. Ya que estos forman parte de la dinámica del territorio de Mallasa y del conflicto de límites y nos interesa conocer cuáles son sus posiciones, la relación que tienen con el conflicto de límites y a partir de esta información ir indagando la situación actual en la que se encuentra el conflicto, las características que ha adquirido el mismo y los principales obstáculos o problemas que han derivado a raíz de este problema.

Finalmente, no podemos dejar de lado las particularidades propias del territorio que abordaremos, donde el barrio de Mallasa ha sufrido un proceso de transición rural- urbano, lo cual ha reconfigurado sus características sociales y territoriales prevaleciendo determinadas rasgos o características rurales que inciden también en el conflicto de límites. Y el hecho de que el barrio anteriormente era considerado una comunidad y las propiedades eran regularizadas en función de la Ley de la Reforma Agraria por el INRA, sin embargo, con el crecimiento y expansión de la mancha urbana que sufrió al barrio, Mallasa pasó a ser considerada un área urbana lo cual cambió totalmente los procedimientos y las instituciones que se encargan de regularizar las propiedades existe.

Por lo cual, profundizaremos el tema de la administración territorial y económica del barrio, analizaremos cuáles son los procedimientos de regulación, pero sobre todo quiénes se encargan de realizar estas funciones y dónde los vecinos asisten a regularizar sus propiedades. Tomando en cuenta que el barrio no tiene su jurisdicción definida, pero sí existe la presencia de ambos gobiernos municipales.

1.3 Justificación

En las principales ciudades de Bolivia se ha ido desarrollando un acelerado proceso de urbanización y reorganización territorial, en el cual muchas áreas rurales se van integrando física, económica y socialmente a la dinámica urbana. Siendo un país con población predominantemente urbana⁵ y con un acelerado proceso de urbanización que es necesario que sea estudiado para analizar las implicaciones que este conlleva no solo el ámbito

⁵ Según datos del censo 2012 realizado por el INE, aproximadamente 67.3% de la población boliviana es urbana.

territorial sino también social y económico. Por lo cual la temática es muy importante y es uno de los temas cruciales de la nueva agenda urbana del país.

En el país existen investigaciones que abordan estos fenómenos urbanos, sin embargo, no hemos encontrado muchos textos que aborden temáticas similares a partir de casos concretos que nos ayuden a entender estas transformaciones urbanas. El caso del conflicto de límites es un tema urbano que nos muestra a partir de nuestra realidad empírica, cómo es que las ciudades se están desarrollando, y cómo en “lo urbano”, prevalecen fuertes connotaciones rurales.

En el país, el proceso de urbanización se dio de una manera muy particular con relación a otros países latinoamericanos, siendo ésta tardía⁶ y que no se centró en una ciudad eje (como en los países vecinos), sino en tres ciudades, desarrollándose simultáneamente un eje central urbano entre las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. De la misma manera, estas ciudades del eje central a raíz de la acelerada expansión de sus manchas urbanas llegaron a unirse físicamente con los municipios colindantes, desarrollándose también conflictos por los límites municipales⁷.

El presente estudio de caso del barrio de Mallasa, además nos ayudará a conocer cómo es que los nuevos asentamientos ubicados en las periferias de la ciudad, se han ido urbanizando e integrando funcional y socialmente a la dinámica de las grandes ciudades. Esta investigación nos ayuda a entender estos fenómenos urbanos, que son recientes y hasta el momento no ha muy estudiados a partir de la sociología y que en un futuro cercano pueden ser el punto de partida del análisis para entender y posiblemente contribuir a solucionar este tipo de problemas en otras ciudades.

Asimismo, abordaremos un problema esencial que se desarrolla en el ámbito urbano, que es la falta de planificación y organización de los nuevos asentamientos urbanos por parte de las autoridades nacionales y locales, partiendo de que en el país no se cuenta con una definición precisa, concreta y acorde a las características de nuestro territorio, de lo que se entiende

⁶ Según datos del INE del censo 2001, el año 1988 recién el país pasó a tener una población predominantemente urbana.

⁷ Por ejemplo, el Municipio de Santa Cruz se encuentra en conflicto por límites con el Municipio de Warnes y Porongo.

como “urbano”. Por lo cual, en este caso, tampoco se tiene definido con claridad cuáles son los límites urbanos y rurales, siendo que actualmente el barrio de Mallasa es considerado “urbano”, sin embargo, gran parte de las propiedades han regularizado y realizado sus trámites de derecho propietario y demás como área rural, lo cual ha derivado en un vacío jurídico-legal por las diferencias de procedimientos y de instituciones encargadas de realizar estos trámites para áreas urbanas y rurales. Sumados a las dificultades que tienen las autoridades municipales tanto de Mecapaca como de La Paz para ejercer sus funciones de administración, fiscalización y planificación en el barrio de Mallasa y en todos los que se encuentran en disputa.

Todo esto será analizado y profundizado en la presente investigación, tomando en cuenta que estos procesos de transición rural urbana se están dando no solo en La Paz, sino también en la mayoría de las ciudades del país. Y este caso este se ha visto acentuado por el conflicto de límites derivando en problemas de gobernabilidad, avasallamientos y loteamientos, etc. Que denotan el constante esfuerzo para poder controlar el espacio urbano.

Finalmente, está el tema de los imaginarios urbanos y rurales que se han ido creando a partir de las características del territorio que tiene el barrio de Mallasa, donde desarrollaremos de qué manera las personas que habitan en este barrio han ido dando relevancia y significado a ciertas características rurales y urbanas contrapuestas existentes propias del barrio, que parten básicamente de los puntos de vista y percepciones de los mismos habitantes y se han visto reforzadas por el conflicto de límites existente. Viéndose en el mismo involucradas determinadas organizaciones sociales (Junta de Vecinos, Sindicato Agrario) e instituciones gubernamentales (gobierno municipal de La Paz y Mecapaca, etc.).

1.4 Preguntas de Investigación

Pregunta central:

¿Cuáles son las características y en qué situación se encuentra actualmente el conflicto de límites entre los Gobiernos Municipales de La Paz y Mecapaca a partir del estudio del caso del barrio de Mallasa?

Preguntas específicas:

- ¿Qué actores intervienen en este conflicto y qué papel tiene los mismos con relación al conflicto de límites entra La Paz y Mecapaca?
- ¿Cuáles son las características que tiene del barrio de Mallasa, en su configuración territorial, social y organizacional, tomando en cuenta los procesos de urbanización que ha sufrido el mismo?
- ¿Cuáles son las posiciones e intereses de los actores e instituciones políticas en relación el conflicto de límites?
- ¿En qué factores territoriales, económicos y políticos incide el conflicto existente entre los municipios de La Paz y Mecapaca, en el barrio de Mallasa?

1.5 Balance del estado de la cuestión

Según la revisión bibliográfica realizada acerca del tema, no se pudo encontrar investigaciones que aborden conflictos de límites en el país con características similares a nuestro tema. Sin embargo, si se han encontrado investigaciones que abordan la temática de conflictos territoriales y de límites entre comunidades rurales.

Antes de entrar al tema específico del conflicto de límites, introduciremos al tema mencionando algunas ideas de lo que se entiende como urbano y las características de una investigación urbana. Rescato la idea de Manuel Castells en el libro *Problemas de investigación en Sociología Urbana*, cuando menciona cuáles serían los principales problemas de investigación que se dan a la hora de abordar una investigación en el campo de la sociología urbana. Los cuales en su mayoría según el autor parten de que muchas veces se piensa que el denominativo “urbano” restringe el objeto de estudio enfocándose solamente en sociedades urbanas, dejando de lado lo “no urbano” o rural. Sin embargo, la Sociología Urbana no solo estudia a la sociedad urbana, sino a la sociedad global (Castells, 1983). Esto es muy importante para la presente investigación, ya que estamos estudiando un área que se encuentra entre dos municipios, de los cuales uno es predominantemente urbano (La Paz) y el otro rural (Mecapaca). Y el enfoque de esta investigación es urbano, en el sentido de que el acelerado proceso de urbanización es una de las principales causas que dio lugar al

conflicto de límites, que además lo urbano es producto de un proceso de transformación de lo rural.

De la misma manera, según este autor, el urbanismo es un modo de vida que se desarrolla justamente gracias a los procesos de urbanización, el cual es definido por el autor como: “(...) el proceso por el cual una proporción significativamente e importante de una población humana se agrupa en el espacio formando aglomeraciones funcional y socialmente interrelacionadas desde el punto de vista interno” (Castells,1983, p.76).

Entonces, estos procesos de urbanización que se dieron en el Municipio de La Paz y se desarrollaron hasta llegar a unir físicamente con el Municipio de Mecapaca, son expresión de la necesidad de la sociedad por ser parte de la aglomeración y de la dinámica urbana a través de la expansión de las fronteras de la mancha urbana. Por lo tanto, las dinámicas urbanas que se desarrollan siempre tienen un componente económico y social que impulsan estos procesos de urbanización. En Bolivia y en América Latina los procesos de urbanización se dieron tardíamente, los mismos tuvieron características diferentes con relación a las ciudades de los países más desarrollados.

Es decir, en Bolivia los procesos de urbanización no vinieron acompañados del desarrollo económico e industrialización como ocurrió en el caso de las ciudades de primer mundo. Más bien, se han desarrollado nuevas características donde de alguna manera el crecimiento de las ciudades y la mancha urbana han desplazado la pobreza y marginalidad hacia las ciudades, sobretodo producto de la intensa migración interna que recibieron las grandes ciudades del país, expandiendo rápidamente las mancha urbanas y creando barrios periféricos en los alrededores de la ciudad de El Alto y de La Paz, donde se puede evidenciar a simple vista los contrastes entre estos territorios con relación a los barrios que se encuentran en los centros urbanos.

También, es necesario analizar qué entendemos como ciudad en nuestro contexto. Para lo cual me remito en una primera instancia al concepto de Castells que menciona una característica fundamental de las ciudades donde: “La ciudad, traducida sociológicamente en términos de “cultura urbana”, es una variable explicativa”. (Castells,1983, p.22) Es decir, que a partir de la ciudad se pueden explicar fenómenos sociales que se desarrollan dentro de

la misma y que parten de la existencia de una cultura urbana. Sin embargo, no tomaremos una definición abstracta o características específicas que definan el concepto de ciudad ya que como afirma Urquieta (2001):

Esta complejidad para definir los límites, alcances y la caracterización de las ciudades, sumada a la constante inclusión de nuevas variables de análisis llevó a que los asuntos ligados a la ciudad tuvieran que recurrir a términos más abarcadores (e indefinidos) como “fenómenos urbanos”, “aglomeraciones urbanas”, o simplemente referirse a “lo urbano” y relegar la importancia de su definición. (p.14)

Por lo tanto, en este sentido lo urbano al final termina abarcando el concepto de ciudad. No obstante, desarrollaremos también otro enfoque de lo que se entiende por “ciudad”, analizando la misma a partir de su relación con otros territorios, partiendo de la función integradora de esta, donde Cielo y Vázquez (2011) mencionan:

La ciudad se debe comprender no solo como aglomeración física, sino también en relación a su *hinterland* o territorios bajo su influencia y dependencia económica (...) Por lo tanto no todo lo urbano es ciudad, pero sí toda ciudad, para ser tal debe tener un carácter urbano. (p. 25)

En nuestro caso el barrio de Mallasa tiene como centro o *hinterland* a la ciudad de La Paz, sin embargo, al mismo tiempo el barrio de Mallasa se constituye en un pequeño *hinterland* de toda esta área de expansión urbana teniendo influencia determinante en todos los barrios colindantes.

Esto es muy importante resaltar, ya que muchas veces se concluye que automáticamente todo lo urbano es parte de la ciudad y viceversa. Pero esto no es correcto, ya que la ciudad claramente tiene una “base urbana” denominada “mancha urbana”⁸, sin embargo, dentro de esa mancha urbana se encuentra la ciudad, lo cual no quiere decir que toda la mancha urbana sea la ciudad. Para este caso, la mancha urbana llega hasta el Municipio de Mecapaca, pero esto no quiere decir que la ciudad de La Paz como tal llegue hasta Mecapaca, sino que la mancha urbana que parte de la ciudad de La Paz tuvo un proceso de urbanización tan

⁸ Entendemos mancha urbana, básicamente como la huella que marca la consolidación del asentamiento humano en un determinado territorio, lo que a su vez implica la existencia de ciertas condiciones mínimas en términos de accesibilidad y presencia de edificaciones continuas o aisladas, entre otros que definen este proceso de ocupación.

acelerado que irrumpió en los municipios colindantes, y llegó hasta el Municipio de Mecapaca. Justamente en estas áreas de crecimiento urbano que son muy representativas para la ciudad de La Paz en términos de territorio y población existen muchos problemas de ordenamiento territorial, y para nuestro caso específico, se suma la falta de una delimitación territorial municipal oficial.

“Las principales aglomeraciones presentan procesos de acelerada expansión sobre territorios rurales que cada vez más cobijan imaginarios urbanos para sus habitantes; son inmigrantes que mantienen una fuerte referencia a lo rural, pero habitando espacios periurbanos.” (Cielo y Vásquez, 2011, 13) Estos imaginarios urbanos es otro de los ejes temáticos que desarrollaremos en la presente investigación, tomando en cuenta que el área de estudio que abordamos se desarrolla en un barrio que se encuentra en un área periurbana.

Es evidente que existen sustanciales diferencias entre lo urbano y lo rural como realidades sociales. Sin embargo, no es tan evidente que estas sean contrapuestas y dicotómicas como aparece en el imaginario común o al menos en el imaginario urbano (Ídem, p. 27).

De todas maneras, es necesario precisar que lo urbano y lo rural no son conceptos contrapuestos, sino que ambos pertenecen a determinadas dinámicas sociales, culturales y económicas. Ambos se encuentran estrechamente relacionadas cuando se desarrollan procesos de urbanización ya que estos implican la transformación de áreas rurales en urbanas. Como menciona Achi (2011), las fronteras urbano – rurales se caracterizan por una constante tensión existente entre los modos de organización que se dan por el control del espacio tanto rural (organizaciones agrarias) y urbano (juntas vecinales), en la cual ambos buscan prevalecer y legitimar sus modos de organización y control del espacio. En el tema de los límites se expresan estas tensiones debido a la existencia de la junta vecinal en el barrio de Mallasa, pero al mismo tiempo del Sindicato Agrario de comunarios de Mallasa, que es una organización comunal que se mantiene y prevalece junto con otras características rurales.

Los límites de una ciudad no son estáticos, se encuentran en constante dinámica. Como afirma Antequera (2011), los límites están determinados por la dinámica social que se desarrolla en estos territorios, es decir que pueden ir variando y modificándose dependiendo de la intensidad de la dinámica social que se desarrolla. Ya que las ciudades se encuentran

en constante relación con otros territorios y tienen un carácter globalizador que los mantiene conectados con muchas otras ciudades o redes al mismo tiempo y en diferentes niveles.

Finalmente, las características del conflicto se encuentran en relación directa con el intenso proceso de urbanización que es parte de los procesos de modernización que menciona el informe del PNUD (2008) acerca de los conflictos en Bolivia.

La historia boliviana del conflicto muestra, por un lado, periodos de reforma/continuidad en los que grupos sociales dominantes emprenden procesos de modernización que buscan adaptarse a las cambiantes condiciones nacionales e internacionales; y, por otro lado, periodos revolucionarios de fractura/insurgencia, en la que grupos sociales populares tradicionalmente marginados se hacen con el control del poder (p.22).

En este caso los procesos de modernización se expresan a través de la urbanización, los cuales intentan transformar espacios anteriormente rurales y ahora urbanos que buscan adaptarse a esta nueva forma de vida y cultura urbana, creándose una tensión urbana-rural, representada por La Paz y Mecapaca respectivamente. Dahrendof (1971):” El conflicto parece ser un hecho social universal e incluso es, quizá, un elemento necesario de toda vida social". (p.110)

El país ha tenido por así decirlo una larga data de conflictos por el territorio a diferentes niveles (nacionales, departamentales y locales). Los conflictos territoriales se remontan de hace muchos años en nuestro país, desde tiempos anteriores a la república. Donde se desarrollaron grandes conflictos territoriales sobre todo a partir de determinados momentos donde las autoridades del gobierno central buscaban a través de la implementación de nuevas normas reajustar, reordenar, y reconfigurar la forma en la cual se maneja y administra el territorio en nuestro país, como ser: las reformas toledanas en el siglo XVI, la ley de ex vinculación de 1874, la reforma agraria de 1953 y la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de 1966.

Además, en todos estos intentos lo que se buscaba era, como bien Menciona Fernández (2007): "Consecuentemente, las diferentes modalidades de saneamiento aplicadas hasta el presente, al igual que la titulación proindiviso, constituyen fuentes de conflicto. Esto quiere decir que el problema no es solamente el minifundio sino también la concepción unilateral

del Estado en materia agraria, que opera bajo el criterio del individualismo occidental, de la propiedad privada, anclado en los paradigmas de la ciudad letrada “. (p. 47)

Esta situación aplica también a nuestro objeto de estudio, ya que Mallasa en primera instancia era considerada una comunidad y con el proceso de expansión urbana y los nuevos criterios a partir de la reforma agraria de alguna manera que tenían un enfoque más occidental sobre el tema de regulación de la tierra y la propiedad privada. Además, que el tema de la división política administrativa en el país siempre fue el detonador de conflictos a diferentes niveles:

(...) La división político- administrativa del país ha sido un eje articulador de estos conflictos. Ya mencionamos que no todos los departamentos fueron creados por una ley sino sólo por decretos supremos. Varios ni siquiera precisan con exactitud su demarcación, sólo mencionan referentes naturales como límites. En algún momento, la creación de cantones fue una propuesta política de algunos candidatos a diputados y senadores, así se incrementó el número de cantones, los que hoy en día no tienen mayor importancia a raíz de la vigencia de los municipios. En efecto gran parte de los problemas de límites no tenían mayor repercusión hasta 1994, año en que se promulga la Ley de Participación Popular. Con esta ley, Bolivia se municipaliza y se asignan recursos por habitante...la ambición de la mayoría de los gobiernos municipales genera mayor desorden político administrativo, y se populariza la corrupción (Fernández, 2007, p. 82).

Es necesario mencionar que ha sido muy complicado encontrar investigaciones que aborden específicamente conflictos de límites municipales, sin embargo, si han sido de gran ayuda los textos que abordan la problemática de la transición rural urbana del territorio en el país y también los conflictos de límites territoriales entre comunidades y departamentos, tomando en cuenta que estos conflictos son muy recientes en el país y recién han comenzado a ser estudiados⁹. Hemos tomado como referencia principalmente textos o artículos que abordan los procesos de transición urbanos - rurales que se han ido desarrollando en el país, el cual es un tema que sí ha sido estudiado con más profundidad. Y, además, está estrechamente relacionado al conflicto de límites y nos ayuda a introducirnos y desarrollar nuestro tema.

⁹ Se ha conocido que dentro de la misma carrera de Sociología - UMSA, se encuentran desarrollando tesis de Investigación sobre “conflictos de límites”, sin embargo, a las cuales no se ha podido tener acceso por que las mismas aún no han sido culminadas.

1.5.1 Marco Conceptual

El presente marco conceptual tiene el objetivo de poder dar definiciones más precisas y operativas de algunos conceptos clave que se irán usando a lo largo de la presente investigación, pero que al mismo tiempo nos serán muy útiles para poder problematizar en a un nivel teórico nuestro tema, pero también serán utilizados posteriormente en el desarrollo del análisis de la información empírica recolectada, donde surgirán otras herramientas teóricas que se irán construyendo y ampliando.

Esta tesis parte principalmente de dos premisas teóricas, por un lado, el tema del territorio como espacio social, focalizando el proceso de urbanización que se ha desarrollado, pero también los actores que se desenvuelven en este territorio; y por otro lado, el tema del conflicto a partir de este proceso. El enfoque que se ha tomado con relación a la teoría del conflicto social, parte de la línea estructural funcionalista donde desarrollamos las ideas de Lewis Cosser (1967), el cual fue uno de los pioneros en abordar la teoría del conflicto e integra el interés de la estructura con el interés con el conflicto, lo cual es de gran ayuda para entender un poco más a profundidad las funciones del conflicto social, partiendo de la idea que en todo sistema social existe una distribución del poder, donde los grupos que lo integran nunca estarán en total acuerdo con la situación que ocupan dentro de este sistema, lo cual se expresará a través de intereses que crean tensión y conflicto dentro de la sociedad. También nos apoyamos en Ralph Darhrendorf (1971), el cual es considerado también como uno de los autores más reconocidos dentro del ámbito de la teoría del conflicto y que, a pesar de tener una fuerte influencia marxista, analiza el conflicto también a partir del estructuralismo funcionalismo partiendo de la premisa que el conflicto sería un hecho social, y por ende un elemento necesario de la vida social.

Conflicto: En este sentido se ha tomado en cuenta a estos dos sociólogos que desarrollan la teoría del conflicto partiendo de la importancia que tienen las estructuras dentro una sociedad, no obstante, en este acápite desarrollamos también un concepto más pragmático de lo que se entiende como conflicto en nuestro contexto nacional, a partir de una investigación desarrollada en el país por el PNUD que justamente que aborda el tema del conflicto, el cual menciona

(...) una divergencia de criterios entre uno o más grupos o sectores sociales que no logra ser canalizada institucionalmente ni evitada mediante negociaciones y que provoca algún quebranto de la ley o la toma de acciones que afectan los intereses, derechos o aspiraciones de terceros (PNUD,2008, p.52).

En este caso, en el conflicto de límites municipales existe una tensión entre determinados grupos sociales, que se van agrupando y parcializando ya sea con el Municipio de La Paz como de Mecapaca, donde ambos cuentan con determinados intereses por los cuales el territorio se encuentra en disputa.

Urbano/ rural: Para empezar es necesario tener una idea acerca de qué entendemos por urbano acorde al contexto boliviano, por lo tanto se ha recurrido a la Guía metodológica de áreas urbanas del Ministerio de Planificación del Desarrollo (2013), para poder tener una definición más práctica y útil de lo que entendemos por área urbana: “• Contar con una población igual o mayor a 2.000 habitantes dentro del Área o Centro Poblado • Contar con los servicios básicos de energía eléctrica, saneamiento básico, educación y salud, aunque la población sea menor a 2000 habitantes”(p.2).

Hasta el momento existe mucho debate y puntos de vista diferentes para definir lo urbano, lo cual es una enorme debilidad no solo para realizar investigaciones en este ámbito, sino también para la planificación y ordenamiento del territorio tanto urbano como rural. Hemos tomado este concepto como referencial para entender lo urbano, siendo que el mismo es usado por el gobierno central, a pesar de las limitaciones que tiene el concepto que intenta definir lo urbano solo a partir de ciertas características socio-demográficas. Entonces, es necesario precisar esta definición y caracterizar la urbano en Bolivia tomando en cuenta las características de nuestro territorio y los procesos de urbanización que se están desarrollando.

Urbanización: También tomamos en cuenta la definición más práctica que encontramos para conceptualizar el término de urbanización y abordar nuestro tema, realizada por Manuel Castells (1974): “(...) se derivarían precisamente las dos acepciones asignadas al término urbanización: como concentración espacial desde ciertos límites de población y densidad y como «difusión del sistema de valores, actitudes y comportamientos bajo la denominación de cultura urbana” (p.15).

Conurbación: Según la investigación realizada por el PNUD en torno a las metrópolis en Bolivia, se entiende por conurbación a:

Es la continuidad espacial del suelo urbano, proceso por el cual un área urbana crece y se integra en forma física y funcional con los centros urbanos que están a su alrededor, logra una integración total que genera una sola unidad o red en la cual no se aprecian notoriamente las divisiones urbanas, rebasa los límites municipales y que por lo tanto necesita de acciones diferenciadas para su administración (PNUD,2015 p.58).

Justamente el territorio que estamos abordando en esta investigación, el barrio de Mallasa forma parte de la conurbación existente entre los municipios de La Paz como centro urbano principal y Mecapaca cumpliendo el papel de ciudad secundaria. Que al mismo tiempo es considerada como una periferia urbana, tomando en cuenta que se encuentra en los alrededores de la Ciudad de La Paz.

Periferia urbana:

(...) el concepto de periferia urbana se aplica a zonas con escaso valor de centralidad, que están poco integradas y dependen de otras áreas dominantes dentro del sistema urbano, a lo cual se agrega el bajo nivel de accesibilidad urbana. Así, se identifica en general como una parte negativa de la ciudad: En términos valorativos por ser espacio dominado, dependiente y alejado del centro, que no es urbano ni rural, en términos funcionales como espacio carente de servicios, equipamientos, centralidad y cuyas calidades espaciales nunca llegarían a alcanzar a las del centro o la ciudad consolidada (Arteaga, 2005, p.107).

Este concepto de periferia urbana será tomado en cuenta para la investigación, ya que el barrio que analizaremos justamente cumple la mayoría de las características que menciona Arteaga. El barrio de Mallasa y los que se encuentran en su alrededor conforman una parte de la periferia urbana de la ciudad de La Paz, los cuales tienen un rol marginal y secundario con relación al centro de la ciudad, ya que la dinámica socioeconómica que se desarrolla en estos barrios en disputa es mucho menos intensa y tiene otras características, manteniendo aún muchos rasgos rurales con relación al centro urbano. No obstante, en términos de servicios y equipamiento el barrio sí cuenta con muy buenas condiciones con relación a cualquier barrio del Municipio de La Paz.

Territorio y espacio: Como bien menciona Mazurek (2012), existen diferencias entre lo que es espacio y territorio, donde la existencia de actores y una dinámica social es un factor determinante para definir ambos conceptos, haciendo el espacio referencia más a las características geográficas del terreno de un determinado lugar, en el cual no existen actores sociales, es decir que no existen habitantes, a diferencia del territorio que justamente parte de la existencia de una dinámica social en el mismo:

El territorio se basa en un proceso de apropiación, es decir de construcción de una identidad a su alrededor. Los signos de apropiación son muy diversos, desde la sencilla denominación, la construcción de una identidad colectiva idealizada (...) hasta la delimitación por fronteras que suponen un nivel coercitivo más afirmado. Esta última forma es la más usual, pero la menos interesante en los estudios espaciales (p. 45-46).

Este concepto de territorio es tomado en cuenta para el desarrollo de esta investigación, como menciona este autor, no solo a partir de las características geográficas del territorio, sino principalmente por los actores que componen este territorio y van desarrollando y construyendo una identidad alrededor del espacio en el que se desarrollan. En el caso del barrio de Mallasa, esta característica es vital, tomando en cuenta la transición rural - urbana que ha sufrido el mismo y se expresa en los imaginarios de sus actores.

Imaginario:

(...) lo imaginario remite a un campo de imágenes diferenciadas de lo empíricamente observable, los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos o de lo que nos atemoriza o desearíamos que existiera. Una de las tensiones en que se juega el estudio de lo imaginario en el pensamiento actual es en la relación con lo que llamaría totalizaciones y des totalizaciones, considerando que no podemos conocer la totalidad de lo real y que las principales epistemologías contemporáneas desconfían de las visiones totalizadoras. Lo imaginario viene a complementa a dar un suplemente a ocupar las fracturas o los huecos de lo que si podemos conocer. (...) (Canclini. 1997, p.154).

“Imaginario urbano: Como menciona Silva (2006), podemos entender los imaginarios urbanos:

(...) Los imaginarios se tornan un camino excepcional para entender el espacio, no sólo como geografía, sino como historia y cultura. Quizá lo que más puede darnos un

estudio de los imaginarios es la colocación del ciudadano en su proyección al pasado y entonces cómo desea su futuro. A partir de su ampliación podemos seguir más de cerca representaciones de frontera, de vecino y extranjero. Al igual que entender su sentido de etnicidad y construcción del otro (p.113).

Estos imaginarios urbanos tienen gran importancia, ya que en la investigación han ido resaltando determinadas ideas que parten justamente de los imaginarios urbanos y rurales que existen en el barrio de Mallasa. La mayoría de estos surgen justamente de las características pasadas del barrio, cuando este era predominantemente rural, con relación al actual que se encuentra en proceso de consolidación urbano

Barrio: Según Rossi (1971): “el barrio es una unidad morfológica y estructural; está caracterizado por cierto paisaje urbano, cierto contenido social y una función propia; de donde un cambio de uno de estos elementos es suficiente para fijar el límite del barrio” (p.118).

Comunidad: Recientemente el Gobierno Central publicó un informe país en el cual desarrolla algunas características de lo que se entiende con relación a las comunidades urbanas:

En Bolivia, lo comunitario ha tenido una connotación más rural dada la importante base indígena originario campesino del país, cuyas lógicas de interacción social fueron trasladándose al ámbito urbano en la conformación de nuevas comunidades que permitieron el desarrollo urbano barrial bajo los mecanismos y costumbres del trabajo comunal (Ministerio de Obras públicas y Vivienda, 2016, p.12).

Estas definiciones nos ayudan a entender mejor a entender estos conceptos, sin embargo, estos serán profundizados a lo largo del desarrollo de los siguientes capítulos de la investigación.

1.6 Estrategia metodológica

En una primera instancia el tema de investigación a partir del cual surge el presente tema se enfocaba en el proyecto y proceso de consolidación de la región metropolitana que se está desarrollando a partir del Municipio La Paz. Sin embargo, tomando en cuenta las limitaciones temporales, de distancia y amplitud del tema, era muy poco factible realizar una investigación

tan grande, ya que se tenía que abordar a los siete municipios que componen esta región metropolitana. Por lo cual, se resolvió concentrarse en el conflicto de límites existente entre los municipios de La Paz y Mecapaca, el cual es una de las principales dificultades que existen a la hora de consolidar este proyecto de la región metropolitana de La Paz.

Para esta investigación del conflicto de límites se pretendía tomar en cuenta a todos los barrios que se encuentran en disputa, que son cuatro: Aranjuez, Mallasa, Mallasilla, Jupapina y la comunidad de Chiaraque. Pero, aun así, con un primer trabajo de campo exploratorio y acercamiento a nuestro objeto de estudio, la inaccesibilidad que mostraron los informantes y las diferencias entre los barrios se volvió necesario volver a delimitar nuestro tema.

Finalmente, se decidió tomar como estudio de caso al barrio de Mallasa, tomando en cuenta la importancia del mismo; en términos geográficos, ya que se encuentra en el centro del conflicto y se constituye en el centro articulador como un pequeño *hinterland* de toda esta zona de expansión urbana; en términos económicos, existe una dinámica económica muy intensa en este barrio, por las características del territorio y los espacios de recreación e instituciones que se encuentran en el mismo; en términos políticos, es el barrio en donde ambos municipios cuentan con sus sub- alcaldías y autoridades correspondientes; y demográficos, este barrio es el que cuenta con mayor población en relación a los otros barrios que se encuentran en disputa¹⁰. Es por eso que el barrio de Mallasa tiene un papel primordial en la disputa por límites municipales existente entre La Paz y Mecapaca.

La presente investigación tiene un carácter descriptivo y se llevó a cabo una estrategia metodológica con un enfoque cualitativo, ya que se pretende conocer de qué manera se ha desarrollado el conflicto de límites existente entre los Municipio de La Paz y Mecapaca en el barrio de Mallasa, a partir de las percepciones, puntos de vista, planteamientos de las autoridades municipales, autoridades vecinales, autoridades comunales y vecinos y comunarios tanto con relación al conflicto de límites como las características del proceso de transición urbano - rural que está estrechamente relacionado al conflicto de límites. El

¹⁰ De los 5703 habitantes que tendrían los barrios que se encuentran en el área en disputa, 2150 habitantes pertenecen al Barrio de Mallasa, según datos de las Fichas Municipales del INE realizadas en base al Censo 2012.

abordaje del tema de investigación se realizó de una manera cronológica, la cual se ha dividido en dos fases.

Fase 1: Trabajo de campo primario.

- 1) **Revisión bibliográfica y documental:** Para empezar, se ha desarrollado un balance del estado de la cuestión y contrastado con otras investigaciones y bibliografía que aborden similares temáticas. Se revisaron textos que abordan teorías generales sobre el tema de la sociología urbana y teoría del conflicto, pasando por textos y tesis que abordan específicamente diferentes temas urbanos y de conflictos sociales y territoriales afines a nuestro objeto de estudio. Además de documentos tales como la ley de participación popular, leyes municipales, ley de uso de suelos urbanos, reglamentaciones, etc. Tanto de Mecapaca como de La Paz y finalmente algunos mapas e información complementaria.
- 2) **Revisión hemerográfica:** Tomando en cuenta la relevancia y actualidad del tema, se realizó también una revisión hemerográfica de información que abordaban temas afines o específicos sobre nuestro objeto de estudio la mayoría de estas en sus versiones electrónicas, comprendidos entre el año 2016 y 2017. Las cuales se constituyeron en nuestra fuente secundaria de información para tener un conocimiento básico acerca del conflicto de límites (origen, características, etc.) Ya que la disputa por límites y uso de suelos en estos barrios entre La Paz y Mecapaca es abordada constantemente por los diferentes periódicos locales, lo cual nos ayudó a contextualizar e introducirnos en el tema, para posteriormente validarlo y contrastarlo con el trabajo de campo que se realizó posteriormente.
- 3) **Observación no participante:** Para analizar el conflicto de límites, se pretendía conocer la realidad empírica de los barrios de Aranjuez, Jupapina, Mallasa y Mallasilla, con el objetivo de conocer determinadas características más específicas de los lugares, accesos, calles, avenidas, tipo de infraestructuras, presencia de las autoridades, dinámica social y económica, y los lugares clave donde se desarrolla el conflicto. Se recorrieron por dos semanas los 4 barrios de una manera minuciosa, lo cual nos ayudó a identificar los puntos clave del conflicto y delimitar mejor nuestro tema. Se visitaron en diferentes oportunidades las sub-alcaldías que ambos

municipios tienen en esta área, que justamente están en el barrio de Mallasa, lo cual nos ayudó a conocer el papel que tiene cada municipio y los proyectos que se encuentran desarrollando en estos barrios. Se recorrieron las calles de los barrios, identificando las principales instituciones e infraestructura que existía en los mismos, además, los límites físicos de los barrios y de las aglomeraciones de viviendas.

Posteriormente, después de haber realizado la recopilación bibliográfica, hemerográfica de información sobre el tema y un trabajo de campo exploratorio. Tomando en cuenta las dificultades de acceso a los barrios, la cantidad de informantes necesarios para realizar la investigación y además la accesibilidad de abordar a los mismos se definió tomar como estudio de caso al barrio de Mallasa.

Esta primera fase fue muy útil para el desarrollo de la investigación ya que nos ayudó a clarificar nuestro objeto de estudio, determinar la manera en la que se abordaría nuestro tema e identificar a los actores más relevantes que intervienen en el conflicto¹¹. Además de realizar los primeros contactos con las autoridades municipales, comunales y vecinales requeridos, conocer los lugares más importantes y representativos del barrio, para así comenzar la segunda fase del trabajo de campo.

Fase 2: Trabajo de campo

1) Observación no participante: Para conocer a profundidad las características del territorio del barrio Mallasa y de sus habitantes, se realizó nuevamente un trabajo de observación no participante por el mismo en el lapso de un mes ya que a partir de la anterior realizada, se delimitó el objeto de estudio a un solo barrio, el de Mallasa. En esta parte del trabajo de campo se realizó un recorrido por el barrio, los lugares más representativos, los contornos del barrio y alrededores, Pero sobre todo para identificar a las autoridades comunales y vecinales que tiene el barrio, para proceder a concretar las entrevistas a realizar.

Además, se visitaron nuevamente las sub- alcaldías de La Paz y Mecapaca que se encuentran en el barrio, y también las alcaldías de ambos municipios, para conocer los procedimientos

¹¹ También fue muy útil para establecer la existencia tanto de “vecinos” y “comunarios en el Barrio, lo cual no estaba tomado en cuenta a un principio. De la misma manera la existencia de una Junta de Vecinos y un Sindicato Agrario de manera paralela

que se llevan a cabo en ambos gobiernos municipales para regularizar los papeles de las propiedades que se encuentran en este barrio en disputa. También se visitó la Gobernación del Departamento de La Paz, para conocer el papel que cumplió este nivel de gobierno y su posición con relación al conflicto. Se conversó con diversos funcionarios municipales para poder identificar cuáles podrían darnos la información requerida sobre el conflicto de límites, sobre todo en el caso de la alcaldía del Municipio de La Paz ¹².

2) Entrevistas semi- estructuradas con autoridades departamentales, municipales, vecinales y comunales: Una vez identificados los actores clave gracias a la observación anteriormente realizada, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a partir de una guía de entrevistas diseñada acorde a los objetivos de la investigación. Esta fase de realización de entrevistas fue un poco extensa ya que debíamos acomodarnos a los tiempos y disponibilidad de las autoridades y funcionarios departamentales y municipales, también a las autoridades vecinales (Junta de Vecinos de Mallasa) y autoridades comunales (Sindicato Agrario de la Comunidad de Mallasa).

Esta fase nos ayudó a conocer la situación y características del conflicto de límites, analizar el punto de vista de las autoridades y la posición que estos tienen con relación al mismo. También, para conocer un poco más las principales características del barrio de Mallasa, y del proceso de transición rural – urbano que el mismo ha sufrido a partir del punto de vista de estos informantes.

3) Entrevistas etnográficas con vecinos y comunarios: Tomando en cuenta las características de estos actores y la disponibilidad de tiempo y accesibilidad de estos, se realizaron entrevistas etnográficas a los habitantes de Mallasa, lo cual se desarrolló por dos meses aproximadamente. Para acceder a los vecinos y comunarios se visitó de manera aleatoria las viviendas, la mayoría de las entrevistas fueron realizadas en las puertas de las

12

En el caso de las autoridades y funcionarios municipales, no hubo mucha dificultad con la accesibilidad a estos informantes por parte de Mecapaca, sin embargo, en el caso de La Paz, era necesario realizar los procedimientos internos y seguir los conductos regulares con dicha institución, para poder concretar las entrevistas ya que se evidenció que por parte de este municipio existía cierta susceptibilidad con este tema y hasta se tuvo que brindar la guía de entrevistas con anterioridad y mandar cartas institucionales para que los mismos funcionarios revisen la misma y acepten acceder a la entrevista.

viviendas o en las calles del barrio, por lo cual no eran estrictamente entrevistas, que seguían la guía de preguntas al pie de la letra, sino que se abordó la temática de una manera más espontánea, partiendo en muchos casos de charlas informales con los vecinos y comunarios de Mallasa.

Esta herramienta de recolección de información nos ayudó a conocer la opinión tanto de vecinos como comunarios con relación al conflicto de límites (posición, importancia, perjuicio) y profundizar en las características territoriales y sociales del barrio, indagar a qué municipio pagan los impuestos, si existe presencia de las autoridades municipales y demás características del conflicto de límites a partir de estos actores. Además de profundizar en la relación y características de la relación comunario- vecino, y la existencia de determinados imaginarios urbanos rurales que existen en los habitantes de este barrio sobre la configuración social y territorial de Mallasa.

Con relación a las entrevistas a vecinos y comunarios de Mallasa, las mismas se realizaron de manera aleatoria y según la accesibilidad de estos, donde hubo muchas personas que no quisieron acceder a las mismas, por diversos motivos, de tiempo, de desconfianza, etc. Por lo cual no todas las entrevistas realizadas fueron grabadas, sin embargo, se tienen notas de campo de éstas.

Finalmente, tomando en cuenta el problema y el enfoque de la investigación, además la dificultad de acceso a determinados informantes establecidos: los vecinos, comunarios y autoridades y funcionarios del Municipio de La Paz. Además, al no existir una organización social que nos facilite un acceso más rápido y directo a los mismos, a raíz de la existencia por un lado de la Junta de Vecinos (que no es plenamente reconocida por todos los vecinos) y de la misma manera el Sindicato Agrario de la comunidad.

Antes que intentar sacar una muestra representativa, esta investigación intentó abordar a la mayor cantidad de comunarios y vecinos hasta llegar a la saturación de datos, donde ambos actores comenzaban a repetir la misma información, por lo cual se decidió cerrar con las entrevistas etnográficas. Para el caso de las autoridades municipales la cantidad de entrevistas realizadas fue establecida en función a la disponibilidad y el cargo específico que ocupaban

los mismos, el cual debía estar relacionado justamente al conflicto de límites o problemas que conlleva esta disputa.

En total se realizaron 21 entrevistas etnográficas, 7 a comunarios y 14 a vecinos de Mallasa y 13 entrevistas semi-estructuradas a autoridades y del departamento (2) y Municipio de La Paz (4) y Mecapaca (4) y 3 a representantes de la Junta de Vecinos (1) y del Sindicato Agrario (2). A partir de las entrevistas realizadas, se procedió en una primera instancia a la transcripción de estas. En base estas transcripciones de todo el trabajo de campo realizado, se revisó y sistematizó la información obtenida, validando y excluyendo los datos conseguidos y organizándola en primera instancia según las guías de entrevistas utilizadas. Posteriormente se volvió a organizar esta información ahora en base a los objetivos de la investigación, los cuales se constituyeron cada uno en un capítulo del presente documento, para no romper con el orden y la estructura preestablecida. Después, se analizó a profundidad toda la información, se comenzaron a crear determinadas ideas generales y posiciones que asumían los diferentes informantes abordados, las cuales eran establecidas y medidas en la frecuencia con que estas ideas eran repetidas, las cuales procedieron a ser organizadas en base al actor social que brindaba la información y también al municipio al que representaba el mismo. Finalmente se comenzó a redactar los capítulos, los primeros dos que tienen un enfoque más descriptivo y los tres restantes, que es donde se exponen los principales hallazgos de la presente investigación. En último lugar, se desarrolló el capítulo final, que es donde se muestran las principales conclusiones que se llegaron a raíz de todo el trabajo de investigación realizado.

Capítulo 2. Descripción del objeto de estudio

En este capítulo se desarrollará la descripción del barrio de Mallasa, el cual se constituye en el objeto de estudio de la presente investigación, a partir del trabajo de campo realizado y la información recolectada. Se partirá de una caracterización de los municipios, para entender mejor la dimensión del conflicto, se identificarán las principales características del territorio, población e infraestructura que tiene el barrio, como también de los actores que viven en este territorio, las autoridades que trabajan en el mismo y las formas de organización social con las que cuentan los habitantes de Mallasa, además de otras características más específicas que hemos identificado en el desarrollo de la investigación, que nos serán de gran ayuda para introducirnos en el tema e ir profundizando en el conflicto de límites.

Para empezar, es necesario mencionar que el conflicto de límites que existe actualmente entre el Municipio de La Paz y Mecapaca no es el único caso en el país, las otras dos grandes ciudades del eje central del país: Cochabamba y Santa Cruz, también tuvieron un considerable crecimiento de sus manchas urbanas y llegaron a unirse físicamente con los municipios colindantes desarrollándose disputas territoriales para definir los límites municipales¹³. Por lo tanto, esta investigación aborda una temática muy relevante, que no solo podría constituirse en un aporte para contribuir a una posible solución en el conflicto que atraviesan La Paz y Mecapaca, sino que a partir del mismo se puede entender las dificultades y problemas que se desarrollan en este tipo de escenarios tomando en cuenta determinadas características similares que tienen las ciudades del país.

2.1 Contexto y características de los municipios de La Paz y Mecapaca

El territorio en cuestión, atraviesa un proceso de urbanización emergente que se resiste a su inevitable mutación rural- urbana y que se encuentra atravesada por un conflicto de límites entre los municipios de La Paz y Mecapaca. Para contextualizar mejor el tema, y la dimensión del conflicto desarrollaremos de manera general determinadas características de ambos municipios.

¹³ El Municipio de Santa Cruz, tiene conflictos por límites municipales con los municipios de Warnes, Cabezas y Cotoca. En el caso de Cochabamba, tiene problemas con Sacaba, Arbieta y Santiváñez. Además, otras ciudades importantes del país como Tarija y Chuquisaca también afrontan conflictos por delimitaciones departamentales y municipales.

Tabla N°1. Datos generales comparativos del Municipio de La Paz y Mecapaca

	Municipio La Paz	Municipio Mecapaca	Mallasa
Población total	766,468 hab. (99,77% urbana)	16.086 hab. (99,2 % rural)	2150 hab.
POA Anual 2018	2.239.055.176 Bs.	24.997.180 Bs.	750.000 bs. ¹⁴
Total Viviendas	248.683 viv.	3500 viv.	630 viv.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Censo 2012 del INE y Página del SEDAPL

El departamento de La Paz, se encuentra dividido en 20 provincias, los municipios de La Paz y de Mecapaca forman parte de la provincia Murillo, la cual está compuesta además por los municipios de Achocalla, Palca y El Alto¹⁵. Según datos del censo 2012 el Municipio de La Paz, cuenta con 766,468 habitantes, donde 99.02% de su población es urbana. Por otro lado, el Municipio de Mecapaca tenía para el año 2012 aproximadamente 16.086 habitantes con una población 100 % rural. Toda la población de Mecapaca representa el 2 % de la población de La Paz

En el tema de presupuestos municipales, en el caso de La Paz el Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Municipio de La Paz ascendía a 2.239.055.176 Bs. y en el caso de Mecapaca 24.997.180 Bs¹⁶. En este aspecto podemos apreciar la magnitud de las diferencias económicas que existen entre estos municipios donde el presupuesto total de Mecapaca representa apenas aproximadamente el 0.1% del presupuesto del Municipio de La Paz. Esto se expresa también en el tema institucional y la capacidad de gestión e impacto que pueda tener cada gobierno municipal sobre su territorio, donde el GAMLP en su organigrama del órgano ejecutivo municipal¹⁷ cuenta con más de 10 direcciones municipales, 13 secretarías municipales y 9 sub-alcaldías dentro de los cuales cada uno de estos cuenta con su propia organización interna que se encarga de trabajar en temas específicos, en comparación con las

¹⁴ Entrevista presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

¹⁵ Ver mapa del municipio de La Paz y Mecapaca en anexo Mapas N°1,2 y 3).

¹⁶ Según datos del Sistema de Información Municipal Regionalizado del Departamento de La Paz del GAMLP. 2019.

¹⁷ GAMLP. Organigrama Órgano Ejecutivo Municipal. Gestión 2017.

2 secretarías y 2 direcciones municipales y una sub-alcaldía con las que cuenta el órgano ejecutivo del GAMM¹⁸.

Estos contrastes han sido evidenciados también en las constantes visitas realizadas a ambas alcaldías y sub-alcaldías. En la primera visita realizada a la sub-alcaldía de Mecapaca, así denominada por el gobierno municipal de Mecapaca, se pudo evidenciar a priori que esta no contaba con una infraestructura propia, era muy complicado identificar la misma, ya que no tenía ningún letrero o señalización adecuado y se camuflaba con la gran cantidad de tiendas que se encuentran en la calle de la avenida donde se encuentra la misma. Además, no existía ningún tipo de control para el acceso a esta sub-alcaldía, una vez adentro de las instalaciones, se pudo observar también las grandes carencias en tema de infraestructura y equipamiento, el lugar no cumplía con las condiciones para ser una oficina de una institución descentralizada del gobierno municipal de Mecapaca y evidentemente había sido re-adequado para esta función. Contaba con 4 pequeñas oficinas separadas y, en relación a los funcionarios, encontramos de 4 a 5 funcionarios municipales que trabajaban en el lugar. No obstante, esto se constituyó al mismo tiempo en una ventaja con relación a la accesibilidad con los informantes, ya que, sin previo aviso, sin una carta formal y sin todos los procedimientos formales para una solicitud de entrevista se pudo entrevistar a los funcionarios y autoridades municipales de la sub alcaldía de Mallasa por parte de La Paz se pudo fácilmente acceder a entrevistar al Sub-alcalde.

En el caso de la sub alcaldía de Mallasa por parte de La Paz, esta contaba con una muy amplia infraestructura que ocupaba aproximadamente una cuadra sobre la misma avenida principal, contaba con un acceso bien señalizado, parqueos, áreas verdes y de equipamiento, tenía toda una edificación construida adecuadamente para esta función, con dos niveles de oficinas y áreas de trabajo. Fácilmente se podía encontrar a más de 20 funcionarios municipales trabajando en este lugar, divididos en direcciones, secretarías, informaciones y áreas específicas de trabajo. Lo cual al mismo tiempo se constituyó en una dificultad a la hora de poder acceder a estos informantes, donde sólo se pudo a abordar a funcionarios municipales

¹⁸ Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Mecapaca 2015-2019.

subalternos y a pesar de haber cumplido con todos los requerimientos respectivos no se pudo acceder a entrevistar al sub-alcalde respectivo.

Con relación al ámbito administrativo del territorio, este es denominado por el Gobierno Municipal de La Paz como el Macro distrito de Mallasa y por el Gobierno Municipal de Mecapaca como Macro- distrito de Mecapaca y cuenta con 5703 habitantes, el barrio de Mallasa específicamente cuenta con 2150 habitantes según datos obtenidos del INE¹⁹. en el caso de la población que habita en el territorio en disputa, este representaría aproximadamente un poco más del 30% la población total del Municipio de Mecapaca y representa menos del 0.5% % de la población total del Municipio de La Paz.²⁰

Asimismo, en el aspecto político el Gobierno Municipal de Mecapaca pertenece el Movimiento al Socialismo (MAS), el cual es partido político del gobierno central, y el Gobierno Municipal de La Paz, es de un partido considerado opositor: SOL. Bo. Lo cual según el trabajo de campo realizado de alguna manera se ha constituido también en un gran obstáculo para poder dar alguna solución al conflicto, sin embargo, eso lo analizaremos más adelante.

A partir de la descripción desarrollada de determinadas características de ambos municipios, son muy evidentes las grandes diferencias existentes en términos de población, territorio, presupuesto, organización interna e institucionalidad, y hasta políticas (aunque estas últimas tienen otra perspectiva). Donde a priori estas desigualdades, son muy lógicas tomando en cuenta las características del Municipio de La Paz y de Mecapaca, sin embargo, es transcendental desarrollarlas y analizarlas para entender de mejor manera la dimensión e importancia que tiene este conflicto en general y específicamente para Mecapaca como para La Paz ya que ambos gobiernos municipales no se encuentran en un mismo nivel de intereses con relación al conflicto de límites.

¹⁹ Censo Nacional de Bolivia 2012, elaborado por el INE.

²⁰ No obstante, es importante mencionar que en el caso del crecimiento de la población, según datos oficiales del INE, el municipio de La Paz tiene un lento crecimiento promedio anual, 0.39%, más aún en comparación con el 2.25% de Mecapaca, es decir, que el crecimiento de la población de La Paz ha disminuido considerablemente en contraste con Mecapaca que cuenta con altos indicadores, lo cual se expresa en que gran parte de la población ha comenzado a migrar a estos municipios colindantes ya que el centro urbano no tiene las condiciones ni el espacio para albergar esta nueva población.

2.2 Descripción del territorio en disputa

Antes de comenzar a desarrollar la descripción del territorio que se encuentra en conflicto es necesario mencionar que en su división político administrativa de ambos municipios, en base a la información obtenida en las alcaldías tanto de La Paz como de Mecapaca sobre su organización territorial, se pudo evidenciar que ambos municipios coinciden en cinco zonas las cuales son denominadas barrios por parte de La Paz (a excepción de la comunidad de Chiaraque) y comunidades por parte de Mecapaca.

Tabla N° 2. Distribución del territorio en disputa en La Paz y Mecapaca

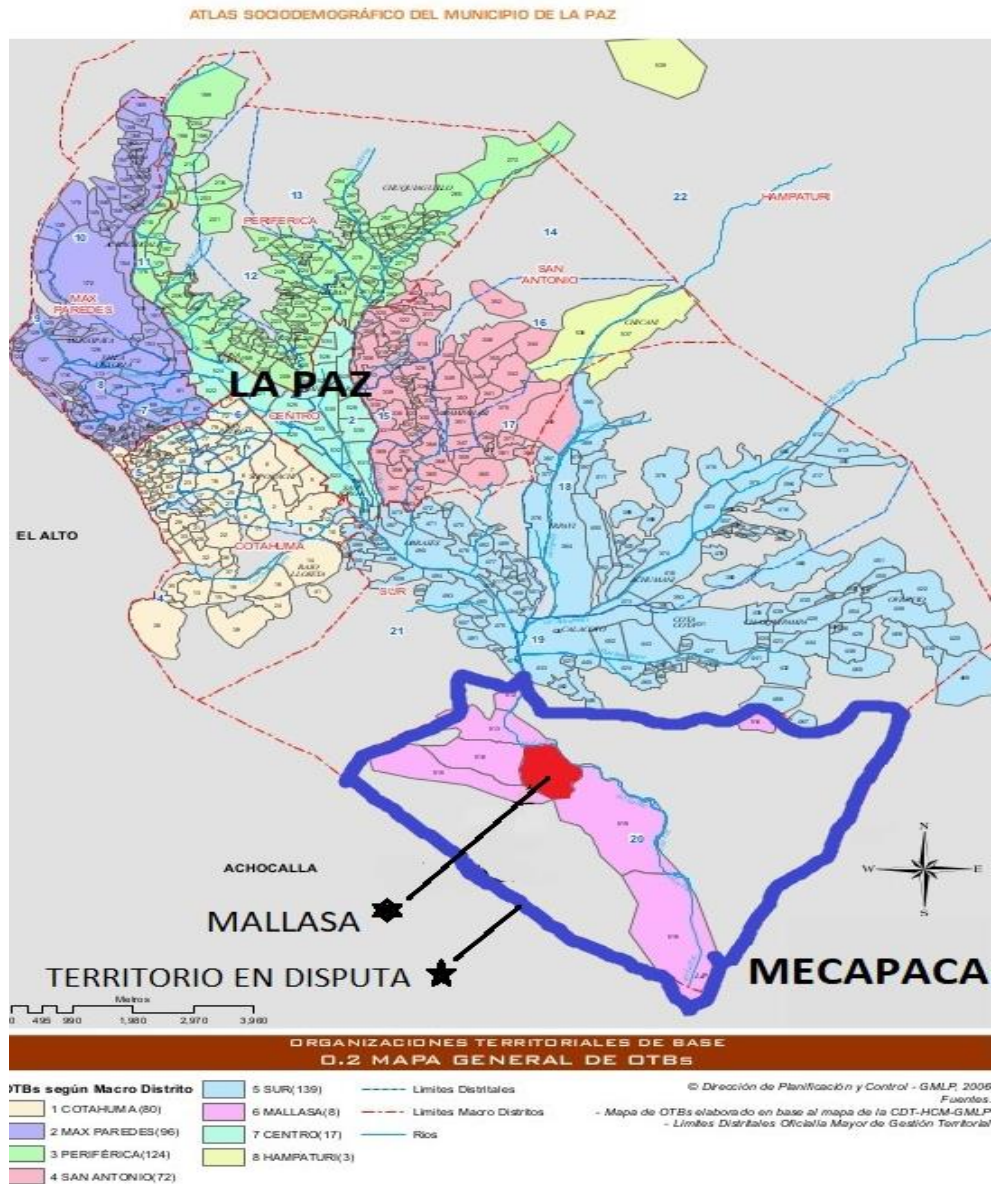
La Paz	Mecapaca
Macrodistrito 6 – Mallasa	Cantón Mecapaca
Distrito 20	Distrito 1. Mecapaca
<i>Barrios</i>	<i>Comunidades</i>
<i>Aranjuez</i>	<i>Aranjuez</i>
<i>Mallasa</i>	<i>Mallasa</i>
<i>Mallasilla</i>	<i>Mallasilla</i>
<i>Jupapina</i>	<i>Jupapina</i>
Comunidad Chiaraque	Chiaraque
Isla Verde	Ananta
Amor de Dios	Lipari
	Huacallani(*)

(*) Este distrito cuenta con 28 comunidades en total

Fuente: Elaboración propia en base a datos del censo 2012, del G.A.M.L.P y G.A.M.M.

En este sentido los gobiernos municipales de La Paz y Mecapaca, ya tienen asignado como parte de su territorio a los barrios de Mallasa, Mallasilla, Jupapina, Aranjuez y la comunidad de Chiaraque los cuáles son los barrios que se encuentran en disputa, donde Mallasa que es tomado en cuenta como estudio de caso para analizar este conflicto de límites. A continuación, vemos el mapa de la ubicación del barrio del territorio en conflicto por límites municipales.

Mapa N°1. El barrio de Mallasa en el territorio en disputa entre los Municipio de La Paz y Mecapaca.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL **12**

FUENTE: Elaboración propia en base al mapa del Atlas socio-demográfico del Municipio de La Paz del GMLP, p.12.

En el mapa vemos el área que se encuentra en disputa, que según información del POA de Mecapaca abarca 41 k m². Estamos estudiando un territorio que se encuentra entre la gran mancha urbana del Municipio de La Paz y las áreas rurales del Municipio Mecapaca²¹, que

²¹ Según datos oficiales del INE del censo 2012, el 99.77% de la población del Municipio de La Paz es urbano y el caso de Mecapaca el 100% es considerado rural.

está pasando de ser rural a urbano a raíz de los procesos de urbanización que se están desarrollando, el cual se concentra en estos barrios periféricos que irrumpen en los municipios aledaños. Los cuales anteriormente eran relegados a segundo plano y no formaban parte de la dinámica social y económica urbana, pero han ido adquiriendo cada vez mayor relevancia.

La descripción del territorio en disputa específicamente está en base a la observación no participante realizada en diferentes visitas y recorridos al barrio y zonas aledañas entre la gestión 2016 y 2017. El barrio de Mallasa y en general toda el área que se encuentra en conflicto tienen una altitud aproximada entre 2800 y 3000 m.s.n.m.²² Por lo tanto, cuenta con características geográficas y climáticas propias de los valles altos. Donde el Municipio de Mecapaca aún se caracteriza principalmente por su vocación en la producción agrícola, siendo que en estas zonas se producen verduras y hortalizas; a pesar de que a raíz del proceso de urbanización estos territorios se han ido poblando aún persisten algunos cultivos en el barrio de Mallasa, donde la mayoría se han visto desplazados a los alrededores, zonas más bajas, con más espacio y menos pobladas.

Una de las áreas de expansión urbana de la ciudad de La Paz, específicamente la conurbación que tiene el Municipio de La Paz con el Municipio de Mecapaca siguió el curso del Río Choqueyapu, en dirección hacia el sur, que desde el parque “Las Cholas”, debido a la unión con otros dos ríos, cambia de nombre a Río La Paz. Entonces, la aglomeración urbana de la ciudad de La Paz aparentemente termina en el barrio Amor de Dios, el cual está en las riberas del río La Paz, de ahí en adelante se encuentra la Avenida Hernán Siles Suazo, el único acceso hacia el Municipio de Mecapaca y en el trayecto hacia éste se sitúan los barrios en disputa. En este tramo existe un vacío en el continuo urbano donde no encontramos ningún tipo de asentamiento hasta el “Parque Bartolina Sisa”²³, que está contiguo al barrio de Aranjuez, que es el más cercano a la Ciudad de La Paz.

Este barrio se encuentra separado físicamente de la aglomeración urbana de la ciudad de La Paz, siendo como una pequeña isla de viviendas urbanas que se encuentra aledaño a ningún

²² Según datos de la Página oficial del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (<http://www.lapaz.bo/>)(10/08/2016).

²³ Este parque de recreación fue construido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz el año 1990.

otro barrio, pero sí a orillas del río. En el barrio de Aranjuez se han identificado conflictos entre los vecinos del barrio y supuestos loteadores los cuales estarían legalizando y vendiendo terrenos con el aval del Municipio de Mecapaca donde la Junta de Vecinos de Aranjuez a través de un pasacalle en la entrada a este barrio denuncia que: “la supuesta urbanización praderas de Aranjuez no cuenta con permiso o autorización alguna del gobierno municipal de La Paz (...)”²⁴. Por lo cual desde este barrio se puede evidenciar claramente el conflicto de límites entre estos municipios.

Pasando el barrio de Aranjuez comienza un área geografía muy accidentada, ya que el camino prácticamente atraviesa un cerro hasta la cima de este, se sube y rodea “El Valle de la Luna” (sitio turístico administrado por el Gobierno Municipal de La Paz), donde se encuentra el barrio de Mallasilla a un costado de la avenida, ya en la cima del valle. En esta área se puede apreciar los suelos muy áridos e inestables el cual es el principal impedimento para que pueda existir un continuo urbano entre el barrio de Aranjuez y Mallasilla. La importancia de esta parte del recorrido, a pesar de que de ahí en adelante no exista ningún tipo de edificación, es la existencia de un letrero, construido por el gobierno Municipal de Mecapaca el cual dice: “Bienvenidos al Municipio de Mecapaca”²⁵, el cual está tachado con pintura y se ha constituido en los últimos años en uno de los puntos neurálgicos del conflicto, existiendo en diferentes oportunidades vigiliadas en este punto, por parte de los habitantes y autoridades del Municipio de Mecapaca con el afán de hacer respetar los límites de su municipio.

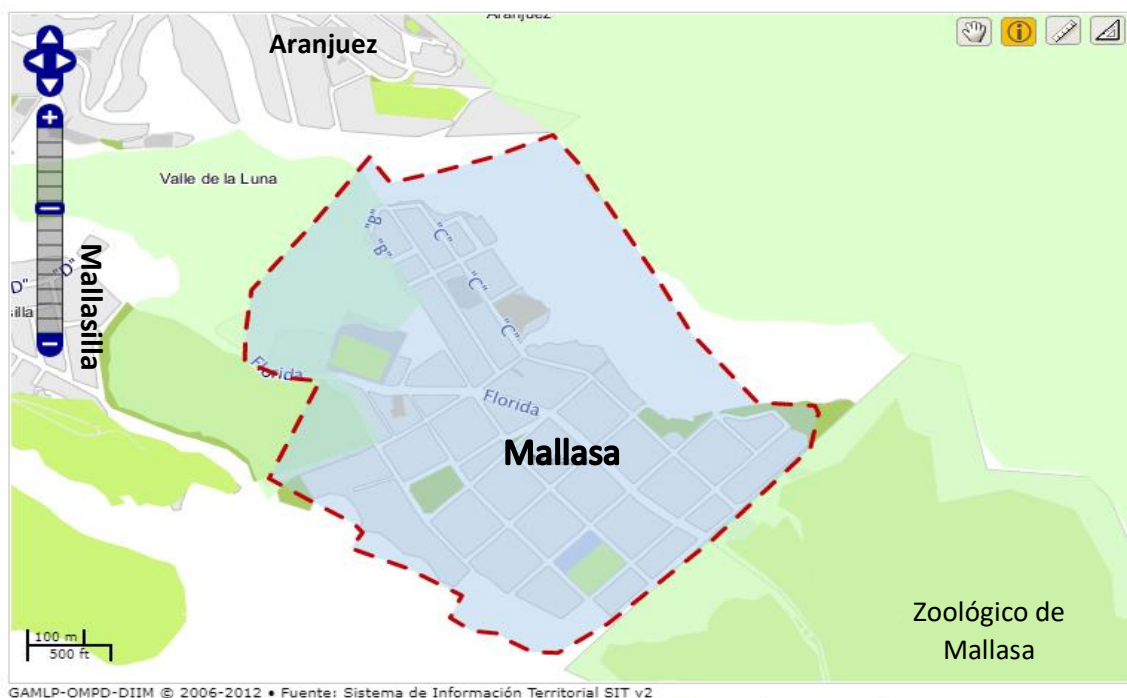
Según las autoridades de Mecapaca este se constituiría en el límite municipal entre ambos municipios, existiendo en el lugar una clínica, la cual es la única construcción de toda esta área y tendría el aval de construcción y licencia de funcionamiento por parte del Municipio de Mecapaca, sin embargo, según las autoridades del Municipio de La Paz, esta construcción es ilegal tomando en cuenta que el terreno en esta parte sería sumamente inestable, lo cual se puede evidenciar fácilmente existiendo muchas rajaduras y accidentes geográficos en toda esta área y en la infraestructura de dicha clínica.

²⁴ Este pasacalle hecho por la Junta de Vecinos del barrio de Aranjuez expresa claramente su posición a favor del Municipio de La Paz en este conflicto de límites. La fotografía de misma se encuentra en los anexos (fotografía 1).

²⁵ La fotografía del mismo se encuentra en los Anexos (fotografía 2).

Posteriormente, se encuentra el barrio de Mallasa, que entre todos estos barrios en disputa es el que tiene un proceso de urbanización más consolidado y además es el más importante en términos económicos y administrativos. Básicamente se constituye en el corazón de esta micro-región y es el punto neurálgico del conflicto en el sentido de que existe presencia tanto de autoridades del Municipio de La Paz como de Mecapaca en el mismo barrio, a través de las sub-alcaldías correspondientes que se encuentran a una cuadra de distancia sobre la misma avenida principal de Mallasa, llamada Florida. En una conversación informal en la avenida principal de Mallasa con una vendedora, preguntando por la ubicación de la Sub-alcaldía de Mallasa, la señora de una manera muy espontánea mencionaba “¿Cuál de las dos?, la de Mecapaca está en la calle 6 y la de La Paz en la calle 7”²⁶. Es decir, que a priori el hecho de la existencia de dos gobiernos municipales en un mismo barrio parecería algo muy llamativo para los habitantes de Mallasa y es asimilado como algo normal.

Mapa N°2. Mapa del barrio de Mallasa según el GAMLP²⁷



FUENTE: GAMLP- Sistema de información territorial SIT v2. 2017

²⁶ Cuaderno de campo de la observación exploratoria del barrio.

²⁷ No se pudo acceder a un mapa del barrio de Mallasa por parte del GAMM, los cuales mencionaron que el mismo estaba en proceso de elaboración.

Este barrio cuenta con una avenida principal que tiene aproximadamente 705.607 m²²⁸, está distribuido en siete calles las cuales se han ido desarrollando a partir de la avenida anteriormente mencionada, existiendo entre tres y cuatro calles de largo hacia cada lado. Terminando el barrio de Mallasa está el ex botadero Municipal de La Paz, el zoológico Municipal, el Parque de Mallasa y el Parque del Sol, todos éstos administrados por el Gobierno Municipal de La Paz²⁹, los cuales denotan la vocación de recreación y turística del barrio. Cuenta con 2150 habitantes y 630 viviendas según datos del Censo 2012.³⁰

Los lugares más representativos del barrio son dos colegios municipales, una cancha de césped natural y otra de tierra, un mercado municipal en construcción, el zoológico municipal, el Parque recreacional del Sol, tres parques de barrio y una plaza principal, todos estos administrados por el Gobierno Municipal de La Paz. El barrio en su mayoría cuenta con las calles asfaltadas y no existen muchas construcciones en curso, pero sí una cantidad considerable de terrenos sin ningún tipo de construcción y en venta sobre todo en dirección hacia un área específica ubicada a la altura de la calle 4 de la avenida principal, entrando hacia la derecha unas cuatro cuadras, donde además termina la aglomeración de viviendas y comienza un terreno muy irregular y accidentado. Es importante resaltar que a pesar de que Mallasa es un barrio ubicado en la periferia urbana, cuenta con una muy buena infraestructura y equipamiento barrial con relación a cualquier otro barrio de la ciudad de La Paz.

Es importante la dinámica económica que se desarrolla en este barrio, lo cual hemos evidenciado en las constantes visitas realizadas a un continuo de negocios, restaurantes, recreos familiares, heladerías, tiendas, ferreterías etc. que están aglomeradas en ambos lados de la avenida principal, a lo largo de todo el tramo que recorre el barrio (7 cuadras aproximadamente). En una charla informal realizada con una de las vendedoras de una tienda ubicada en la avenida principal del barrio, mencionaba que la mayoría de estos negocios contaría con los permisos de funcionamiento otorgados por el Gobierno Municipal de Mecapaca por las facilidades que brinda este municipio para sacar este tipo de autorizaciones.

²⁸ Cálculo propio en base al programa de sistema de información territorial SIT. V3 del GAMLP.

²⁹ Es importante señalar la presencia de varios lugares de recreación que existen en el barrio que estamos abordando, debido al clima y condiciones geográficas que existen, las cuales son favorables para que la gente pueda ir a descansar y disfrutar de este tipo de actividades.

³⁰ Censo Nacional de población y Vivienda 2012. INE

En el tema geográfico, Mallasa es el barrio que tiene más terreno regular (plano) con relación a las características geográficas de los otros barrios aledaños, lo cual de alguna manera ha facilitado su rápida urbanización y crecimiento. Actualmente el barrio no tiene áreas de expansión ya que prácticamente todo el territorio apto para ser urbanizado ha sido habitado y las áreas colindantes son muy accidentadas geográficamente con terrenos muy irregulares no aptos para urbanizarse, existiendo profundos barrancos a lo largo de ambos extremos del barrio que no han permitido la expansión del mismo. Y por otro lado, se encuentra el zoológico de Mallasa el cual es un área protegida que forma parte de un circuito de áreas protegidas a nivel nacional, en donde está prohibido cualquier tipo de asentamientos de personas particulares, urbanizaciones y construcciones, a pesar de que se ha evidenciado que existirían algunos asentamientos irregulares en esta área.³¹

Después está el barrio de Jupapina, el cual por su ubicación es el más alejado del Municipio de La Paz, pero también el más cercano al Municipio de Mecapaca. Prácticamente se encuentra al medio de los centros de ambos municipios. Tiene características de un barrio en proceso de crecimiento, ya que solo cuenta con la avenida principal pavimentada y las demás calles son de tierra y solo sobre esta avenida se puede observar un continuo en las construcciones. Al ingresar hacia cualquiera de las calles, la mayoría de las casas aún están en proceso de construcción y es prácticamente el barrio que tiene más terrenos sin ningún tipo de edificación con mucha actividad inmobiliaria y oferta de departamentos, casas y terrenos.

De esta manera es que a partir de la descripción del barrio de Mallasa y del territorio que se encuentra en disputa, podemos comprender qué en primer lugar, la importancia, que tiene este barrio entre los que se encuentran en disputa y además la importancia del mismo para ambos municipios.

En el conflicto de límites entre los municipios de La Paz y Mecapaca se encuentra en disputa un territorio en el cual existen 5 zonas principalmente, que son tomados en cuenta por ambos municipios en su organización territorial – administrativa: Aranjuez, Mallasa, Mallasilla, Jupapina y Chiaraque. Ambos municipios se atribuyen éstos barrios como parte de su

³¹ Según el trabajo de campo realizado, se ha evidenciado la existencia asentamientos ilegales dentro de este territorio, lo cual será desarrollado en los siguientes capítulos.

jurisdicción y justamente son los que a raíz del crecimiento urbano unieron físicamente estos municipios y se encuentran en disputa. Lo que se pretende analizar puntualmente en esta investigación es el conflicto de límites existente entre los Municipios de Mecapaca y La Paz, tomando como estudio de caso al barrio de Mallasa, el cual, por sus características geográficas, económicas, políticas tiene un rol fundamental en toda esta área y también por la dinámica económica y política que se desarrolla en el barrio una importancia trascendental en este conflicto.

2.2 Descripción de los actores sociales del territorio de Mallasa

En este acápite desarrollaremos una descripción general de los actores sociales que forman parte del territorio o tiene algún tipo de relación con el barrio de Mallasa y el conflicto de límites. Tomando en cuenta que estamos abordando una disputa por el dominio jurisdiccional de un determinado territorio es fundamental conocer los actores sociales que componen el mismo y sus características, partiendo de la premisa de que el territorio no tiene en sí una dinámica propia, sino que ésta surge de los actores comprendidos en dicho territorio.

Para lo cual abordaremos a los vecinos y comunarios de Mallasa, la Junta de Vecinos del barrio, el Sindicato Agrario de la comunidad y también a autoridades y funcionarios municipales tanto del Municipio de La Paz como de Mecapaca. Los cuales hemos identificado como el sistema de actores que se desenvuelven en este territorio a partir de los cuales podremos conocer a profundidad las características del conflicto, del barrio e indagar sobre determinadas particularidades que forman parte e inciden en este conflicto.

1. Vecinos y comunarios de Mallasa

Los vecinos y comunarios de Mallasa son a priori los actores principales en esta investigación, ya que ellos son los que viven, desarrollan sus actividades cotidianas y conocen mejor que nadie la realidad y particularidades del barrio. Por lo cual a través de charlas informales y entrevistas etnográficas es que pudimos conocer cuál es la perspectiva que ellos tienen con relación al conflicto de límites y si los mismos tienen una posición definida y/o se sienten identificados con algún Municipio.

Además, hay que tomar en cuenta que a partir del trabajo de campo realizado se ha identificado que entre los habitantes del barrio que existen algunos que se auto identifican como vecinos y otros como comunarios. Básicamente, esto es producto del proceso de transición rural a urbano que ha sufrido este territorio, el cual no incide solamente en la configuración territorial del mismo, sino también en la estructura y organización social que existe dentro de Mallasa. Lo cual complejiza el abordaje de la investigación, pero al mismo tiempo se constituye en una característica esencial que nos ayuda a entender la implicancia que tiene este tipo de fenómenos urbanos, donde tanto los vecinos como comunarios son los que componen este territorio que se encuentra en conflicto y van asumiendo sus posiciones.

Es necesario resaltar que hemos identificado que no existe una diferencia como tal, entre lo que son vecinos y comunarios, ambos viven y realizan sus actividades cotidianas de manera semejante en el barrio. Las diferencias que hemos encontrado responden más a categorías socialmente aceptadas que parten de imaginarios urbano- rurales que se han ido desarrollando y construyendo sobre todo por la transformación histórica de este territorio, que se han visto reforzados por el conflicto de límites existente entre los municipios de La Paz y Mecapaca y serán profundizados de mejor manera en los siguientes capítulos.

2. Junta de Vecinos del barrio de Mallasa.

Son organizaciones Territoriales de Base reconocidas por el estado: el pueblo indígena, la comunidad campesina y la Junta vecinal³². Por lo cual es necesario conocer el punto de vista de la Junta vecinal del barrio de Mallasa, siendo esta la organización que representa a los vecinos, mediante la cual se expresa y canaliza las necesidades, opiniones y puntos de vista de estos, se constituye en la principal organización representativa con la que ellos cuentan, por lo cual, conocer la posición de esta organización es muy importante, para saber de qué manera ellos afrontan el conflicto de límites, siendo además que en este tipo de disputas es la Junta vecinal la que tendría que determinar y asumir una posición en torno al conflicto.

“Junta Vecinal. Es la asociación de personas que tienen su domicilio principal en un determinado barrio o unidad vecinal, en las ciudades y pueblos, con el fin de conservar, demandar y obtener la prestación de los servicios públicos, desarrollar sus

³² Art.1 Par.2 Decreto Supremo N° 23858. 1994.

actividades productivas, económicas, sociales y culturales dentro de su espacio territorial” (Decreto Supremo N.º 23858, 9 de septiembre de 1994).

Por lo general, la duración de la gestión de la Directiva de una Junta de Vecinos es de dos años, según los estatutos de la FEJUVE aprobados el año 1994, está conformada por un Presidente, uno o dos vice-presidentes, y secretarios en las carteras de General, Hacienda o Finanzas, Conflictos, Actas, Prensa y Propaganda, Obras Públicas, Bienestar Familiar o Vinculación Femenina y Relaciones. En el caso de las secretarías éste número no es fijo ya que este número varía de acuerdo a las necesidades de las mismas. La Junta vecinal de Mallasa se crea el año 1985.

La Junta de Mallasa está conformada por una junta directiva, integrada actualmente por dos personas: la presidenta y un vicepresidente. Según las afirmaciones de la presidenta de esta junta³³, a un principio la directiva estaba compuesta por 8 integrantes, los cuales gradualmente se alejaron de esta directiva, quedando solamente los dos anteriormente mencionados³⁴. Ésta se reúne cada 10 días para analizar diferentes temáticas del barrio, pero en los últimos meses no se convocó a reuniones ampliadas con los vecinos debido a algunos conflictos internos que existirían en la directiva, lo cual ha causado una suerte de incertidumbre en los vecinos expresadas en las entrevistas realizadas, donde se evidencia que la misma no es plenamente reconocida por todos los vecinos y se cuestiona el trabajo que estaría realizando la misma, las críticas vienen especialmente los que se consideran comunarios y reconocen el Sindicato Agrario de Comunarios como su máxima representación. Además, en los últimos meses no se habría convocado a ninguna de estas reuniones ampliadas, siendo este el principal espacio en el cual los vecinos expresan sus opiniones y van asumiendo posiciones con relación a temas relevantes, como en este caso el conflicto de límites.

A pesar de que la misma no ha asumido una posición oficial como Junta de Vecinos respecto al conflicto de límites, la perspectiva que han expresado en las entrevistas realizadas es que se pueda resolver lo antes posible esta disputa tomando en cuenta el perjuicio que supone el

³³ Entrevista presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

³⁴ Sólo se pudo acceder a entrevistar a la presidenta de la junta ya que con el vicepresidente de la Junta de Vecinos de Mallasa a pesar de los reiterados intentos no se pudo concretar una entrevista.

mismo no solo para los habitantes de este territorio, sino también para este tipo de organizaciones vecinales. No obstante, la junta de Mallasa coordina sus actividades y proyectos con el Municipio de La Paz, tomando en cuenta que este municipio es el que administra el POA vecinal a partir del cual se han realizado diferentes proyectos de mejoramiento y mantenimiento en el barrio. Por lo cual reconoce a La Paz como municipio encargado de administrar económica y territorialmente el barrio, pero no asume una posición parcializada de apoyo en este conflicto de límites.

3. Sindicato agrario Comunal de Mallasa

Según el Estatuto orgánico de la CSUTCB, los sindicatos agrarios se constituyen el nivel más pequeño dentro de la estructura orgánica de la CSUTCB,³⁵ y entre sus principales atribuciones está la de: “Luchar por la tierra y territorio de las comunidades indígena originaria campesinas, consolidando la propiedad comunitaria y familiar rechazando a todo intento de retorno de gamonalismo, latifundismo y de la mercantilización de la tierra”³⁶.

Tomando en cuenta las características del territorio de Mallasa, y que el mismo está en un proceso de consolidación urbana, aún prevalecen determinadas características rurales, en este caso en el modo de organización y se expresan en la existencia del Sindicato Agrario Comunal de Mallasa, la cual se constituye en organización social más antigua que existe en el barrio, ésta organización fue creada después de la fundación de la comunidad de Mallasa, el año 1955 y representa a los comunarios, siendo ésta mucho más antigua que la junta, la cual es un tipo de organización social mucho más reciente y urbana. Por lo cual, conocer el papel y la posición del sindicato con relación al conflicto de límites, es también de vital importancia para nuestra investigación ya que el mismo representa a los comunarios de Mallasa y aún cumple con determinadas funciones de representatividad y de decisión en diferentes espacios, que de alguna manera actualmente ahora han pasado a ser atribuciones de la junta del barrio. Además, justamente este tipo de organizaciones rurales que prevalecen en Mallasa, tienen una gran importancia y el análisis del mismo es necesario para comprender el conflicto de límites.

³⁵ Estatuto orgánico de la CSUTCB. 2010. Título 2 artículo 8 Título 2 artículo 8.

³⁶ Ídem título 3 art. 12.

Este sindicato de la misma manera que la Junta de Vecinos, cuenta con una estructura jerárquica de cargos, compuesta por un secretario general, secretario de relaciones, secretario de conflictos, secretario de actas, secretario de agricultura, secretario de hacienda, secretario de prensa, secretario de deportes, secretario de viabilidad, secretario de previsión social, secretario de educación y vocales, los cuales aplican el tradicional sistema rural de rotación de cargos entre los miembros de la comunidad para ejercer como autoridades comunales, creándose además comisiones dependiendo temas específicos o coyunturales. Todo esto dentro del marco del Estatuto Orgánico de la CSUTCB, donde además se establece que la duración de la gestión es de un año.

El sindicato se reúne semanalmente cada martes, a las 5 de la mañana en “la cancha” o en “la campana” del barrio³⁷ ya que no cuentan con una sede social propia, y para formar parte del mismo básicamente es necesario ser reconocido como comunario de Mallasa, este reconocimiento se realiza en base a los estatutos internos de este Sindicato Agrario, al cual no se pudo tener acceso, sin embargo según otros estatutos de sindicatos comunales a los que se revisaron, se toman en cuenta sobretodo como criterio principal el hecho de ser dueño de una propiedad comunal que se encuentre dentro del territorio de la Comunidad, o por sucesión hereditaria de los mismos. . Entre las principales atribuciones que tiene el mismo está: gestionar las necesidades de la comunidad y el de otorgar tierras a los comunarios (en su mayoría descendientes) de Mallasa, en diferentes sectores aledaños, siendo que la mayoría de las atribuciones que tenía esta organización con el paso el tiempo han sido limitadas por la existencia de nuevas organizaciones sociales que se han ido formando en Mallasa, como la Junta que actualmente existe en el barrio. Este sindicato continuando en sus labores de dotar tierra a los comunarios que componen el mismo, como nos menciona su secretario general:

Estamos habilitando más, eso es verdad, que como te decía, la comunidad de Mallasa comprende en la área común con una superficie de 1822 hectáreas y son varios sectores donde en este momento estamos, nos encontramos es el casco viejo, parte central, tenemos al otro frente hacia el oeste tenemos los sectores de Cala Cala,

³⁷ Entrevista Secretario General de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017.

Retamani, Hichu Hichu y Taraque (se están desarrollando) varios sectores son otros sectores donde estamos habilitándolo el lugar para una habitabilidad para construcción de viviendas, por qué hermano es que tú sabes el crecimiento demográfico nadie lo detiene, no es cierto y aquí estando hablando ya de hasta cuarta generación y quierase o no tiene su descendencia (claro) tiene su descendencia el abuelo era del lugar y sigue viviendo su derecho su en qué términos podríamos decir sigue viviendo y esa acción o ese derecho lo reclaman pues ese bisnieto y para complacer con lo que requiere habilitamos otros sectores y vamos a seguir habilitando.³⁸

La posición que ha asumido el Sindicato Agrario es de apoyar al Municipio de Mecapaca en el conflicto de límites, tomando en cuenta que los comunarios son los originarios de este territorio, donde el mismo siempre habría pertenecido a Mecapaca, habiendo existido una injerencia por parte de La Paz. Para ellos, no está en duda a qué municipio pertenecería el territorio de Mallasa, además, coordinan algunos proyectos con el Gobierno Municipal de Mecapaca y se encuentran afiliados a la Federación Sindical Única de trabajadores, Tupac Katari- Bartolina Sisa.³⁹

3. Autoridades y funcionarios Municipales de Mecapaca y La Paz

También es necesario conocer el nivel de descentralización, que se expresa en el grado de poder que otorga el gobierno central a los gobiernos locales para gestionar el territorio. Por lo cual se investigó en primera instancia qué papel cumplen ambos gobiernos municipales en los barrios en disputa, para lo cual se realizaron entrevistas a las autoridades y funcionarios municipales.

El Estado es el encargado de administrar y organizar el territorio nacional, y para el caso de los municipios están los gobiernos locales- municipales, sin embargo, al no existir límites definidos, el cuál es la característica central del tema de investigación, es necesario conocer el punto de vista de ambos gobiernos municipales tanto de La Paz y Mecapaca, analizar qué tipo de acciones o proyectos se encuentran desarrollando estos gobiernos municipales y el

³⁸ Ídem.

³⁹ Entrevista Encargado de la comisión de conflictos del sindicato Comunal Agrario de Mallasa comunidad de Mallasa. Anónimo.12/08/2017.

papel que tiene cada municipio en el barrio. Ya que estos gobiernos municipales a través de sus representantes son las que discrepan tener bajo su administración los barrios que estamos abordando.

Ambos municipios cuentan con su respectiva sub-alcaldía en el barrio de Mallasa, por parte de La Paz está la sub-alcaldía de Mallasa que pertenece al Macro distrito de Mallasa, la cual cuenta con toda una infraestructura y una estructura organizacional amplia que se ha desarrollado al principio del presente capítulo. Por otro lado, está la sub-alcaldía de Mecapaca, donde Mallasa es considerada la cabecera del Municipio de Mecapaca, la cual es mucho más pequeña en términos de infraestructura, organización e institucional con relación a La Paz. No obstante, ambos municipios cuentan con un sub-alcalde que trabaja en Mallasa.

Además, abordar a estas autoridades y funcionarios municipales nos ayudó a analizar el tema de la gobernabilidad para conocer cómo es que dos alcaldías municipales están gobernando un mismo territorio, enfocando esto a partir del conflicto de límites.

Una vez identificados y representados los diferentes actores que forman parte de la dinámica social que se desarrolla en el barrio de Mallasa. Podemos establecer que Mallasa cuenta con determinadas particularidades en los actores que componen su territorio, las cuales parten básicamente de determinadas características rurales que prevalecen en los habitantes de este barrio y se contraponen de alguna manera al proceso de urbanización que se está desarrollando, lo cual confluye en esta tensión urbana- rural que existe no solo desde los antecedentes históricos- sociales del territorio, sino se expresan en determinados contrastes existentes entre los comunarios y vecinos, sus modos de organización, y en menor medida en los funcionarios y autoridades municipales. Por lo cual, a partir de este análisis, en el siguiente capítulo procederemos a introducirnos en el abordaje y estudio del conflicto de límites partiendo del papel y posición de los actores.

A partir de esta descripción del territorio, los actores sociales y de manera general sus posiciones podemos decir que se cumple la premisa que plantea Cosser cuando cita a Marx mencionando que:

"Marx aclaró un aspecto sumamente importante de la formación de los grupos: la pertenencia al grupo se establece mediante una situación objetiva de conflicto- en este caso un conflicto de intereses- pero solo al experimentar ese antagonismo, es decir, al hacerlo consciente y representarlo en forma dramática, el grupo (o la clase) establece realmente su identidad"(Cosser,1967, p. 38).

En el caso del conflicto de límites se han creado dos grupos, pero entre los actores sociales que asumen posiciones más concretas o asumen de manera más consciente su pertenencia con uno u otro bando son justamente los gobiernos municipales, los que además encabezan los mismos. Donde por un lado está el GAMM, apoyado expresamente por el Sindicato Agrario y los comunarios, y por otro lado el GAML, que manifiestamente no cuenta con el apoyo integral de la Junta del barrio de Mallasa, sin embargo existe una fuerte relación de dependencia tomando en cuenta que es del Municipio de La Paz de quién percibe sus recursos económicos y con quien coordina todas sus actividades; y finalmente están los vecinos que entre todo este sistema de actores, son los que de manera colectiva no tienen muy definida su posición en torno al conflicto, tomando en cuenta que algunos apoyan a Mecapaca y otros a La Paz y no establecen claramente su identidad con alguno de los grupos.

Capítulo 3. Conflicto de límites municipales

Ahora bien, una vez identificados los actores sociales que componen este territorio, a partir de las posiciones que han asumido los dos grupos en disputa en torno al conflicto de los límites, se realizará un análisis de manera integral, donde en base a los testimonios y algunos documentos complementarios como leyes y mapas, podremos comprender y analizar el origen, la situación actual, las características del conflicto y además identificar la existencia de acuerdos o discrepancias en torno a los puntos de vista y percepciones que se expresan.

Estamos abordando un conflicto territorial que por ende se constituye también en un conflicto social, tomando en cuenta sobre todo el sistema de actores que comprende. Entonces, en este capítulo no se analizarán a los actores de manera independiente, sino a partir de sus posiciones grupales pero tomando en cuenta de manera paralela los niveles de intereses existentes entre estos actores partiendo del nivel municipal, donde analizaremos a las autoridades y funcionarios municipales; el nivel de organizaciones sociales donde están la Junta y el Sindicato Agrario; y el de habitantes en general, que serían los comunarios y vecinos, esto para desarrollar de mejor manera el análisis del conflicto, como menciona Ralf Dahrendorf (1971):

La oposición entre dos elementos concurrentes (que con frecuencia, aunque no siempre, puede describirse como la aspiración común a "valores" escasos) puede ser consciente o meramente deducida, querida o impuesta por las circunstancias; tampoco el grado de consciencia es importante para designar determinadas relaciones como constitutivas de conflictos. Pero todo conflicto puede deducirse a una relación entre dos o sólo dos elementos(...) (p. 184)

3.1 Origen y desarrollo del conflicto

El territorio que ocupa Mallasa anteriormente era una hacienda, que pertenecía a una orden religiosa de monjas, como bien menciona un comunario del barrio de Mallasa: “porque han venido las monjas a esta parte a enseñar, porque antes esto era cactus, sólo puros cactus, y montañas y vizcachas”⁴⁰. Después de la Reforma Agraria del 52, estas tierras fueron

⁴⁰ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoe Zubieta. 02/08/2017.

transferidas a los comunarios que vivían en esta zona y desde ese entonces se constituyó la “Comunidad de Mallasa”. Los primeros habitantes de esta comunidad, eran en su mayoría originarios del lugar y con el paso del tiempo este territorio comenzó a urbanizarse, se establecieron las primeras calles y empezaron a consolidar los primeros asentamientos.

Mallasa tiene sus documentos “ancestrales” otorgados por el CNRA, según menciona el Secretario General del Sindicato Agrario, el nombre original con el que fue creado era: “Comunidad Mallasa y Chiaraque”, según la Resolución Suprema N°: 68329 del 17 de octubre de 1955 que emite el ex Consejo Nacional de la Reforma Agraria⁴¹. Entonces, es a partir de la revolución del 52 con la Reforma Agraria, que toda esta zona pasó por un proceso de regularización y de re- administración por parte del Gobierno Nacional, que a través del INRA se ocupó de dotar de tierras a los campesinos originarios del lugar, la cual se fue expandiendo y desarrollando. Por lo cual, Mallasa fue fundada como una comunidad rural, sin embargo, con el paso de los años la configuración del territorio fue cambiando y a raíz del intenso proceso de urbanización que vivió esta área, se fue integrando funcional y físicamente a la mancha urbana del Municipio de La Paz.

Según el relato del Secretario General del Sindicato Comunal de Mallasa, el año 1956 los dirigentes de la comunidad de Mallasa hacen una sesión voluntaria de 180 hectáreas a favor del Estado Nacional, cuando Víctor Paz Estensoro se encontraba en la presidencia, en este acuerdo el Estado se comprometió en compensarles esta cesión de tierras con 490 hectáreas en la provincia Nor-yungas cantón Caranavi al margen del río Yara. Sin embargo, cuando estos comunarios se trasladaron a este nuevo lugar resulta que estos sectores ya estaban ocupados por los cooperativas mineras, lo cual fue tomado como un engaño de parte del Estado hacia los comunarios, ya que justamente de manera paralela el año 1956, el estado comienza administrar este territorio cedido por los comunarios, que abarca todo lo que es hoy el parque Nacional de Mallasa y el año 1971 mediante decreto supremo 10/125 en la presidencia del general Hugo Banzer Suarez, el estado transfiere la administración de este territorio al Municipio de La Paz, pero no la propiedad, según los comunarios.

⁴¹ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017.

Este podría constituirse como el origen del conflicto, ya que según menciona el encargado de la comisión de conflictos del Sindicato Comunal, los comunarios aceptaron y se fueron, pero vieron que les habían dado terrenos en un monte que debían habilitar antes de vivir y trabajar y que además estaba ocupado por mineros. Por lo cual ante el trabajo que suponía esto prefirieron volver a Mallasa, pero la situación legal de sus tierras había cambiado porque Mallasa había sido declarada como tierras fiscales del estado, siendo administradas por la Alcaldía de la ciudad de La Paz.

Pero en este caso, no solamente las 180 hectáreas habían sido otorgadas a este municipio, sino hay cuatro superficies que se inscriben a nombre de La Paz, una es de 226 hectáreas otra de 223, una de 216 y la última de 213 hectáreas, los cuales justamente pertenecían también al Municipio de Mecapaca, Posteriormente este territorio:

(...) el año 1971 transfiere el estado, el 72 empiezan con el trámite ante el juzgado de Instrucción en lo Civil para inscribir en derechos reales la superficie ya de 226,223,216 y 213 hectáreas, entonces mediante una Resolución judicial inscriben en derechos reales estas superficies, cosa ilegal para nosotros cuando el verdadero documento debería inscribirse en por las 180 hectáreas que han sido dados en calidad de sesión voluntaria, el documento 162/57 es el registrado en derechos reales pero no está registrado, ahora si vamos más allá derechos reales sigue registrando y reconociendo como nuestra propiedad todo lo que es el parque nacional de Mallasa porque de la superficie que tenemos comprende colectiva tenemos una partida de 1822 hectáreas.⁴²

Posteriormente una vez, ya teniendo la administración de todo este territorio, el GAMLP comienza a gestionar este territorio:

“El cual, primero se habilitó como botadero municipal y cuando el mismo colapsó, Mallasa fue declarada Parque Nacional. Trasladaron el zoológico del parque Kennedy que estaba en La Paz hacia ese nuevo parque nacional. Entonces, Mallasa, Mallasilla y Jupapina claramente han sido incorporadas a la ciudad de La Paz como una zona

⁴² Entrevista Encargado de la comisión de conflictos del sindicato Comunal Agrario de Mallasa comunidad de Mallasa. Anónimo.12/08/2017.

residencial, sin embargo los comunarios conservan su derecho propietario otorgado desde la Reforma Agraria y se respaldan en el mismo para ocupar los terrenos que aún no están controlados por la alcaldía paceña” (p.45)⁴³

De esta manera es que se origina el conflicto de límites entre los municipios de La Paz y Mecapaca, donde según resalta el dirigente del sindicato, sería el Municipio de la ciudad de La Paz que no entiende todo el contexto histórico que se ha desarrollado en el territorio. No obstante, antes de comenzar formalmente el proceso de delimitación desde el año 2000 se han llevado a cabo varias reuniones con el alcalde del Municipio de La Paz y autoridades municipales y comunales de Mecapaca, las cuales sin embargo no han llegado a un acuerdo por falta de un consenso de ambas partes, donde ninguno de los grupos en disputa está dispuesto a ceder su territorio.

Otra fecha importante dentro de este conflicto es después la promulgación de la Ley de Participación Popular en 1994, la cual es la ley sobre la cual se basa La Paz para reclamar su jurisdicción. Donde según funcionarios del Municipio de La Paz, en el marco de esta ley de Procedimiento de Delimitación de Unidades Territoriales, se habría iniciado formalmente el proceso de delimitación el año 2014.

A continuación, desarrollaremos un resumen narrativo, en orden cronológico del proceso de conciliación del conflicto de límites entre los Municipio de La Paz a partir de la revisión del “Informe técnico legal de justificación del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz sobre el conflicto de límites entre el La Paz y Mecapaca” de la Dirección de Límites y Organización Territorial. Donde se han identificado y ordenado los principales eventos desarrollados a partir del inicio del proceso de delimitación iniciado por el Gobierno Municipal de La Paz. Lo cual nos ayudara a entender de manera muy precisa la manera en que se ha ido desarrollando formalmente este conflicto.

El proceso se inicia formalmente el 24 de diciembre de 2014 cuando el GAMLP presenta una solicitud de delimitación por límites y/o tramo interdepartamental con el Municipio de Mecapaca. Después, el 6 de Enero de 2015 el Gobierno Departamental de La Paz inicia el

⁴³ FLORES, Hidalgo (2014) Economía campesina de los aymaras del valle de "rio abajo" estudio de caso de la comunidad "Huaricana Alta" Municipio de Mecapaca, prov. Murillo, Dpto. La Paz. 2011-2012 (tesis de pregrado). UMSA CARRERA.

registro del SIOT⁴⁴ en el Ministerio de Autonomías para comenzar con el proceso de conciliación, donde pide al GAMLP complementar la documentación requerida para poder cumplir con los requisitos para el inicio del procedimiento.

El 10 de abril de 2015, el Gobierno Departamental de La Paz admite la nota de la solicitud del 24 de dic del GAMLP, ya habiendo este último completado la documentación anteriormente solicitada, donde finalmente el 24 de abril de 2015, el Gobierno Departamental de La Paz notifica a ambos municipios. De esta manera el 1ro de junio, el GAMM presenta su propuesta de delimitación a la Gobernación seguido del GAMLP.

Entonces el 29 de septiembre, comienza formalmente la etapa de inicio del proceso de conciliación donde el Gobierno Departamental de La Paz a través de la Dirección de Límites convoca por medio radial y de manera formal a la reunión de coordinación y planificación a los alcaldes de los Municipios de La Paz y Mecapaca.

El 8 de octubre del mismo año, se lleva a cabo dicha reunión con la participación de autoridades comunales y vecinos. A pesar que no asiste el alcalde del GAMLP, asisten los representantes legales que representarán al Municipio en esta disputa de aquí en adelante (designados por este gobierno municipal), por parte del GAMM no asiste ningún representante, por lo cual se suspende la reunión. El 14 de octubre, el Gobierno Departamental de La Paz convoca por medios radiales a la nueva reunión y el 15 del mismo mes convoca formalmente a ambos municipios.

Sin embargo, el 23 de octubre, el alcalde de Mecapaca presenta un memorial de nulidad de obrados al GADLP con relación al proceso de delimitación iniciado por el GAMLP. No obstante, el 26 de octubre se lleva a cabo la segunda reunión de coordinación y firma de actas de no agresión entre ambos Municipios, donde participaron 2 asistentes por parte del GAMM, también los representantes del GAMLP, el Gobierno Departamental de La Paz y se suscribe el cierre de la etapa de inicio. Por lo cual, el 29 de octubre el Gobierno Departamental de La Paz envía el SIOT con la etapa de inicio del proceso de delimitación concluido al Ministerio de Autonomías. Sin embargo, ese mismo día el alcalde de Mecapaca presenta un memorial

⁴⁴ El Ministerio de Autonomías es la entidad responsable de administrar el Sistema de Información de Organización Territorial, SIOT.

de denuncia de agresiones entre habitantes de las unidades territoriales en conflicto y así concluye y se cierra esta etapa del inicio del proceso.

El Gobierno Departamental de La Paz, el mismo día convoca al inicio de la etapa de ejecución de campo programado para el 16 de noviembre, pero el 6 de noviembre el alcalde de Mecapaca presenta un memorial de nulidad de obrados al GADLP, la cual es respondida al municipio de Mecapaca, rechazando dicho memorial, sin embargo, el alcalde de Mecapaca rechaza que el GADLP rechace su solicitud de nulidad de obrados.

Asimismo, el 16 de noviembre se lleva a cabo la reunión de conciliación, donde ambos gobiernos municipales asistieron y presentaron sus posiciones, pero se acordó un cuarto intermedio de 30 días a partir del 17 de noviembre. Entonces el 18 de diciembre de 2015, se convoca a reunión a ambos Municipios para el 19 de enero de 2016, la cual se lleva a cabo en el área en disputa, pero ante situaciones tensas, entre funcionarios de ambos gobiernos municipales, de comunarios y vecinos se pospone el inicio de esta etapa para el 10 de marzo, donde Mecapaca no firma el acta de esta reunión.

El 4 de marzo el GADLP convoca a una reunión a ambos Municipios para el 10 de marzo en el Stadium. Esta reunión se lleva a cabo, sin embargo, solo asistieron autoridades legítimas de las comunidades, vecinos y también representantes del GAMLP, pero ninguna del GAMM. Y el 15 de marzo el GAMM presenta un memorial contra el GADLP, específicamente contra la Dirección de Límites y Organización Territorial. A pesar de este memorial, el 17 de marzo de 2016 el Gobierno Departamental convoca nuevamente a reunión de conciliación.

La misma se lleva a cabo la reunión el 28 de marzo en el Parque de las Cholas, donde ambos gobiernos municipales asistieron, sin embargo, el GAMM pidió un cuarto intermedio que fue aceptado por el GAMLP. Posteriormente, el 31 de marzo, se lleva a cabo la reanudación del cuarto intermedio en el Jardín Japonés, donde ambos Municipios exponen sus propuestas técnicas y debaten sobre las mismas, pero al no llegar a un acuerdo se dispone nuevamente un cuarto intermedio.

Después, el 1ro de abril, el alcalde del GAMM presenta una solicitud de revocatoria contra el GADLP y por otra parte ese mismo día el Gobierno Departamental de La Paz convoca por

medios radiales a la nueva reunión para el 5 de abril. La cual se lleva a cabo, donde se cierra la etapa de campo, aunque el GAMM nuevamente no firma el acta de reunión y solo lo hacen el GAMLP y el GADLP. Concluida esta etapa de campo, el 5 de abril el Gobierno Departamental de La Paz envía al SIOT el cierre de ejecución de campo de esta segunda etapa del proceso.

El 17 de mayo, la Dirección de Límites pide a la Gobernación Departamental ampliación de un plazo de 60 días calendario del proceso. Y por otra parte el 14 de Julio el Ministerio de Autonomías no admite el SIOT enviado por la Gobernación. Mientras el 22 de Julio el Gobierno Departamental de La Paz, acepta la ampliación del plazo por 60 días.

Asimismo, el 23 de agosto el GAMM realiza nuevamente un memorial contra el GADLP. Luego el 24 de agosto del mismo año, el Gobierno Departamental de La Paz al no tener una respuesta del Ministerio de Autonomías presenta un reclamo formal por incumplimiento de funciones por no aceptar el cierre de la fase de campo del proceso a esta institución.

Finalmente, el 22 de septiembre el Gobierno Departamental de La Paz dispone la ampliación del plazo por 60 días. ya que según los procedimientos establecido el proceso no debe durar en todas sus etapas más de un año. Donde además al no existir respuesta del Ministerio de Autonomías el Gobierno Departamental de La Paz el 26 de septiembre convoca al Defensor del Pueblo para formar parte de este proceso.

El 1ro de octubre del 2016, el Ministerio de Autonomías convoca a la Gobernación Departamental y a los Municipios en disputa a una reunión para el 20 de octubre que posteriormente se pospone para el 27 y que nuevamente se vuelve a posponer. Sin embargo, el 11 de noviembre se lleva a cabo otra reunión organizada por el Gobierno Departamental de La Paz donde se convocan a ambas partes, pero no asisten los técnicos de ambos Municipios, por lo tanto, este convoca al 18 de noviembre a nueva reunión de conciliación en el Stadium.

El 17 de noviembre del 2016 el Gobierno Departamental de La Paz solicita resguardo policial a la Policía Nacional en vista del tenso ambiente previo a la reunión por ambas partes donde el 18 de noviembre, el día de la reunión, la misma termina posponiéndose por un ambiente

muy tenso en alrededores de Stadium y no asistencia de las partes, se convoca para el 24 de noviembre para el cierre de la etapa de ejecución, la cual nunca se lleva a cabo.

Posteriormente, no se lleva a cabo ninguna reunión. Por un lado, porque el Ministerio de Autonomías no acepta la segunda fase de este proceso realizada por la gobernación que fue enviada al mismo a través del SIOT, por distintas observaciones de forma, de procedimiento y principalmente porque el Municipio de Mecapaca se habría opuesto rotundamente a firmar las actas del mismo, según menciona el Director de la Dirección de Límites de la Gobernación⁴⁵, siendo que la aceptación de la misma por parte de este ministerio era necesaria para que el GADLP a través de su Dirección de Límites pueda llevar a cabo la tercera y última fase de este proceso de conciliación y posteriormente el proceso sea transferido justamente al Ministerio de Autonomías para seguir con los procedimientos correspondientes. Y por otra parte, no se llevan a cabo ninguna reunión posterior por el ambiente muy tenso entre ambas partes, Por lo cual, finalmente el proceso es archivado⁴⁶, en la Gobernación Departamental de La Paz desde finales del año 2016 hasta la actualidad.

Asimismo, la posición que asume el GADLP con relación a este conflicto como bien lo expresa el Director de la Dirección de Límites, es que no tienen una posición como tal, ya que ellos asumen un papel imparcial dentro de este escenario del conflicto, siendo que ellos fungen como mediadores y se circunscriben en esta función. Además, que este gobierno local habría agotado todos los recursos disponibles, para poder buscar una solución o conciliación en esta disputa de límites municipales, llegando a solicitar la colaboración externa de la Defensoría del Pueblo para intentar viabilizar un acuerdo entre las partes, sin embargo, el Ministerio de Autonomías no habría mostrado su predisposición de la misma manera.

3.2. Situación actual del conflicto de límites

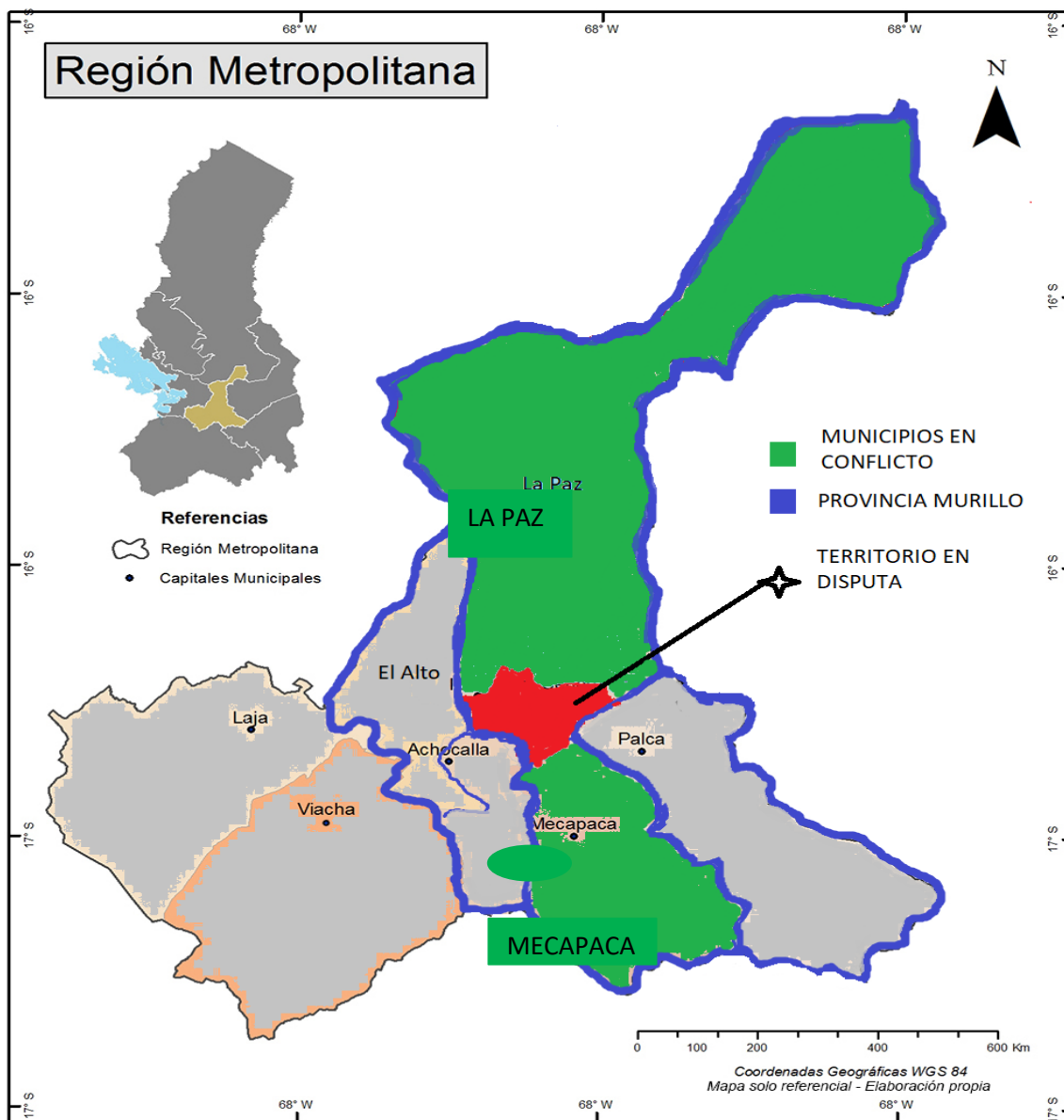
Antes de comenzar a desarrollar las posiciones que existen alrededor del conflicto de límites, para introducimos en el tema, realizaremos una descripción y análisis de la situación actual del conflicto, posteriormente podremos desarrollar, entender y analizar de mejor manera las

⁴⁵ Entrevista Director de la dirección de Límites de la Gobernación del Departamento de La Paz. Remberto Catari 22/03/2019.

⁴⁶ Cuando se visitó esta Dirección de límites de la gobernación del Departamento de La Paz, nos mencionaron que el proceso estaba archivado, es decir que los documentos legales, informes técnicos, jurídicos, etc. Estaban “archivados” en los armarios de las oficinas de esta institución.

posiciones de los actores identificados. A continuación, tenemos un mapa donde se expresa claramente el territorio en disputa y la ubicación de ambos Municipios que forman parte de este conflicto.

Mapa N°3 Territorio en disputa entre los Municipios de LP y MC



FUENTE: Elaboración propia en base a mapa del SEDALP⁴⁷

⁴⁷ SEDALP, <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/sim/img/region/metropolitana.JPG>. (15/01/2019).

En base a la revisión de las regulaciones normativas existentes en el país para la resolución de conflictos de límites municipales⁴⁸, a pesar de que se ha intentado no profundizar mucho en el carácter legal-técnico de estos ordenamientos, tomando en cuenta el enfoque de la presente investigación, es muy importante mencionar en primera instancia que dentro de este conflicto existen mecanismos determinados creados por el Estado, los cuales serán desarrollados a continuación, para la resolución de conflictos por límites municipales, cumpliéndose la premisa de Cosser (1967) cuando menciona que : "Las estructuras sociales siempre contienen a crear mecanismos que ayudan a controlar y canalizar los conflictos mediante la regulación normativa" (p.41). Consecuentemente, hemos realizado una breve descripción del procedimiento de delimitación de unidades territoriales:

- 1) En una primera instancia, la autoridad competente (Gobernaciones Autónomas Departamentales) debe convocar a cuantas reuniones conciliatorias fuesen necesarias para lograr una delimitación concertada. Donde debe agotarse el procedimiento administrativo, lo que entendemos como proceso de conciliación.
- 2) En caso de no existir conciliación, se pasa a la instancia de recurso de apelación o revisión de oficio, la cual está a cargo del Ministerio de Autonomías. El mismo debe seguir el procedimiento, enviando un informe técnico-jurídico al Órgano Ejecutivo Nacional.
- 3) El Órgano Ejecutivo Nacional, el cual es el que emite normas técnicas y guías para los procedimientos administrativos de delimitación de unidades territoriales y solicita al Órgano Legislativo Plurinacional emitir mediante Ley, la convocatoria a referendo, en el caso de no existir un acuerdo o conciliación entre las unidades territoriales municipales. De esta manera, una vez concluida la vía administrativa; remite el Anteproyecto de Ley de los procesos de delimitación intra- departamental a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- 4) Finalmente, el referéndum es llevado a cabo a solicitud del Órgano Ejecutivo Nacional a convocatoria Asamblea Legislativa Plurinacional, y administrado por Órgano Electoral Plurinacional. En el mismo participan únicamente los habitantes de las áreas urbanas y/o de comunidades, según corresponda y su objeto es el área territorial en disputa. Donde toda delimitación de unidades territoriales debe ser aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante ley.

48 Dentro de nuestra legislación nacional existen 3 leyes vigentes en los cuales se abordan procedimientos para la delimitación de límites territoriales: a) Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, b) Ley N° 2150, Ley de Unidades Políticas Administrativas (UPA's), c) Ley N° 339, Ley de Delimitación de Límites Territoriales.

5) El plazo máximo que se establece para la duración de todo este proceso es de 12 meses calendario.

De esta manera, el conflicto de límites en primera instancia intentó resolverse dentro del marco normativo anteriormente desarrollado, cumpliendo los procedimientos correspondientes. Se llevó a cabo el proceso de conciliación, donde el Municipio de La Paz y Mecapaca se adscribieron de manera voluntaria ante el Gobierno Departamental de La Paz. Sin embargo, luego de extensas reuniones no se logró llegar a un acuerdo, debido a las posiciones cerradas que expresaban ambos Municipios, que no estaban dispuestas a ceder o negociar sobre este territorio. Y además, como pudimos evidenciar en el resumen del desarrollo del proceso de conciliación, la posición tensa y conflictiva que tenía Mecapaca también influyó en que el proceso no pueda llevarse a cabo en todas sus etapas. Por lo cual, el proceso finalmente ni siquiera pudo ser transferido al actualmente Viceministerio de Autonomías⁴⁹, el cual debería revisar la documentación para continuar el procedimiento y al no haber un acuerdo entre ambas partes, establecer finalmente un proceso de referéndum mediante la Corte Nacional Electoral, donde la misma población que habita en este territorio sea la que defina mediante el voto a qué Municipio quiere pertenecer.

Actualmente el proceso se encuentra archivado desde finales del año 2016, en las oficinas de la Dirección de Límites y Organización Territorial del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, faltando que el mismo pueda llevar a cabo la tercera y última etapa del proceso de conciliación previo al visto bueno del Viceministerio de Autonomías, para que de esta manera se pueda iniciar los procedimientos respectivos descritos anteriormente para llevar a cabo el referéndum a través del Órgano Nacional Electoral, tomando en cuenta que según la Ley 339: “El Órgano Electoral Plurinacional deberá realizar el referendo en el área en conflicto en el lapso máximo de un año calendario, concluido el trámite administrativo de conciliación.”⁵⁰ Entonces, el tiempo reglamentado ya se habría cumplido y ambos Municipios se encuentran a la espera de un pronunciamiento oficial de esta institución.

⁴⁹ Cabe Mencionar que el Ministerio de Autonomías a partir del año 2017 fue renombrado y degradado como Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia.

⁵⁰ Ley 339. Ley de delimitación de Unidades territoriales. Artículo 56 Párrafo VI.

Según funcionarios del Municipio de La Paz, en el marco de esta ley de Procedimiento de Delimitación de Unidades Territoriales, se habría iniciado el proceso de delimitación el año 2014, presentando una propuesta de delimitación ajustada a su marco jurídico: la ley 453 y la misma Nueva Constitución Política del Estado, menciona que: “La creación, modificación y delimitación de las unidades territoriales se hará por voluntad democrática de sus habitantes de acuerdo a las condiciones establecidas en la constitución y la ley” (Art. 269 par.2). Y además basados en la ley N° 31, Ley Marco de Autonomías, del: “Los conflictos de límites existentes entre municipios deberán ser resueltos en la vía conciliatoria, considerando los criterios históricos y culturales. En caso de no existir acuerdo o conciliación y apuntado el trámite administrativo procedería la realización de un referéndum territorial” (Art. 15 - 17, párr. 1).

Asimismo, según expresan los funcionarios del Municipio de La Paz, esperan que se puedan cumplir los procedimientos respectivos de delimitación de unidades geográficas, donde actualmente corresponde referéndum, para en el caso de ganar en esta instancia poder reclamar su jurisdicción sobre estos barrios. Como afirma el funcionario de este Municipio:

Primero la Constitución que menciona que la delimitación territorial se debe realizar por voluntad democrática, la ley marco de autonomías que menciona que debe haber una ley especial, y la ley especial que sería la Ley 339, que especifica que dentro de un año de iniciado el proceso si no hay conciliación se tendría que ir al referéndum⁵¹.

Por otra parte, según el Municipio Mecapaca el proceso de conciliación administrativa de limitación se encontraría archivada por la Gobernación del Departamento de La Paz y el proceso se encontraría paralizado en el Viceministerio de Autonomías, lo que se debería según el sub-alcalde de Mallasa, a que con la ayuda de las autoridades originarias y los comunarios como el menciona: “la parte social”, se habría logrado paralizar este proceso⁵² a raíz de las movilizaciones y protestas realizadas por los comunarios de este Municipio,

⁵¹ Entrevista funcionario municipal del GAMLP. Osvaldo Boero. Jefe de la unidad de límites del GAMLP. 01/06/2017.

⁵² Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.

evitando que se realice el referéndum donde los vecinos decidirían a qué Municipio quieren pertenecer.

Según Cosser (1967):

(...) cuando los antagonistas comparten actitudes comunes en lo que se refiere a la determinación del resultado de un conflicto, también comparten cierto grado de entendimiento respecto a la conducta de cada uno, y por lo tanto tienden a estar de acuerdo sobre algunas reglas y normas comunes que le permiten evaluar su fuerza respectiva y su deseo de acción (p. 41).

Hasta el proceso de conciliación llevado a cabo por el Gobierno departamental de La Paz, ambos municipios se habían adscrito al mismo y de esta manera aceptaban las normas establecidas, sin embargo al no haber una conciliación y tener que irse esta disputa al Viceministerio y que a través del Órgano Electoral la decisión sea tomada por los habitantes del territorio en disputa a través del referéndum, Mecapaca decide desentenderse de esta vía y buscar nuevas alternativas que le permitan seguir en disputa, cambiando su estrategia y a partir de marchas y movilizaciones buscar la paralización de este proceso tomando en cuenta que veía muy reducidas sus posibilidades e intereses de llevarse a cabo este referéndum, ya que La Paz en ese escenario tendría muchas más posibilidades de ser el que se quede con la jurisdicción sobre el territorio en disputa.

Sin embargo, según el Municipio de La Paz, en esta etapa se habrían advertido determinados intereses políticos, donde este Viceministerio⁵³ habría ido observando algunos temas del procedimiento que coincidentemente serían las mismas observaciones que ha puesto desde el principio el Municipio de Mecapaca. Por lo cual, existiría susceptibilidad por parte de las autoridades del Municipio de La Paz, ya que habría una manifiesta parcialidad por parte del Gobierno Central, que es el que está a cargo de este Viceministerio, el cual no da celeridad a los procedimientos correspondientes y que, por temas de afinidad política, tomando en cuenta

⁵³ No se pudo tener una versión oficial por parte de esta institución del Estado, a pesar de los reiterados intentos y la larga burocracia realizada para poder acceder a la misma.

que el gobierno central y el gobierno municipal de Mecapaca pertenecen al mismo partido político, estaría favoreciendo a este Municipio.

3.3.1 Funcionarios y autoridades municipales de La Paz y Mecapaca

Tomando en cuenta que el conflicto parte de una discordancia en torno a los límites territoriales que dividen a los Municipios de La Paz y Mecapaca, es necesario conocer las posiciones que asumen ambos gobiernos municipales, las cuales expresan a través de sus autoridades y funcionarios municipales la posición que asumen como gobiernos municipales en torno al conflicto de límites y además encabezan a los dos bandos que se encuentran en disputa.

A través de las entrevistas realizadas a autoridades y funcionarios del Municipio de La Paz con relación al conflicto de límites, su posición parte en primera instancia en que ellos tendrían bastante claro hasta dónde llegan los límites del Municipio, los cuales estarían establecidos de acuerdo con la ley 453 del 27 de diciembre de 1968, la cual establecería el radio urbano y sub-urbano de la Ciudad de La Paz y le da jurisdicción al Municipio de La Paz sobre los barrios de Mallasa, Mallasilla, Jupapina, Aranjuez, Isla verde, Sequoia, hasta la comunidad de Carreras⁵⁴. Según esta posición, existiría una confusión por parte del Municipio de Mecapaca, el cual apoyándose en “otras leyes” que además no estarían en vigencia actualmente, reclaman jurisdicción sobre estos territorios.

El Municipio de La Paz además respalda su derecho sobre este territorio en la ley 1669, que se dicta el 31 de Octubre de 1995, donde el artículo segundo señala que:

“De acuerdo al Art. 12°, numeral 3 de la Ley N° 1551 (Participación Popular), las capitales de departamento, son capitales de la SECCIÓN de la provincia donde se encuentran ubicadas y les corresponde los siguientes cantones:

b. SECCIÓN de la Provincia Murillo con Capital la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, comprende los Cantones: La Paz y Zongo”

⁵⁴ Entrevista funcionario municipal GAMLP. Marcelo Espinoza. Jefe de la unidad de planificación y gestión por resultados de la sub-alcaldía de Mallasa. 28/07/2017.

Por otro lado, según manifiesta el sub-alcalde de Mecapaca en la entrevista realizada en la sub-alcaldía que se encuentra en el barrio de Mallasa, es La Paz quien habría avasallado su territorio de una manera arbitraria:

“Claro, eso ya es más de 23 años que la alcaldía de La Paz, nos han avasallado, ¿no? Desde lo que es Amor de Dios, ellos ahorita se han asentado hasta el puente de Lipari, hasta el puente de Lipari. Ellos no tienen digamos documentación, no cuentan con documentación, mientras nosotros lo que es el gobierno municipal de Mecapaca ya tiene toda la documentación (...). Nos avasallan los del pueblo de La Paz”⁵⁵.

Según funcionarios municipales de Mecapaca con relación específica al barrio de Mallasa, la misma es una comunidad que tiene sus documentos ancestrales apoyados en el INRA, el Instituto Geográfico Militar, la planimetría⁵⁶ de la zona y el Folio Real de la Comunidad de Mallasa, los cuales establecerían a partir del barrio Amor de Dios los límites entre ambos municipios. Donde el conflicto se da específicamente en el distrito 1 del Municipio de Mecapaca, el cual está compuesto por 27 comunidades entre las cuales se encuentran: Aranjuez, Mallasilla, Mallasa, Jupapina, Huancallani, Chiaraque, Lipari y Anata⁵⁷. Específicamente según datos del POA 2001-2015 del Municipio de Mecapaca del año 2000⁵⁸, el Municipio de Mecapaca alega su jurisdicción territorial basándose en :

- El Decreto Supremos del 8 de enero de 1838 mediante el cual se erige a la provincia Cercado de La Paz con su Capital Mecapaca, con los cantones de San Sebastián, San pedro, Achocalla, Chanca, Obrajes, Mecapaca, Palca, Ecollana (hoy Collana) y Cohoni.
- La ley del 17 de octubre de 1912, que determina en su artículo primero que “la provincia cercado se denominara “Murillo”, del mismo modo en su artículo segundo

⁵⁵ Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.

⁵⁶ Se entiende por planimetría al: “Plano de urbanización, remodelación, complementación, sustitución, debidamente referenciado de acuerdo a coordenadas gráficas utm, que define usos de suelo y sus compatibilidades.” según el glosario del reglamento a la LUSU del GAMLPL.

⁵⁷ Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/08/2017.

⁵⁸ Existe también el POA municipal de Mecapaca del año 2014, sin embargo, en este no se menciona nada acerca del conflicto de límites ni de documentos sobre los cuales se respalda la jurisdicción del territorio de Mecapaca, sin embargo, en el POA 2000, Sí se desarrolla esta situación del conflicto de límites con el Municipio de La Paz.

establece los cantones que pose: Zongo, Palca, Achocalla, Mecapaca, Cohoni, Chanca y el Vice cantón Collana”

- La ley de 24 de octubre de 1947 donde se menciona: “Créanse la segunda y tercera sección Municipal de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, de la siguiente manera: La segunda sección Municipal constara de los cantones Mecapaca y Chanca, con capital Mecapaca. La tercera sección Municipal con los cantones Achocalla y Zongo, con capital Achocalla. “ (artículo único)

Del mismo modo, los funcionarios del Municipio de Mecapaca mencionan que existe apoyo por parte de los mismos vecinos que habitan, no solo en el barrio de Mallasa, sino también en los demás barrios en disputa. Alegando que serían los mismos vecinos que no quieren pertenecer al Municipio de La Paz y estarían a favor de que la alcaldía de La Paz se vaya, para de esta manera Mallasa pertenezca oficialmente a la jurisdicción de Mecapaca. Donde, uno de los funcionarios encargado del área de catastro expresaba que: “Lo que es el conflicto con La Paz. La conciliación administrativa de limitación ya está archivada. Eso es lo que ha sacado lo que es la gobernación. Entonces ahí está paralizado ahí nomás.”⁵⁹

De esta manera, el principal obstáculo para que no exista una solución en este conflicto de límites sería según el GAMLP, en primera instancia, la falta de voluntad política por parte del gobierno municipal de Mecapaca de resolver el conflicto. Según el Jefe de la unidad de límites del GAMLP:

El principal, bueno, los principales, uno sería la falta de voluntad política, o sea no hay una voluntad del gobierno municipal de Mecapaca de resolver esto. ¿Por qué? Porque hay muchos intereses. Ahí va uno de los segundos aspectos, hay intereses de loteadores, hay intereses agrarios, hay intereses de personas que viven ahí o que han tenido o tienen títulos agrarios, pero en el sentido de que es un área urbana como que ya va chocando lo que es el derecho propietario de unos con otros y eso lo están mezclando con el tema de límites⁶⁰.

⁵⁹ Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/08/2017.

⁶⁰ Entrevista funcionario municipal GAMLP. Marcelo Espinoza. Jefe de la unidad de planificación y gestión por resultados de la sub-alcaldía de Mallasa. 28/07/2017.

Según esta posición, además de los intereses políticos que se expresan en una falta voluntad política por parte de la autoridades de Mecapaca para resolver este conflicto, existirían intereses económicos por parte de personas particulares, ya que La Paz ha ido creciendo hacia la zona sur, la cual es un área de expansión urbana, donde muchos terrenos que eran accesibles en su valor comercial se han revalorizado mucho, lo cual ha generado un incremento de la dinámica del mercado inmobiliario en esta área. Y muchas de las personas, hijos y nietos de comunarios, familiares sobrinos y demás habrían mantenido una posición ilegítima de sus terrenos empezando a vender y lotear inclusive áreas verdes y de equipamiento como es el caso del Parque Nacional de Mallasa.⁶¹

También es necesario tomar en cuenta que, hasta el momento tanto en el barrio de Mallasa como en las zonas colindantes, no existe una delimitación de la frontera urbana – rural, siendo que los procedimientos de regularización de propiedades están en función del tipo de territorio: rural o urbano. Esto deriva en una disputa con relación al tema de derecho propietario, donde muchos aún cuentan con sus títulos agrarios que pertenecen al área rural y están inscritos en el Municipio de Mecapaca y otros que han regularizado sus propiedades que anteriormente pertenecían al área rural, pero ahora figuran como parte del área urbana y están inscritos en La Paz. Lo que confluente en un problema para ambos Municipios, creándose una suerte de dificultades y contrariedad entre La Paz y Mecapaca, donde unos cuentan con los títulos como área urbana y otro cuentan con sus títulos agrarios como área rural.

Es por eso que muchos de los vecinos del barrio de Mallasa manifiestan estarían con la incertidumbre de que, si se establecerían nuevos límites municipales, verían afectado o hasta podrían perder su derecho propietario al existir una dualidad de procedimientos y de títulos de propiedad entre los títulos de propiedad agrarios y los otorgados por derechos reales. Por ejemplo, el 7 de Julio de 2017 se pudo acceder a realizar una entrevista a la familia Mamani, donde el esposo de esta familia, que se consideraba comunario y mencionaba que tenía sus tierras agrarias, manifestaba que en el hecho de que La Paz se quede con la jurisdicción de Mallasa, pondría en riesgo sus títulos agrarios de posesión de terrenos, ya que probablemente este Municipio podría revertir la situación legal de estas tierras⁶².

⁶¹ Ídem.

⁶²Entrevista comunario de Mallasa, Pedro Mamani. – hombre. 65 años. 25/07/2017.

Sin embargo, según el GAMLP, la definición de límites no perjudicaría el derecho propietario de ningún habitante de la zona ya que la misma ley de Delimitación de Unidades Territoriales” establecería en el artículo 26, que los títulos agrarios son distintos, o sea que la propiedad agraria es distinta de lo que son los límites territoriales. Esta ley 339, promulgada por el gobierno central menciona que: “Los límites de las unidades territoriales tienen naturaleza distinta a los límites de la propiedad agraria individual o colectiva y de los derechos reconocidos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales” (Art. 26, par.3). Es decir, que en realidad no se podría mezclar lo que es propiedad con los límites territoriales, que es más o menos lo que según el punto de vista del Municipio de La Paz, el Municipio de Mecapaca está malinterpretando y difundiendo para crear cierto miedo y desconcierto en los habitantes de los barrios en disputa.

Por lo cual, no podemos dejar de lado el hecho de que el conflicto de límites afecta en el ámbito de la regularización de propiedades en el barrio, ya que como existen dos municipios que atribuyen tener jurisdicción sobre el barrio de Mallasa, y al no estar definida esta situación, existen algunos vecinos o comunarios que han regularizado sus propiedades en Mecapaca y otros en La Paz. De lo cual ambos gobiernos municipales son conscientes.

Ya que, que muchos vecinos dependiendo de sus intereses particulares realizan cualquier tipo de regularización de sus propiedades, permisos, licencias de funcionamiento, etc. Lo cual supone un gran problema para ambos municipios, que no pueden controlar esta situación hasta que el conflicto de límites sea resuelto. En determinadas situaciones esto es aprovechado y supone una ventaja por parte de los vecinos y comunarios; y en otros casos confusión en los habitantes de Mallasa, que se sienten de alguna manera indefensos al no saber a ciencia cierta dónde acudir o realizar trámites y consultas. No obstante, este ámbito será ampliado en el siguiente capítulo.

3.3.2 Sindicato agrario y Junta de Vecinos de Mallasa.

Según el Secretario General del Sindicato Agrario de la comunidad de Mallasa, esta organización social es la institución más antigua en Mallasa, la misma fue creada posterior a la revolución de 1952 y el año 1955 se conformó el Sindicato Agrario, y como organización sindical de la comunidad de Mallasa funciona de manera regular desde ese entonces:

Desde hace más de 20 años, cuando la actual presidenta de la Junta de Mallasa llegó al barrio, ya existía este conflicto de límites, según ella, en ese entonces ni siquiera existía una sub-alcaldía de La Paz en el barrio como la hay actualmente, y de la misma manera los vecinos y comunarios no tenían definido si Mallasa pertenecía a La Paz o Mecapaca ⁶³.

Según las autoridades comunales, Mallasa desde que ha emitido los títulos agrarios, salieron las sentencias y las resoluciones como: Comunidad Mallasa y Chiaraque, cantón Mecapaca Segunda Sección de la provincia Murillo del Departamento de La Paz. Lo cual, para el Sindicato Comunal prevalece hasta el día de hoy. Argumentando que, hasta los mismos certificados de nacimiento de los comunarios, mencionaban: Nacido en la comunidad de Mallasa cantón Mecapaca. Actualmente esto ha sido modificado, por lo que es el SEGIP, anteriormente la ex-Corte de Registros Civiles, y hoy en día los certificados de nacimiento saldrían con el denominativo de Nuestra señora de la Paz ⁶⁴.

Para la Junta de Mallasa, una de las causas principales del conflicto de límites es que, a raíz del crecimiento de la población y territorio del barrio, los terrenos fueron incrementando sus precios, y muchos loteadores o personas particulares empezaron a lotear estas áreas de crecimiento y de alguna manera se han aprovechado de la coyuntura consiguiendo permisos de construcción y regularizando estos terrenos con el Municipio de Mecapaca.

En la entrevista realizada a la presidenta de la Junta Vecinal sobre la posición que asume esta organización con relación al conflicto de límites, nos mencionaba que ellos no respaldan a ningún Municipio, sin embargo, trabajan con el Municipio de Lapas, porque ellos son los que les asignan el POA del barrio, ya que todos los proyectos que se han ido desarrollando en el Barrio han sido realizados por parte el GAMLP.

Sin embargo, expresaba también que como Junta de vecinos de Mallasa, la posición que tienen con relación al conflicto de límites es que a la brevedad posible se definan las jurisdicciones de ambos municipios ya que para ellos como autoridades vecinales se les hace

⁶³ Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

⁶⁴ Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa Encargado de la comisión de conflictos de la comunidad de Mallasa. Anónimo.12/08/2017.

muy difícil trabajar en un territorio que no tiene definido a qué Municipio pertenece. Lo cual deriva en dificultades de organización y control social del barrio, como el caso específico que nos narra: “Entonces, los conflictos son grandes, por decir, una tienda que vende bebidas alcohólicas a menores, uno va y le dice que no puede vender, pero tienen el permiso de Mecapaca. Entonces, nada funciona bien si no hay una definición de límites. Y una definición realmente de autoridad”⁶⁵.

Por otra parte, según los testimonios recogidos a raíz del conflicto de límites territoriales municipales, se habría generado un distanciamiento entre la Junta y el Sindicato Comunal de Mallasa, ya que según este último la Junta apoya al Municipio de La Paz y percibe recursos del mismo, y por otro lado según la Junta el sindicato apoya y coordina con el Municipio de Mecapaca.

(...)bueno el motivo que nos ha distanciado en este aspecto ha sido el problema de los límites territoriales, la Junta de Vecinos sumados a lo que es el Municipio de La paz y nosotros los comunarios originarios del lugar ya también haciendo respetar nuestra identidad y nuestros documentos ancestrales y pues hacer prevalecer lo que es el Municipio de Mecapaca hasta el día de hoy⁶⁶.

El sindicato de los comunarios originarios argumenta que no apoyan a ningún Municipio, sino que solo hacen respetar su identidad y sus documentos ancestrales en los cuales se establece que pertenecen a Mecapaca. Por lo cual ni siquiera ven necesario asumir una posición en torno al conflicto ya que ellos han pertenecido y siempre van a pertenecer al Municipio de Mecapaca, porque lo dice así su documentación. Sin embargo, esta posición indirectamente expresa apoyo a que este territorio en disputa pertenezca al Municipio de Mallasa. Según la narración realizada por el Secretario General de la comunidad de Mallasa, basado en los documentos históricos que posee en el Sindicato Agrario:

“(...) el Municipio de Nuestra Señora de La Paz es fundado el 20 de octubre de 1548, en Laja provincia los Andes y al tercer día lo refundan en lo que es hoy en día la Plaza

⁶⁵ Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

⁶⁶ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017.

Alonso de Mendoza, la jurisdicción desde su creación y así lo dice la historia; al Norte colinda con la Jaén, al Sur con la Calle Loayza, al Este con la calle Sucre y al oeste con el Rio Churubamba o Rio Choqueyapu y Calle Mercado, estos fueron sus primeros límites. Posteriormente el 24 de octubre de 1544 se expande el Municipio de la ciudad de La Paz y sus nuevos límites llegan hasta lo que es el barrio de Bajo Seguencoma y a partir ahí hacia el sur ya corresponde al Municipio de Mecapaca desde el barrio de Amor de Dios”⁶⁷.

Por lo cual el Sindicato Agrario legitima su reclamo en base a la historia de Mallasa, la cual ellos arguyen conocer mejor, al ser los primeros habitantes de este territorio. Además, la ley 1669, de la cual el Municipio de La Paz se basa para reclamar su jurisdicción sobre este territorio Existen diferencias y dificultades a la hora de interpretar esta ley, por lo cual el sindicato de la comunidad de Mallasa habría realizado solicitudes a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, en reiteradas ocasiones para que estos den una interpretación de la misma y de esta manera aclarar este aspecto, siendo esta ley la que hasta el momento es interpretada de diferente manera tanto por La Paz como Mecapaca. Básicamente, esta ley establece la mancha urbana y suburbana del Municipio de La Paz, hasta el puente de La Paz y Achocalla. Y el área suburbana hasta lo que es el rio Llauchi de la comunidad de Carreras. Sin embargo, para las autoridades comunales de Mallasa esta ley es solamente administrativa, es solo una ley referencial de la mancha urbana y no definiría los límites municipales.

Según el sindicato Comunal de Mallasa es necesario que el conflicto sea resuelto lo antes posible, a pesar de que para ellos no hay dudas sobre cuál sería la jurisdicción de La Paz y Mecapaca, y que de hecho no existe un conflicto de límites porque todo está bien definido. El problema sería que el Municipio de La Paz no lo entiende de esa manera, y para ellos sí existe el problema de límites y a como dé lugar ellos pretenden hacer respetar la ley 453 para hacer respetar su posición.

Finalmente, como habíamos mencionado anteriormente las reuniones de conciliación por el tema de límites organizado por la Gobernación del Departamento, en las cuales el actual Secretario General del Sindicato Agrario menciona haber participado, se habrían llevado a

⁶⁷ Ídem.

cabo entre ambos Municipio con la presencia de los apoderados legales de cada Municipio: el alcalde Luis Revilla y el abogado Fernando Bascopé y por otro lado, el Alcalde de Mecapaca, otras autoridades vecinales y comunales, donde no se ha podido llegar a ningún acuerdo. Todo esto según el representante del sindicato de la comunidad, porque el GAMLP no querría ceder por ningún motivo áreas en el parque nacional de Mallasa, que sería una de las posibles salidas para dar solución al conflicto de límites, la cual sin embargo está reconocida dentro de la clasificación del territorio como un área protegida nacional.

3.3.3 Vecinos y Comunarios

Según la información recolectada sobre los vecinos y comunarios de la zona de Mallasa, existen diferentes posiciones respecto al conflicto, hay vecinos y comunarios que apoyan a uno o al otro Municipio, como también existen muchos casos donde el conflicto de límites les es indiferente y no es considerado un tema relevante o les afecta de alguna manera. Éstas y otras posiciones serán desarrolladas a continuación.

Como mencionamos anteriormente, esta investigación no ha sido realizada a partir de una muestra representativa de los habitantes del barrio de Mallasa. Sin embargo, se realizaron entrevistas etnográficas y charlas informales con los vecinos y comunarios de Mallasa, los cuales fueron identificados de manera aleatoria, tomando en cuenta que era muy complicado en primera instancia acceder a estos informantes, y también poder diferenciar entre un comunarios y vecinos, ya que estas categorías como lo veremos a continuación responden a imaginarios urbano - rurales que existen entre los habitantes de Mallasa, más que a características propias – o concretas que forjan una identidad como tal.

Según los testimonios tanto de vecinos como comunarios de Mallasa, este se fundó en el Municipio de Mecapaca, por lo tanto, a partir de esa figura La Paz sería el que está usurpando el territorio. El origen del conflicto se remonta después la promulgación de la Ley de Participación Popular en 1994, la cual es la ley sobre la cual se basa La Paz para reclamar su jurisdicción.

En el caso de los vecinos, reconocen que el GAMLP ha realizado muchos proyectos de mejoramiento y mantenimiento del barrio, lo cual se constituye en uno de los principales motivos por los cuales quisieran que sea La Paz el que administre este territorio: “sería

pertenecer a La Paz la verdad porque es lo que todo hace, casi todo por Mallasa”⁶⁸, este tipo de testimonios han sido muy frecuentes entre los vecinos consultados.

No obstante, también encontramos posiciones de los vecinos donde no existe conformidad con el trabajo que este Municipio realiza en Mallasa, siendo muy críticos a las gestiones de las autoridades paceñas por la falta de obras por parte de este gobierno local, como el caso de un vecino del barrio que nos comentaba que: “[El gobierno Municipal de La Paz] solo cobra, ordena, exige y molesta... la sub-alcaldía de Mallasa es una alcaldía que está de adorno (...) entonces no conocen la realidad y no hay proyectos más que una graditas por acá, una baranditas por allá o unas cunetas por acá, no hay más”⁶⁹.

De esta manera, como hemos visto, existen posiciones diversas que son asumidas por los vecinos de Mallasa con relación a esta disputa de límites municipales, donde unos apoyan al Municipio de La Paz y otros no es que manifiestan directamente su apoyo al Municipio de Mecapaca, pero no están conformes con la gestión que realizan las autoridades paceñas en su barrio o les es indiferente esta situación.

En el caso de los comunarios, existe una marcada tendencia de apoyo al Municipio de Mecapaca, expresando que “los del Municipio de La Paz” serían los que habrían invadido su comunidad, otorgando estas tierras a terceros, por ejemplo, en el transcurso del trabajo de campo nos encontramos de manera espontánea con un comunario que nos mencionaba que el Municipio de La Paz habría otorgado terrenos para las aldeas SOS, sobre el cual se construyó sus instalaciones en Mallasa, siendo que ésta área era parte de las áreas de pastoreo de la comunidad de Mallasa anteriormente. Y que, a pesar de aquello, estas autoridades municipales son los que acusarían de loteadores a los comunarios originarios de la zona.

Ahora bien, entre los vecinos y comunarios también hemos identificado determinados intereses comunes que existen, como las ventajas que ofrecería estar registrados en el GAMM donde no existiría tanto papeleo y sería más rápido, barato y sencillo realizar todo tipo de trámites. Por lo cual a raíz de éstas facilidades que ofrece el Municipio de Mecapaca, muchas viviendas del barrio de Mallasa estarían inscritas en Mecapaca. Con relación a este aspecto

⁶⁸ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo. 01/08/2017.

⁶⁹ Entrevista vecino del barrio Mallasa, Gonzalo Moreno. 01/08/2017 (55 años).

uno de los vecinos abordados nos mencionaba que cuando compró su casa, el anterior dueño le hizo elegir a cuál Municipio quería pertenecer y por intereses personales terminó regularizando su vivienda en Mecapaca. Entonces, en este aspecto el conflicto de límites y la indeterminación de la jurisdicción del barrio, se constituye de alguna manera en una ventaja para los vecinos donde ellos tienen la elección de decidir dónde pertenecer, en qué Municipio tributar y regularizar sus trámites como permisos de construcción, de negocios, etc. En función de este tipo de intereses particulares se explican los vecinos y comunarios que han regularizado su propiedad en Mecapaca, sin embargo, esto no expresa que automáticamente por haber regularizado su propiedad en este Municipio apoyen al mismo en el conflicto de límites.

Al mismo tiempo, otra característica que hemos identificado entre los vecinos que apoyan a Mecapaca está el aspecto político, donde desde Río Abajo para adelante todos los sub-alcaldes pertenecen al partido de Gobierno Central. Entonces, según mencionan algunos habitantes de Mallasa y el sub-alcalde de Mecapaca⁷⁰ existiría un compromiso manifiesto por parte del presidente del país reiterado en varias ocasiones, de brindar mayores recursos para obras y POAS, en el caso que Mallasa pertenezca a Mecapaca. Por lo cual muchos vecinos y comunarios conscientes de esta situación donde el Municipio contaría con el apoyo del Gobierno Nacional, deciden también apoyar a este Municipio en el conflicto de límites. Siendo que este tipo de particularidades, demuestran la existencia de determinados intereses políticos que inciden en esta disputa, donde el Gobierno Municipal de La Paz pertenece a un partido político que es opositor al partido del Gobierno y el GAMM tiene el apoyo político del Gobierno Central por su afinidad política, pero que se constituye la cierta medida en una intromisión por parte del gobierno central en este conflicto.

Entre los habitantes de Mallasa, están los que aún se auto identifican como comunarios de Mallasa que en su mayoría son los hijos o descendientes de los originarios de la zona, hijos, o nietos, los cuales en general apoyan a Mecapaca en este conflicto, respaldándose en sus raíces originarias y los títulos agrarios con los que cuentan para defender su posición de comunarios y la legitimidad sobre sus propiedades. Aunque, hemos identificado algunos habitantes que son descendientes de comunarios, pero se auto identifican como vecinos del

⁷⁰ Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.

barrio, buscando integrarse a la nueva dinámica urbana que se establece en Mallasa. Donde también para algunos comunarios, aunque en mucho menor cantidad, el conflicto les es indiferente y no apoyan a ningún Municipio.

Tanto vecinos como comunarios mencionan que el Municipio de La Paz tendría identificadas las viviendas o propiedades que estarían registradas en Mecapaca, las cuales notifica regularmente para que puedan visitar la Sub-alcaldía de Mallasa para regularizar sus papeles en este Municipio, como expresaba la esposa de la familia Moya: “Un poco sí, como te digo por la construcción y el registro que está todo con Mecapaca. Porque los de la paz vienen, inspeccionan y te ponen igual sus notificaciones, ¿no? Para que pasemos a regularizar[en el Municipio de La Paz]” ⁷¹.

Y al mismo tiempo el Municipio de La Paz, estaría acumulando deudas y multas a estas viviendas, para que cuando en el caso que este Municipio obtenga de manera oficial la jurisdicción sobre este territorio o necesiten registrarse en este Municipio, los dueños de estas propiedades tengan que regular esta situación. Como afirmaba el comunario Gregorio Mamani, en la entrevista realizada el 2 de agosto, cuando se le preguntó si a los habitantes del barrio, este conflicto de límites les afectaba de alguna manera:

Si nos afecta, porque no podemos. Mire por ejemplo hay 2 alcaldías y las dos alcaldías nos quiere obligar digamos a pagar doble tributación. La Paz, por ejemplo, nosotros por ejemplo pagamos a Mecapaca, y La Paz nos amontona todas nuestras deudas y nos dice debes tal ⁷².

Los que apoyan al Municipio de La Paz argumentan principalmente en que el mismo trabaja de manera comprometida en el barrio, en la construcción y mejoramiento de las calles, las áreas verdes, centros de salud, las instituciones educativas y en otros aspectos. Como expresaba uno de los vecinos cuando se le indagaba acerca del papel que cumplen los Municipios de La Paz y Mecapaca en el barrio de Mallasa, nos decía que:

⁷¹ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.

⁷² Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017.

La única alcaldía que se dedica a las calles, infraestructura, y demás áreas verdes es la alcaldía de La Paz. Incluso al colegio, prácticamente ese el problema de limítrofe de que la alcaldía de Mecapaca no hace casi nada por la mayoría de las zonas de río abajo y la alcaldía de la paz sigue entrando hasta aquí, hasta Mallasa. Así no les dejan la alcaldía, así es el conflicto, así no les dejan los de Mecapaca. Eso sí, la alcaldía de La Paz es la que hace todo⁷³.

Además, como el caso del colegio de Mallasa y el colegio German Mayna, que cuentan con el desayuno escolar y entrega de material escolar a los estudiantes por parte de este Municipio. Asimismo, gran parte de los vecinos y comunarios entrevistados independientemente de su posición con relación al conflicto de límites reconocen el trabajo del GAMLP en Mallasa, el cual expresan que a través de la Sub-alcaldía de Mallasa, realizan una buena gestión con cambios muy positivos para el barrio.

Estos vecinos, prefieren pertenecer a La Paz por las diferencias que encuentran entre el barrio de Mallasa y los barrios de Río Abajo que son administrados por Mecapaca donde mencionan que las carreteras, calles y plazas estarían abandonadas y descuidadas, a diferencia de las de Mallasa que según hemos podido observar y varios vecinos expresan, tiene notables condiciones de infraestructura barrial y mantenimiento, donde los vecinos que expresan de manera contundente su apoyo al Municipio de La Paz, manifiestan que el gobierno Municipal de Mecapaca es el que apoya e incentiva a que existan loteamientos en estas zonas al no permitir que La Paz se quede con la administración de este barrio, lo cual sin embargo no ha sido confirmado con la información de los testimonios recolectados.

Un vecino del barrio mencionaba con relación a su posición con el conflicto: “Desde el punto de vista de los impuestos quiero pertenecer a Mecapaca, desde el punto de vista de los servicios quiero pertenecer a La Paz”⁷⁴. Esta cita textual, expresa de una manera concreta la situación actual de los vecinos, pero sobretodo los intereses que tienen estos actores sociales con relación al conflicto, tomando en cuenta las ventajas y desventajas de pertenecer a uno u

⁷³ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo. 01/08/2017.

⁷⁴ Entrevista vecino del barrio Mallasa, Hugo Boero. 01/08/2017 (54 años).

otro Municipio. Donde claramente existe un contraste entre la gestión que realiza el Municipio de La Paz en el barrio con relación a la de Mecapaca y de la misma manera, aunque de manera opuesta en los costos de los trámites en uno y otro Municipio.

Un dato muy llamativo con relación a qué Municipio tienen regularizadas sus propiedades los vecinos tiene que ver con la antigüedad del habitante en el barrio, donde según las entrevistas realizadas se tiene la idea de que los vecinos más antiguos y que son originarios del lugar o descendientes de los comunarios del lugar, están registrados en el Municipio de Mecapaca. Y que, por otro lado, los “nuevos dueños” que han comprado los terrenos o casas justamente a los propietarios que contaba con títulos agrarios o que era comunarios del lugar han regularizados sus propiedades en el Municipio de La Paz.

Existe una tercera posición en la cual los vecinos son indiferentes al conflicto y no les parece un tema muy relevante, y encuentran que el mismo pueda perjudicarlos de alguna manera: “No creo, a mí me da igual pertenecer a cualquier Municipio, La Paz, Mecapaca, cualquier barrio”⁷⁵. Por lo tanto, la resolución del conflicto no les parece algo que cambiaría mucho la situación actual del barrio.

Por otra parte, de los principales problemas que conlleva este conflicto de límites para los vecinos y comunarios de Mallasa es que muchas veces éstos no saben dónde ir a realizar consultas o a hacer conocer sus necesidades y demandas. Aunque de manera general, Mallasa cuenta con buena infraestructura barrial, lo cual es reconocido por los habitantes del barrio, la mayoría de sus calles se encuentran asfaltadas, existe alumbrado público, plazas y áreas verdes. Sin embargo, existen algunas otras necesidades y demandas específicas de los habitantes de Mallasa que no son escuchadas y que los mismos no pueden expresar al no tener definidos quienes son sus autoridades locales, las cuales deberían encargarse de esta situación.

También este conflicto afecta a los vecinos, cuando alguna de las partes decide realizar alguna movilización marcha o bloqueo como medida de protesta respecto al tema, lo cual según señalan los habitantes de Mallasa ha sido constante los últimos años. Principalmente

⁷⁵ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.

este tipo de conflicto se desarrolla en las fechas festivas del barrio, del departamento y del país, donde las autoridades de ambos Municipios organizan paralelamente festejos y desfiles que terminan creando más confusión en los vecinos y al mismo tiempo algunas pugnas entre grupos de entre ambas partes.

“A veces como uno trabaja, yo generalmente, trabajamos en el centro y cuando hay alguna fecha cívica cuando no nos dejan pasar es un caso complicado porque no, nos prohíben el paso, no podemos salir o a veces pasan en el mismo lado de los niños, de mis hijos pequeños que en el colegio ellos desfilan en el aniversario de La Paz ellos desfilan en la banda y piensan que pertenecen a la paz el colegio y son hasta a veces agredidos por los comunarios”⁷⁶.

Es así que existe una división a raíz del conflicto de límites entre los comunarios y vecinos que es socialmente aceptada, donde apoyan a Mecapaca y a La Paz respectivamente. Un vecino nos explicó el conflicto a través de una analogía la cual literalmente expresaba: “¿Usted en qué universidad está, en la católica o en la de San Andrés? Así también está ahora el conflicto. ¿Con quién quieres salir, con la Universidad Católica o la Universidad de San Andrés?”⁷⁷. De esta manera es que se puede entender el conflicto, a partir de esta analogía que realiza la perspectiva de los vecinos y comunarios de Mallasa, los cuales asumen posiciones a partir de determinados estereotipos urbanos y rurales. Donde, además se puede evidenciar claramente los imaginarios que se han ido desarrollando donde se al GAMLP como el Municipio urbano, desarrollado y que cuenta con los recursos tanto económicos como de infraestructura, y a Mecapaca como el Municipio rural, que tiene muchas limitaciones y deficiencias.

De manera general, el conflicto de límites como tal no es un problema que los vecinos identifican como trascendental o principal, debido a que el mismo no les afecta de manera directa. Los mismos tienen una idea general sobre lo que implica el conflicto y los alcances del mismo. Aunque tienen ideas muy generales sobre los límites específicos que habría entre los Municipios, para algunos el Municipio de La Paz tendría jurisdicción hasta el zoológico

⁷⁶ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.

⁷⁷ Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017.

municipal y desde ahí sería Mecapaca. Pero otros argumentan que a Mecapaca le corresponde inclusive desde el Valle de la Luna, y otros van más allá y dicen que desde el barrio de Aranjuez y Amor de Dios sería parte de Mecapaca. O que el Municipio de La Paz sería hasta el puente Lipari y Mecapaca dice Amor de Dios. Por lo tanto, podemos evidenciar que en los vecinos y comunarios existen contrastes en los puntos de vista y posiciones que asumen estos con relación al conflicto.

A pesar de que hasta el momento como vecinos no han tenido ningún problema muy relevante a raíz de este conflicto, la mayoría está consciente de que llegará el momento en el cual se tendrán que decidir y definir a dónde pertenece Mallasa, lo cual incidirá sobretodo en algunos habitantes del barrio, en el tema de la regularización de los trámites de su vivienda y dependiendo de cuál Municipio se quede con la jurisdicción del barrio.

De esta manera, en el presente capítulo hemos podido desarrollar en primera instancia la situación actual del conflicto en base a los procedimientos existente en el país para la resolución de conflictos por límite municipales, donde el trámite se encuentra actualmente en el Viceministerio de Autonomía, al cual le correspondería continuar con el procedimiento regular para que se pueda llevar a cabo el referéndum en el territorio en disputa, En un principio ambos Municipios se habían adscrito al proceso de conciliación, es decir que se ajustaron y aceptaron el marco normativo vigente establecido por el gobierno central para resolver esta disputa, sin embargo en determinado momento el grupo de actores sociales que representaban a Mecapaca, decidió desentenderse de la situación, al ver que la decisión del conflicto sería llevada a la votación de los habitantes del territorio en cuestión, donde vio mermadas sus oportunidades de imponerse en este escenario y por ende en riesgo los intereses que tenía, por lo cual decidió buscar vías alternativas de manejar el conflicto a través de marchas y protestas movilizandando a su población y además ejerciendo presión política con la ayuda del partido de Gobierno al que pertenece. Por parte de La Paz, éstos aún se manejan dentro del marco normativo y se encuentran a la espera de la pronunciación de la instancia correspondiente para que se pueda llevar a cabo el referéndum respectivo a pesar de que los tiempos establecidos para la resolución del conflicto ya han sido cumplidos y el mismo evidentemente se encuentra de alguna manera paralizado en esa fase hace más de 2 años.

Por otro lado, hemos profundizado y analizado las características del conflicto a partir de las posiciones y puntos de vista que tienen los vecinos y comunarios de Mallasa, así como las autoridades vecinales, comunales y municipales, donde encontramos claramente dos grupos en disputa, ambos liderados por los gobiernos municipales, en el caso del GAMM, cuentan con un apoyo integral del sindicato Comunal y de la mayoría de los comunarios, aunque estos últimos en menor medida, ya que son los que tienen menos intereses con relación a los otros dos actores sociales y en el otro frente está el GAML, que no cuenta con el apoyo expreso de la junta, los cuales asumen una posición neutra en relación al conflicto, sin embargo trabajan y coordinan con este gobierno municipal porque es el que les brinda el presupuesto; y finalmente en el caso de los vecinos encontramos posiciones muy diferentes, y en todo este sistema de actores son los que menos intereses y sentido de pertenencia con alguno de los bandos en esta disputa ya que dependiendo de caso particular asumen una posición por uno u otro Municipio, o una posición neutra en relación al mismo.

Capítulo 4. Mallasa un barrio en disputa

Una vez presentada la situación actual del conflicto de límites, las posiciones que existen por parte de los dos grupos de actores en cuestión y haber desarrollado también un análisis de los principales intereses tanto a nivel grupal como a nivel colectivo de los actores inmersos en esta disputa, en este capítulo continuaremos con el desarrollo del conflicto, pero esta vez a partir de determinados ámbitos: territorial, económico y de gestión municipal. En los que incide el conflicto de límites entre los Municipios de La Paz y Mecapaca en el barrio de Mallasa.

4.2 Administración del territorio

Los gobiernos municipales tienen como una de sus principales atribuciones la administración del territorio y justamente esto parte de tener registradas a las propiedades inmuebles que se encuentran dentro de su jurisdicción. Según las entrevistas y charlas informales realizadas con los vecinos del barrio de Mallasa se han identificado vecinos que mencionan haber regularizado los documentos de propiedad de su vivienda en el Municipio de La Paz, en el Municipio de Mecapaca y finalmente otros (aunque muy pocos) que aún no tienen los papeles al día y que los mismos se encuentran en trámite o su vivienda en construcción.

Por lo tanto, abordaremos este ámbito primero a partir de los problemas que tienen ambos gobiernos municipales para gobernar y administrar el barrio de Mallasa y posteriormente desarrollaremos un análisis comparativo de los procedimientos de regularización de propiedades existentes en ambos Municipios, complementado con la situación actual de las propiedades del barrio a partir de los testimonios de los habitantes.

Entendemos como regularización cualquier trámite de vivienda como ser: aprobación de planos arquitectónicos de construcción, transferencia de bienes inmuebles, legalización de construcciones, etc. Aunque éstos varían y son diferentes dependiendo del Municipio en el que se lo realice. Además, es necesario tomar en cuenta que una vez comenzado los trámites o registrado la propiedad dentro de un Municipio, se deben realizar todos los trámites posteriores en el mismo a no ser que se realice un cambio de jurisdicción municipal. Por lo tanto, automáticamente donde el vecino realiza algún trámite de regularización, quiere decir

que su vivienda se encuentra registrada en dicho Municipio y también paga los impuestos al mismo.

4.2.1 Gobernabilidad

El aspecto de la gobernabilidad es una característica en la que ha incidido el conflicto de límites, ya que en el barrio de Mallasa y en los otros en disputa, ambos Municipios trabajan de manera paralela. Entendemos por gobernabilidad como: "...un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental...Asimismo, permite ubicar a la gobernabilidad en el plano de la relación entre el sistema político y la sociedad, evitando cargar a uno solo de los términos de la relación de gobierno la responsabilidad de mantener adecuadas condiciones de gobernabilidad". (Camou, 2001, P. 22-23)

Como vimos anteriormente, el conflicto de límites ha creado una suerte de vacío e incertidumbre tanto para los vecinos como autoridades locales. Lo cual se expresa claramente en la cita que fue recogida de uno de los vecinos entrevistados y expresa el problema de vulnerabilidad a la que están expuestos muchos habitantes del barrio de Mallasa a raíz del conflicto de límites: "Aquí no hay alcaldía ni hay nada, la alcaldía es bueno solo una figura decorativa, por eso se aprovechan de avasallamientos, terrenos legales ya no existen"⁷⁸.

Esta situación será desarrollada en el presente acápite, partiendo de las atribuciones que tienen los gobiernos municipales sobre sus jurisdicciones: "Artículo 4º. (Autonomía Municipal). I. La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley"⁷⁹.

Esta potestad hasta el momento, no puede ser ejercida a plenitud por ninguno de los gobiernos municipales en los barrios en disputa, lo cual crea una suerte de inseguridad jurídica y problemas de gobernabilidad, donde ambos Municipios aparentemente ejercen las mismas funciones sobre un mismo territorio. Lo cual es en ciertos casos aprovechado por algunos vecinos para favorecer sus intereses particulares, pero al mismo tiempo se constituye en un

⁷⁸ Entrevista realizada a vecino del barrio de Mallasa 35 años (anónimo). 08/08/2017.

⁷⁹ Ley No. 2028 Ley de Municipalidades. 1999.

problema para temas de administración y fiscalización dentro del barrio, como nos mencionaba la presidenta de la junta anteriormente en el tema del control de las tiendas, ya que algunas veces es el GAMLP el que otorga el permiso y otras en el GAMM, existiendo una sobre posición de funciones entre ambos gobiernos locales.

Según uno de los funcionarios municipales de La Paz uno de los principales problemas del macro-distrito de Mallasa sería que todo el barrio, según el estudio de suelos realizado por el Municipio de La Paz, se encuentra en una zona de riesgo moderado. Existiendo muchos asentamientos ilegales, los cuales cuentan con la autorización de Mecapaca y se constituyen en un gran riesgo para los habitantes, ya que se estarían realizando construcciones, movimientos de tierra en lugares no aptos, que no cuentan con las características y condiciones para ser habitados. Poniendo en riesgo no solo las nuevas construcciones, sino todo el terreno sobre el cual el barrio se encuentra asentado.⁸⁰ Esta situación de inestabilidad de los suelos, ha sido corroborada en las constantes visitas al barrio, existiendo muchas irregularidades en el terreno y algunas rajaduras en los inmuebles ubicados sobre todo en los límites del mismo.

Es decir, que, al existir dos gobiernos municipales, que realizan las mismas funciones dentro del mismo territorio, se crea un total desorden en aspectos de permisos, licencias de funcionamiento y control municipal. Donde lo que no consigues en un Municipio, puedes conseguirlo en el otro siendo que ambos tienen las mismas potestades y atribuciones.

Para las autoridades del Municipio de La Paz el conflicto de límites les afecta principalmente en el tema de regularización de las propiedades a la hora de administrar, planificar y ejecutar proyectos y también la fiscalización del barrio. Ya que para empezar no tienen con certeza la cantidad de viviendas que existen en el barrio, ni las características de las mismas, tomando en cuenta que una parte está registrada en Mecapaca, lo cual dificulta y deriva en problemas de gobernabilidad y de gestión. Estas autoridades mencionan que el conflicto de alguna manera se constituye en una ventaja para los vecinos, que según sus conveniencias pueden

⁸⁰ Entrevista funcionario municipal GAMLP. Marcelo Espinoza. Jefe de la unidad de planificación y gestión por resultados de la sub-alcaldía de Mallasa. 28/07/2017.

elegir a qué Municipio pertenecer, como bien menciona uno de los funcionarios municipales de La Paz entrevistado:

Claro, como existe esta doble jurisdicción municipal lo que no consigues en el Municipio de La Paz o no te convenga conseguir en el Municipio de La Paz por el tema impositivo, por ejemplo, lo sacas con el Municipio de Mecapaca. Entonces cualquier tipo de regularización, incluso algunos permisos y todo eso lo sacas en Mecapaca, porque tienen, bueno también es una avivada de algunos vecinos⁸¹.

De esta manera, a raíz del conflicto de límites los gobiernos municipales no pueden controlar las nuevas construcciones o movimientos de tierra que se están realizando en el barrio. Ya que alguna vez cuando habrían intervenido una de estas situaciones irregulares, los mismos vecinos que se auto identifican con Mecapaca se habrían opuesto y desconocido a estas autoridades. De la misma manera en el tema de los avasallamientos, según el funcionario municipal de La Paz, existiría una política de la fiscalía y de la policía, en el sentido que ellos no pueden intervenir en estos problemas hasta que se establezca el tema del derecho propietario y jurisdicción municipal.

Entonces hay lugares donde Municipio de La Paz cuenta con el derecho propietario como Municipio de La Paz: “áreas verdes, áreas forestales, etc. Pero no podemos intervenir más que con la sub- alcaldía, la unidad de fiscalización y en algunos momentos con la guardia municipal, porque la policía nos va a pedir el tema este de que demostremos nuestro derecho propietario y si existe un derecho propietario sobrepuesto o con el Municipio de Mecapaca o con algún vecino no se mete la policía y estamos ahí huerfanitos”⁸². En esos casos, cuando al vecino no le conviene por determinada situación pertenecer a uno u otro Municipio, este tiene la opción de desconocerlo según la situación o sus conveniencias particulares. Y en ese caso, las autoridades municipales no pueden hacer nada para contrarrestar estas situaciones, más que buscar una solución definitiva al conflicto.

⁸¹ Entrevista funcionario municipal del GAMLP. Osvaldo Boero. Jefe de la unidad de límites del GAMLP. 01/06/2017.

⁸² Ídem.

El Municipio de La Paz según los vecinos, visitan las viviendas del barrio, por ejemplo, en el caso de que la misma este en construcción o para realizar inspecciones técnicas de las viviendas: “La alcaldía para lo único que viene es digamos, cuando estás construyendo te viene a molestar, que porqué, tienes que levantar tus escombros. Pero lo único es para eso vienen, para darte multas y multas”⁸³.

Por otra parte, está también el tema de las tiendas y actividad comercial existente en Mallasa, esta zona se caracteriza por tener ambientes de recreación y descanso, por lo cual recibe visita de turistas y de los habitantes de la ciudad que, aprovechando sus parques, el zoológico y el clima favorable visitan constantemente este barrio sobre todo los fines de semana. Lo cual ha desarrollado una gran dinámica económica a raíz del comercio, estableciéndose a lo largo de la avenida principal y calles aledañas que recorren todo el barrio, diferentes tipos de tiendas y negocios comerciales de venta de artículos específicos y de comida. Según la mayoría de los vecinos y también funcionarios municipales de Mecapaca y La Paz, la mayoría de estos establecimientos contaría con el permiso de funcionamiento otorgado por el Municipio de Mecapaca, ya que además estas propiedades donde funcionan los negocios habrían sido regularizadas también en ese Municipio.

Por lo tanto, está claro el rol que intenta cumplir el Gobierno Municipal de La Paz en el barrio de Mallasa, donde tiene un papel muy importante a la hora de fiscalizar y administrar este territorio, a pesar de las limitaciones del mismo, siendo prácticamente inexistente la intervención del Gobierno Municipio de Mecapaca. Lo cual es necesario tomar en cuenta, ya que a pesar de no tener definida la jurisdicción sobre el barrio, el Municipio de La Paz realiza y cumple con su función de administrar y fiscalizar los diferentes aspectos de las viviendas y del territorio. Asimismo, en el aspecto de la gobernabilidad, según la definición anteriormente presentada, no se cumple un equilibrio entre las demandas sociales y la respuesta gubernamental, porque en primera instancia no existe una sola organización social que pueda canalizar las demandas sociales de la población de Mallasa, ya que tanto la Junta vecinal como Sindicato Comunal trabajan de manera independiente y paralela y en el caso de la respuesta gubernamental, ésta se da principalmente por parte del Municipio de La Paz, siendo marginal el rol que cumple Mecapaca en este sentido. Por lo cual en este conflicto

⁸³ Entrevista realizada vecino del barrio de Mallasa, Oscar Quispe (47 años) 07/07/2017.

existen muchas dificultades de gobernabilidad donde ninguna de las partes está en condiciones de permitir una verdadera articulación entre el sistema político y la sociedad.

4.2.2 Procedimientos de regularización: La Paz – Mecapaca

El hecho de que el barrio de Mallasa no tenga definido a qué Municipio pertenece, ha generado diversos problemas tanto para los vecinos que habitan en el barrio como para las autoridades municipales que administran el mismo y en menor medida al Sindicato de Comunarios y la Junta de vecinos. En este punto, realizaremos una comparación acerca de los procedimientos de regularización de propiedades que existen tanto en el La Paz como Mecapaca, para posteriormente conocer a partir del trabajo de campo realizado dónde los vecinos tienen regularizadas sus propiedades y al mismo tiempo analizar por qué los vecinos prefieren hacer estos trámites en uno u otro Municipio.

Sin embargo, antes de comenzar a desarrollar el tema de la regularización reflexionaremos un poco acerca del aporte que hace Bazoberry en el prólogo del texto *A la conquista de un lote*⁸⁴ cuando nos plantea que para hablar de regularización habría que preguntarse si: “¿Se puede hablar de irregularidad en áreas para las que la regularidad municipal no ha sido pensada, gestionada, concebida?”. Es decir, que en este capítulo abordamos el tema de la regularización a partir de una perspectiva más práctica, suponiendo que existen los mecanismos y condiciones para que pueda existir una adecuada gestión y administración del barrio de Mallasa. Siendo que la realidad empírica del barrio nos muestra que en el caso de Mecapaca, esta no cumple cuenta con las condiciones ni parámetros para poder administrar estos territorios y que además el hecho de regularizar una propiedad dentro de Mallasa, un territorio que no tiene determinada su jurisdicción municipal, significa regularizar una propiedad dentro de un territorio que no está regulado en donde no existe ni siquiera un gobierno municipal determinado. No obstante, este abordaje del tema de los procedimientos y trámites de regulación son vitales para entender a profundidad el impacto del conflicto de límites en esta población, donde los actores se mueven dentro del marco de la indeterminación.

⁸⁴ ACHI, Amonah; DELGADO Marcelo. 2007.

En el ámbito de la regularización de propiedades, el Municipio de Mecapaca aún no cuenta con una normativa propia para la creación de nuevas urbanizaciones y el uso de suelos. Actualmente se encuentran utilizando parte de lo que es el USPA (Reglamento de uso de suelos para áreas urbanas) del Municipio de La Paz, en lo que refiere el tamaño de lotes, urbanizaciones y construcciones. Asimismo, el Municipio de Mecapaca se basa en las normativas que se aplican en la zona sur de la Ciudad de La Paz según los mismos testimonios de los funcionarios municipales de este Municipio.

Estamos aplicando, como Municipio todavía no tenemos una normativa definida, así que en algunos casos estamos utilizando parte de lo que es el USPA de La Paz, en el tamaño de lotes en lo que es urbanizaciones y en lo que refiere a construcciones igual lo mismo aplicando especialmente lo que correspondería a la zona sur digamos⁸⁵.

De la misma manera, este informante, que tiene el cargo de procesador de catastro y cartografía de dicho Municipio, sobre la definición de áreas urbanos y rurales del Municipio mencionaba que:

Recién estamos haciendo una definición, se está haciendo recién en la delimitación del Municipio de Mecapaca lo que va ser urbano y lo que va a ser rural. Estamos elaborando eso. Mire, teóricamente ya lo tenemos definido, todo lo que va a ser el río y lo que ve la cresta de arriba a la derecha y a la izquierda, todo ese borde para abajo va a ser área urbana intensiva y extensiva, ya hemos definido lo que nos falta es plasmarlo⁸⁶.

Entonces, actualmente se encuentra en proceso de delimitación de las áreas que van a ser consideradas urbanas y rurales, ya que este Municipio aún no tendría totalmente definidas éstas áreas. De la misma manera ocurre en el caso de la aprobación de nuevas urbanizaciones donde el Municipio de Mecapaca para el caso de las nuevas urbanizaciones, 60 % debe ser destinado para la urbanización como tal, posteriormente recién puede ser dividida en terrenos de 300 o 500 metros según el propietario de la misma y el 40 % debe ir para el Municipio,

⁸⁵ Entrevista funcionario Mecapaca. Gilberto López. Procesador de catastro y cartografía del gobierno municipal de Mecapaca Arquitecto. 13/03/2017

⁸⁶ Ídem.

para la construcción de las calles, las plazas y equipamiento. Estos parámetros son exactamente los mismos que se usan en La Paz, los cuales no han sido consensuados y establecidos de acuerdo a estudios previos y características del terreno del Municipio de Mecapaca, como en el caso de La Paz. Donde otro de los funcionarios de Mecapaca⁸⁷ mencionaba que se hacían uso de los mismos parámetros para el uso del suelo urbano establecidos en el LUSU (Ley Municipal de uso de suelos urbanos) del Gobierno municipal de La Paz.

Por otra parte, como hemos visto anteriormente el Municipio de La Paz tiene todo un conjunto de normativas vigentes y parámetros establecidos, sobre las cuales trabaja para el tema de la regularización de propiedades, urbanización, construcciones y otros servicios. Lo cual facilita la administración y ordenamiento del territorio, existiendo muchas diferencias con relación a los de Mecapaca, la cual prácticamente usa las mismas normas y parámetros de La Paz para trabajar en la administración del territorio. La siguiente, es una cita textual que expresa la posición y las razones de los vecinos que prefieren regularizar y realizar sus trámites en el Municipio de Mecapaca:

“Si, todas las facilidades del mundo, desde la entrada, hermano pase, como esta hermana en aymara o en español, en qué le podemos servir y te lo hacen todo en máximo 48 horas. Lo importante para ellos es generar ingresos. Yo la verdad si tendría que hacer un nuevo trámite pues lo hago en Mecapaca”⁸⁸.

Para empezar, es necesario mencionar que existen muchas diferencias con relación a los trámites en ambos Municipios, en La Paz existe una mayor cantidad de trámites que se pueden realizar, los cuales son más específicos dependiendo de las características del trámite o del servicio requerido. Además, el Municipio de La Paz cuenta con toda una organización y delimitación de funciones más desconcentrada a través de las diferentes oficinas y direcciones que el mismo posee, mucho más complejo con relación al Municipio de Mecapaca donde se realizan diferentes tipos de trámites, pero en menor cantidad, tomando en cuenta la pequeña población del mismo y que este Municipio es predominantemente rural. Ya que los trámites de regularización varían entre áreas urbanas y rurales, por lo tanto,

⁸⁷ Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/08/2017.

⁸⁸ Entrevista vecino del barrio Mallasa, Gonzalo Moreno. 01/08/2017 (55 años).

muchos de los trámites que hay en La Paz, ni siquiera existen en Mecapaca. Como ejemplo hemos elaborado una tabla comparativa con los procedimientos del trámite para “aprobación de los planos de construcción”, el cual es uno de los principales a la hora de comenzar cualquier proceso de regularización de una propiedad:

Tipo de trámite: Aprobación de planos de construcción		
	Gobierno Municipal Mecapaca	Gobierno Municipal La Paz
SIMILITUDES	1. Cédula de identidad del propietario. 2. Plano arquitectónico (3 ejemplares) y CD firmado por arquitecto. Registrado en el CDALP, de acuerdo a normas.	1. Cédula de identidad (original y fotocopia). 2. Planos arquitectónicos originales (2 ejemplares), con la firma del arquitecto proyectista y de los propietarios, visado por el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz. 3. Planos arquitectónicos en formato digital (1 cd en AutoCAD, protegido en caja y rotulado), con 1 láyer de polígonos cerrados con el cálculo de superficies.
DIFERENCIAS	3. Carta de solicitud dirigida al alcalde, especificando el tipo de trámite. 4. Información rápida de Derechos Reales. 5. Testimonio de propiedad. 6. Folio real. 7. Impuesto de las últimas gestiones 5 gestiones. 8. Fotocopia del plano de lote aprobado en el GAMM. (1 copia)	4. Formulario Único de Administración Territorial (FUAT), debidamente llenado. 5. Certificado de Registro Catastral vigente (original y fotocopia).
Documentación extra para aprobación de planos de construcción.		
	A partir de 3 plantas presentar: - Cálculo estructural.	Para edificios de cinco o más plantas, agregar: 1. Estudio geotécnico firmado por un Ingeniero Geotecnista debidamente acreditado, visado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia y registrado en la Dirección Especial de Gestión Integral de Riesgos (DEGIR) del GAMLP. 2. Planos estructurales firmados por un ingeniero civil debidamente acreditado, visado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia. 3. Cálculo de tráfico y funcionamiento de ascensores firmado por un ingeniero eléctrico, con el visado de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia o por el responsable de la empresa proveedora. 4. Licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental competente (Dirección de Gestión Ambiental del GAMLP- Secretaría Departamental

		de Recursos Naturales, Biodiversidad y Medio Ambiente).
	<p>Si es una urbanización: - Adjuntar cesión de áreas.</p>	<p>- Para edificaciones en áreas de riesgo alto y moderado (según mapa de riesgos 2011), deberá presentar adicionalmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio geológico-geotécnico firmado por un Ingeniero Geotecnista debidamente acreditado, visado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) y registrado en la Dirección Especial de Gestión Integral de Riesgos (DEGIR) del GAMLP. 2. Planos estructurales firmados por un ingeniero civil debidamente acreditado, visado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

FUENTE: Elaboración propia en base a las visitas a ambas alcaldías municipales y trabajo de campo realizado.

Como podemos observar en la tabla, los procedimientos del trámite de aprobación de planos de construcción de viviendas simples, no son tan diferentes. Ya que, ambos tienen como requisitos la presentación de la fotocopia de la Cédula de identidad del propietario y el plano arquitectónico, de hecho, el Municipio de Mecapaca a primera vista pide muchos más requisitos que La Paz.

Sin embargo, la diferencia se da en que el Municipio de La Paz es más específico según las características de la vivienda que se quiere regularizar. En el caso de que la vivienda cuente con más de cinco pisos, se deben agregar cuatro requisitos extras, los cuales son mucho más especializados y complicados de conseguir, como, por ejemplo: la licencia ambiental, que es emitida por la autoridad ambiental competente del Gobierno Municipal de La Paz y prácticamente se constituye en otro trámite extra. Por otro lado, en el Municipio de Mecapaca solo te piden como requisito extra el cálculo estructural de la construcción. Entonces, para construcciones de varios pisos, existen menos requisitos y por consiguiente es mucho más rápido sacar la aprobación de los planos de construcción en Mecapaca.

También, para este mismo trámite en el Municipio de La Paz, existen también requisitos extras en el caso de que la vivienda se encuentre en zona de riesgo alto o moderado según la clasificación del uso de suelos. Lo cual hay que tomar en cuenta, ya que el barrio de Mallasa según esta clasificación, que fue realizada por el Municipio de La Paz, se encuentra en una

zona de riesgo moderado⁸⁹. Por lo tanto, los vecinos de Mallasa que tienen que realizar este trámite de aprobación de planos de construcción deben agregar dos requisitos extras de manera obligatoria, los cuales por sus características son prácticamente dos trámites extras que tiene que realizar debido a la rigurosidad con la que se maneja este tipo de trámites en este Municipio. Por ejemplo, en el caso del requisito extra de los planos estructurales, éste debe estar firmado por un ingeniero civil debidamente acreditado y visado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, siendo que en el caso de Mecapaca solo te piden el cálculo estructural de la vivienda.

Entonces aquí encontramos un factor importante para los vecinos, a la hora de decidir a qué Municipio ir a realizar específicamente este trámite, ya que sumados estos requisitos extras que son necesarios para los vecinos de Mallasa (al estar el barrio en una zona de riesgo moderado) para hacer el trámite en La Paz. Podemos decir, que es más práctico y sencillo realizar el mismo trámite en Mecapaca, a pesar de que esto no significa que todos los trámites en La Paz sean más lentos y requieran más requisitos en general, hemos escogido específicamente analizar este trámite tomando en cuenta que es un trámite necesario para comenzar cualquier proceso de regularización el de sacar el permiso de construcción o regularizar el mismo para otros trámites. Como bien menciona uno de los vecinos entrevistados: “Por esa razón, los de abajo ni te cobran, te voy hacer un ejemplo (...), allí sacas tu permiso ni te cobran nada, cero. Es más fácil, es más rápido, no hay que hacer trámite, directamente al día te dan”⁹⁰.

Con relación al tema de los costos de los trámites, hemos evidenciado que de la misma manera estos son más altos en el Municipio de La Paz con relación a Mecapaca. Entonces, para ir cerrando este acápite hay que tomar en cuenta también el tema de la “flexibilidad” que tendría el Municipio de Mecapaca con relación a La Paz, para realizar los trámites de proceso de regulación de la propiedad. Como nos comentaba un vecino de Mallasa, mencionando que en Mecapaca “son más flexibles, porque los de La Paz no te perdonan ni una” refiriéndose a los trámites de regulación de propiedades. Es decir, que habría cierta tolerancia por parte de los funcionarios municipales de Mecapaca a la hora de la realización

⁸⁹ Mapa de riesgos de Municipio de La paz, elaborado por el GAMLP 2012.

⁹⁰ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoe Zubieta. 02/08/2017.

de los trámites con relación a los requisitos y tiempos establecidos. Lo cual se debe en cierta medida a las diferencias institucionales que existen entre La Paz y Mecapaca, donde ésta última no es tan estricta en estos aspectos.

4.2.3 Situación de las propiedades del barrio de Mallasa

Tenemos al día nosotros. Pero también igual nosotros pertenecemos, estamos pagando impuestos a Mecapaca, no pagamos a La Paz, Pagamos a Mecapaca, por la limitación y todo eso que nos han dado de nuestro, en cuanto al espacio [del terreno] digamos⁹¹.

Según la información recolectada, existe una parte de los vecinos que han realizado sus trámites de regularización en el Municipio de La Paz y otros vecinos, la mayoría de los que hemos entrevistado, que han regularizado los papeles en Mecapaca. A continuación, vemos el mapa del GAMLP donde se identifica la situación de las propiedades en el barrio de Mallasa.

⁹¹ Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017.

que es la información más cercana que se ha podido conseguir sobre este tema de la situación de las propiedades.

Tanto vecinos y comunarios del barrio de Mallasa cuentan con los papeles de su vivienda al día. Es decir, que independientemente del Municipio al que pertenezcan, este no es un problema muy complejo profundo de que los dueños de casa no tengan documentos que respalden su propiedad sobre sus viviendas y tengan que regularizar sus viviendas desde el trámite del derecho propietario.

Una característica que influye a la hora de identificar a qué Municipio ha regularizado su propiedad es si el vecino ha nacido en el barrio, si es así y hasta el día de hoy continúa viviendo en la misma propiedad, existe una gran probabilidad de que su vivienda este regularizada en Mecapaca. Es decir, los vecinos más antiguos o que son los hijos o nietos de los comunarios de Mallasa, mantienen sus viviendas en Mecapaca. Sin embargo, los nuevos vecinos que recientemente han adquirido su propiedad en el barrio, ya tenían regularizada la misma en La Paz. Como menciona un comunario de Mallasa “(...) los agrarios a Mecapaca, pero los que ya han venido han comprado los terrenos y han hecho casas pagan a La Paz. Esta (casa) está inscrita en La Paz”⁹².

Según los vecinos del barrio, el Municipio de La Paz tendría identificadas las viviendas que están regularizadas en Mecapaca y visitarían constantemente las mismas para presionarlos para que puedan cambiar de jurisdicción y regularizar su vivienda en La Paz: “Primero en Mecapaca, después La Paz ha venido a chillarnos (para que cambien a La Paz), pero seguimos con Mecapaca”⁹³.

El gobierno Municipal de Mecapaca al igual que La Paz, tiene problemas de regularización de propiedades en los barrios de Mallasa, Mallasilla, Aranjuez y Jupapina ya que estos son las que se encuentra en disputa y tienen propiedades inscritas en uno u otro Municipio. No obstante, según funcionarios del Gobierno Municipal de Mecapaca los vecinos vienen a regularizar sus propiedades y realizar trámites a esta alcaldía, existiendo casos de algunos que tienen sus documentos regularizados en La Paz pero que vendrían a realizar el cambio

⁹² Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Máxima Nogales. (56 años) 02/08/2017.

⁹³ Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017.

de jurisdicción a Mecapaca, esto según el funcionario encargado del registro de propiedades del Municipio de Mecapaca⁹⁴. Este procedimiento de cambio de jurisdicción básicamente consiste en que el Municipio de Mecapaca certifica la propiedad que pertenece a Mecapaca, y con ese documento se va Derechos Reales para que en el mismo cambie el código de jurisdicción, para que ya no diga La Paz y cambie a Mecapaca, con eso automáticamente pertenecerían a este Municipio.

Además, según el funcionario encargado de los trámites de catastro en Mecapaca, existirían casos donde “algunos también pagan a La Paz, pero toda su documentación si lee uno con calma dice Mecapaca”⁹⁵ y lo único que ellos tendrían que hacer es empadronarse y pagar ahí, luego dar de baja todos los trámites que hayan tenido en La Paz. Entonces, el hecho de que una vivienda del barrio de Mallasa esté inscrita y realice sus trámites en un Municipio, no supone que la misma deba pertenecer para siempre a este Municipio, el propietario tiene la libre potestad de cambiar de jurisdicción municipal so así lo desea. Con relación al año pasado se habría duplicado la cantidad de personas que vienen a regular su propiedad a Mecapaca y hacer el cambio de jurisdicción.

¿Por el momento no tengo ningún problema, por el momento, ¿no? Pero sabemos que hay este tema y hay que decidirse. Yo creo que en el momento que me vendieron esta casa y me la vendió un abogado, prestigioso incluso, se puede decir. Me puso las condiciones como para que yo escoja a qué Municipio voy a pertenecer, pero me dijo que me conviene estar en Mecapaca y bueno dije ya, voy a ser mecapaqueño⁹⁶.

Según el trabajo de campo realizado en la Alcaldía de Mecapaca hemos podido apreciar que el Municipio de Mecapaca cuenta con sus propios procedimientos para legalizar las propiedades que están dentro de su jurisdicción y también controlar las construcciones, aunque la mayoría de estas son una copia de los que se utilizan en el Municipio de La Paz. Otro dato muy llamativo es que el Municipio de Mecapaca aún no cuenta con un catastro⁹⁷,

⁹⁴ Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/08/2017.

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Entrevista vecino del barrio Mallasa, Hugo Boero. 01/08/2017(54años)

⁹⁷ “El catastro del municipio de La Paz, es el inventario físico de los bienes inmuebles públicos o privados situados en la jurisdicción y competencia municipal de éste, debidamente clasificado, catalogado, administrado, consultado ya actualizado. “Ley Municipal del GAMLN N° 58 art.1 cap. 1.

lo cual llama mucho la atención y evidencia en cierta manera la falta de rigurosidad y organización en el manejo y administración de su territorio y también de los trámites por parte de este Municipio: “se registran las propiedades en su sistema de manera digital con los papeles de su propiedad geo-referenciada para evitar cualquier problema de superposición de propiedades” según mencionaba el asistente de Catastro del GAMM⁹⁸.

De la misma manera con relación a las nuevas urbanizaciones, para regularizar en Mecapaca el propietario de la misma debe tener los documentos de propiedad en orden y aprobados por el Municipio, para que posteriormente este apruebe la urbanización. De esta manera el propietario podrá vender las propiedades con documentos individuales a los compradores respectivos, con estos documentos individuales los compradores pueden regularizar los papeles a su nombre en el Municipio y posteriormente en derechos reales. Todo este procedimiento es para las viviendas que se encuentran dentro del área urbana del Municipio de Mecapaca y justamente para este Municipio, Mallasa es considerada su área urbana. Sin embargo, el procedimiento varía si la propiedad se encuentra en un área rural. Ya que las áreas rurales trabajan con el INRA, que es la institución encargada de realizar el saneamiento de las propiedades en áreas rurales.

Además del registro de las viviendas, los gobiernos municipales tienen la función de registrar y otorgar licencias de funcionamiento a diferentes actividades, como ser las tiendas, restaurantes y otros. Según los vecinos la mayoría de las tiendas existentes en el barrio de Mallasa, principalmente las que se encuentran en la avenida principal del mismo, tienen sus licencias de funcionamiento en Mecapaca, lo cual no se ha podido verificar, sin embargo, los dueños de estos negocios preferirían registrar sus tiendas en Mecapaca, por las facilidades que el mismo brinda, donde los trámites serían mucho más rápidos y menos burocráticos y rigurosos con relación a La Paz y además los costos mucho menores.

En una conversación informal con una señora que vive en el barrio de Mallasa, ella mencionaba que: “todas las tiendas y comercio que están sobre la avenida principal han

⁹⁸ Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/08/2017

regularizados sus negocios y sus propiedades en Mecapaca, lo demás la mayoría en La Paz”⁹⁹.

Entre los vecinos y comunarios consultados del barrio de Mallasa, estos tienen los papeles de sus viviendas al día y los demás que se encuentran en proceso de regularización. Es decir, que para empezar podríamos mencionar que el conflicto de límites no afecta a los vecinos del barrio de Mallasa, en el sentido de que estos no cuenten con los papeles de su vivienda o no puedan regularizar los mismos. Los vecinos, sí cuentan con sus papeles al día, según la información recogida y el problema se da en que existen algunos que han regularizado los mismos en Mecapaca y otros en La Paz. Es decir, que no existe un problema de regularización del derecho propietario de la vivienda ya que independientemente de con que Municipio hayan trabajado para sanear todos sus papeles, ellos cuentan con éstos al día. Como menciona la presidenta de la Junta vecinal de Mallasa:” Yo creo que hay saneamiento de papeles, pero una parte de los vecinos lo tienen con La Paz y otra parte con Mecapaca¹⁰⁰”.

De los que han realizado su trámite en La Paz, principalmente ha sido por dos factores que hemos identificado. 1. Que cuando adquirieron la vivienda la misma ya estaba registrada en este Municipio; 2. Que al ser este Municipio el que trabaja en el barrio y brinda todos los servicios, han visto lo más pertinente regularizar y hacer sus trámites en La Paz.

Por otro parte, un factor por lo cual los vecinos de Mallasa mencionan que prefieren regularizar sus propiedades en el Municipio de Mecapaca, es como vimos anteriormente: 1. El costo de los trámites, tomando en cuenta que en La Paz estos tienen un costo superior con relación a Mecapaca, el mismo funcionario del GAMLP afirmaba que: “(...)claro, o sea si el Municipio de La Paz me va a cobrar 100 pesos y Mecapaca me va a cobrar 30, prefiero tributar a Mecapaca, pero pedirle los servicios y la atención a La Paz”¹⁰¹; 2. El tema de los procedimientos y requisitos son más simples y rápidos en Mecapaca.

⁹⁹ Charla informal realizada a una vecina del barrio de Mallasa. 08/2017 (Notas de Campo).

¹⁰⁰ Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017

¹⁰¹ Entrevista funcionario municipal del GAMLP. Osvaldo Boero. Jefe de la unidad de límites del GAMLP. 01/06/2017

4.1 Administración económica

1. Se reconoce a los gobiernos municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad inmueble, a los vehículos automotores, impuesto a la chicha con grado alcohólico, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, tasas por servicios prestados y patentes (Art. 99, párr. 1)¹⁰².

Como cualquier barrio del Municipio de La Paz, Mallasa cuenta con determinados recursos económicos que son administrados por el Gobierno Municipal al que pertenece y como señala la Ley N° 2028 de Municipalidades también los habitantes tienen determinadas obligaciones tributarias para con los gobiernos municipales, que son los encargados de administrar los impuestos tanto para propiedades inmuebles, vehículos automotores, etc. Por lo cual el papel que cumplen las autoridades municipales es trascendental en este ámbito, sin embargo, en Mallasa el hecho de que el barrio no tenga definida su jurisdicción municipal no suponen que estos factores pasen por alto o no se cumplan, no obstante, se desarrollan de una manera atípica la cual será profundizada a continuación.

4.1.1 ¿Quién administra el POA?

Los gobiernos municipales perciben recursos de diversas fuentes, entre las principales están los recursos de transferencias por parte del estado central, específicamente los recursos de IDH y coparticipación tributaria¹⁰³. Y por otra parte, los recursos propios que se generan principalmente a partir de los impuestos.

El POA está dentro de los recursos que maneja el gobierno central, pero que son otorgados como POA municipal a los gobiernos municipales, donde un porcentaje del mismo es destinado para el POA vecinal de cada uno de los barrios que están dentro de la jurisdicción del Municipio, el cual está en función de la cantidad de habitantes que tiene cada barrio. Al ser las Juntas Vecinales uno de los tipos de organizaciones territoriales de base reconocidos por el Estado, Mallasa tiene un presupuesto destinado, siendo ésta además reconocida por el

¹⁰² Ley No. 2028 Ley de Municipalidades, 1999.

¹⁰³ Esta distribución está basada en la ley 1551. “Ley de participación popular”.

Gobierno Municipal de La Paz, el cual se constituye en un requisito indispensable según la ley de Participación Popular 1551 para acceder a los recursos del POA vecinal.

Entonces, a pesar de que Mallasa no pertenece oficialmente al Municipio de La Paz, sí recibe estos recursos por parte de este gobierno local los cuales son administrados por la junta vecinal del barrio, Sin embargo, esto no supone que la Junta de Vecinos de Mallasa apoye o este parcializada con el Municipio de La Paz, ya que como vimos en el anterior capítulo según la presidenta de la Junta de Vecinos de Mallasa, ésta no tiene una posición definida con relación al conflicto de límites, pero trabaja en coordinación con el Municipio de La Paz porque que es a través de él que pueden acceder el uso de estos recursos.

Ahora bien, dentro de los barrios que se encuentran en disputa, Mallasa es el que cuenta con mayor población por lo tanto es el que percibe más recursos por parte del POA vecinal. Estos recursos son administrados por la Junta de Vecinos en coordinación con el Gobierno Municipal de La Paz donde ambos, analizan cuales son los principales problemas y necesidades que tiene el barrio para poder planificar proyectos que cubran las necesidades y demandas de sus habitantes. Actualmente se están ejecutando varios proyectos con los recursos del POA de Mallasa, los cuales nos menciona la presidenta de la Junta de Vecinos de Mallasa:

(...) el encauce de aguas pluviales en la calle siete de Mallasa, se ha realizado también un encauce de aguas en Mallasa fase dos que es por la calle dos. Por otro lado, también con parte del POA vecinal, se ha hecho las cubiertas de la Unidad educativa Herman Meinguer y la refacción de los baños inicial en la Unidad Educativa Mallasa, además de la finalización de otra obra de mejoramiento en la calle 7”¹⁰⁴.

En el caso del Gobierno Municipal de Mecapaca, este no percibe recursos específicamente para el barrio de Mallasa por parte del Estado, ya que estos son entregados al Gobierno Municipal de La Paz. No obstante, según el sub- alcalde de Mallasa por parte de Mecapaca

¹⁰⁴ Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017

destina recursos para este barrio, pero de otras fuentes de financiamiento propios o a través de convenios o proyectos conjuntos con el gobierno central:

Mire, la Comunidad Mallasa es básicamente la cabecera de lo que es el Municipio de Mecapaca y Mallasa ya es una zona urbana. Entonces nosotros, el Municipio de Mecapaca maneja como parte urbano. Pero como estamos en conflicto con La Paz, no manejamos los recursos digamos, lo que es el POA, IDH, todo eso no manejamos los recursos, nosotros no administramos.

Asimismo, no existe ningún tipo de coordinación entre la Junta de Vecinos de Mallasa y el Gobierno Municipal de Mecapaca, sin embargo, la junta vecinal coordina con el Sindicato Agrario para destinar alguna parte del POA para cubrir algunas demandas que tiene los comunarios. Por ejemplo, actualmente se estaría ejecutando el proyecto de la construcción de los defensivos del río en el Valle de las Flores, un sector de Mallasa que se encuentra en uno de los extremos del barrio, por donde sigue su curso el río La Paz (que se menciona en la descripción del territorio), donde no existen construcciones o viviendas, sin embargo, aprovechando la cercanía con el río muchos de los comunarios se dedican a cultivar diferente tipo de hortalizas y verduras. A pesar de que este sector del Valle de las Flores no es parte de la aglomeración urbana del barrio de Mallasa, se encuentra dentro del territorio del mismo.

Si hacemos algún, por decir, cuando se nos da el POA, siempre se nos da un monto para, a la junta agraria para los defensivos del río, para los defensivos del río que es el Valle de las Flores, donde ellos trabajan. Entonces, siempre se destina algo del POA [del Municipio de La Paz] para la junta agraria y ahí sí hay una coordinación¹⁰⁵.

Entonces, el POA vecinal es la principal fuente de recursos que tiene el barrio de Mallasa y es administrado por la Junta de Vecinos en coordinación con el Gobierno Municipal de La Paz. Además, esta organización vecinal coordina también en cierta medida el uso de estos recursos con el Sindicato Agrario, pero no tienen ningún tipo de relación con el Gobierno Municipal de Mecapaca. Es decir, que a pesar de las diferencias que puedan existir por el

¹⁰⁵ Ídem.

conflicto de límites entre autoridades vecinales y comunales, se intenta coordinar el uso de los recursos que corresponden a Mallasa de una manera integral.

4.1.2 ¿A qué Municipio tributan los impuestos?

Los gobiernos municipales según la Ley de Municipalidades promulgada el año 1999, son los encargados de cobrar y administrar los impuestos a las propiedades inmuebles, vehículos y otros. Sin embargo, a raíz del conflicto de límites el barrio de Mallasa no tiene definido la jurisdicción municipal a la que pertenece por lo cual los habitantes del barrio, en el caso de las propiedades inmuebles, pagan sus impuestos algunos al Municipio de La Paz y otros al Municipio de Mecapaca, siendo ellos mismos que deciden dónde regularizar su vivienda y pagar sus impuestos.

Es decir, que dentro del barrio la mayoría conoce no solo que existen dos gobiernos municipales, como vimos anteriormente, sino también que los habitantes de Mallasa tienen la libertad de elegir según sus intereses particulares a qué Municipio pertenecen sus viviendas y pagan sus impuestos. En las entrevistas realizadas pudimos evidenciar que tanto autoridades como habitantes del barrio, son conscientes de esta situación: “Depende, unos pagan [los impuestos] al de La Paz y otros a Mecapaca, pero nosotros a Mecapaca”¹⁰⁶.

Un factor determinante para los vecinos a la hora de elegir dónde pagar sus impuestos, es el costo y rigurosidad de los procedimientos, ya que existe la tendencia de que la mayoría de los habitantes del barrio de Mallasa, por las facilidades y menores costos que implica regularizar y pagar los impuestos prefieren tributar en el Municipio de Mecapaca. Entre las entrevistas realizadas a los habitantes barrio, se pudo evidenciar en la mayoría de los testimonios de los vecinos y comunarios, que pagan sus impuestos en Mecapaca y la menor parte a La Paz: “Normalmente yo acudo a la alcaldía de La Paz a todo tipo de trámites, pero los impuestos a Mecapaca”¹⁰⁷.

(...) la mayor parte que si no me equivoco un 85% de los habitantes de la comunidad de Mallasa contribuimos a Mecapaca, incluido aquí por ejemplo del Overland [Hotel

¹⁰⁶ Entrevista Comunitaria de Mallasa Exalta. 27 años. 01/08/2017

¹⁰⁷ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo. 01/08/2017

que se encuentra en Mallasa] que es uno de los primeros contribuyentes, posteriormente existen pues como TERRASUR [Empresa inmobiliaria] que tiene varias urbanizaciones, también hay hoteles, tiendas, abarrotes, la mayoría contribuimos a Mecapaca¹⁰⁸.

El conflicto de límites conlleva determinados problemas que en el caso del tema de los impuestos y manejo de recursos afectan principalmente a las autoridades municipales, vecinales y comunales que son las encargadas de gobernar, administrar y trabajar en el barrio haciendo uso de los recursos en beneficio de los habitantes. En el caso específico de los impuestos a la propiedad los gobiernos municipales tanto de Mecapaca y de La Paz no pueden exigir a los habitantes que paguen sus impuestos a su Municipio y terminan dividiéndose estos recursos, siendo además que esta distribución está prácticamente en función de los vecinos que como vimos anteriormente tienen la libre decisión de tributar en donde ellos prefieran. Es por eso, que en este aspecto para los vecinos vivir en un barrio en disputa supone en cierta medida en una ventaja y de alguna manera sacan provecho de la situación tributando la mayoría en Mecapaca, pero recibiendo los servicios por parte del Municipio de La Paz.

4.3 Servicios Municipales

En el barrio de Mallasa, existe presencia institucional tanto del Gobierno Municipal de La Paz como de Mecapaca, además como vimos anteriormente el POA destinado para este territorio es administrado por el Municipio de La Paz en coordinación con la Junta de Vecinos de Mallasa. Tomando en cuenta que los habitantes pagan sus impuestos inmobiliarios a ambos Municipios, aunque la mayoría a Mecapaca, en este acápite analizaremos la gestión que realizan ambos Municipios en el barrio y de qué manera utilizan los recursos en beneficio de los habitantes.

El tema de los servicios es también otro factor muy importante, a raíz del conflicto de límites ha generado problemas tanto a los vecinos como a las autoridades. Ya que, por un lado las autoridades se encuentran en la incertidumbre de desarrollar proyectos en el barrio de Mallasa, tomando en cuenta que este barrio está en disputa y hasta que esto se solucione podrían obviar estas responsabilidades y atribuciones, por otro lado, los vecinos que

¹⁰⁸ Entrevista comunario de Mallasa, Walter Condori. 43 años- hombre. 08/08/2017.

necesitan realizar algún reclamo o tienen alguna demanda específica, no saben a cuál Municipio deben acudir para hacer conocer y expresar sus opiniones o posiciones con respecto a varias temáticas y problemas en el barrio.

Es necesario mencionar, que actualmente el barrio de Mallasa cuenta con servicios de acceso a agua potable, alcantarillado, electricidad y además otros servicios adicionales como ser el tv cable e internet. También está en proceso de instalación el servicio de gas domiciliario por parte del gobierno central en coordinación con el GAMM, existe servicios de alumbrado público, el tema de la limpieza de las calles y recojo de basura. En general, todos los servicios que tiene actualmente el barrio de Mallasa han sido gestionados por el Gobierno Municipal de La Paz.

4.3.1 Servicios que brinda La Paz

Para comenzar es necesario mencionar que el Gobierno Municipal de La Paz es el que maneja los recursos del barrio de Mallasa. Según los vecinos este Municipio brinda diferentes servicios como ser el recojo de basura por parte de la empresa “La Paz Limpia”, la limpieza de las calles y plazas, el mantenimiento y refacción de los colegios, hospitales y otros.

Sin embargo, para abordar esta parte no podemos dejar de lado el acuerdo que realizó el Municipio de La Paz por el tema del botadero Municipal de Mallasa y la compensación que existió por el perjuicio ocasionado a los habitantes de la zona. El cual según el Secretario General del sindicato de Comunarios de Mallasa, básicamente consistía en el compromiso firmado por el alcalde de aquel entonces: Juan del Granado para hacer todo el tendido de los servicios básicos tanto domiciliarios como aguas fluviales, también el asfalto de todas las calles y avenidas del barrio, extender el servicio de energía eléctrica a todo el barrio, el servicio de alumbrado público, la remodelación de la unidad educativa y la construcción de una nueva unidad educativa, la construcción de un puente vehicular en lo que es el sector de Valle de las Flores para los comunarios que cultivan los sembradíos, la construcción de la iglesia, una plaza principal y finalmente la estabilización y un proyecto de forestación en el

ex relleno sanitario, para que el lugar quede en buenas condiciones, sea habitable, se realicen estudios de suelos y de los niveles de contaminación¹⁰⁹.

Todo eso era parte del convenio que consistía en una especie de permuta por uso del relleno sanitario que existía en Mallasa por 19 años. Este acuerdo es conocido por muy pocos vecinos, principalmente sólo por los más antiguos que manifiestan que gran parte de las mejoras e infraestructura que actualmente tiene el barrio no se debe directamente a las gestiones del Municipio de La Paz, sino que son parte de un acuerdo de compensación por el tema del relleno sanitario. Como menciona un comunario del barrio “Las mejoras que tenemos ahora, no es por la administración de la alcaldía, es por la compensación que ha hecho, de todo el daño ecológico y todo eso. No ha sido porque la alcaldía, ha invertido porque nos debían”¹¹⁰.

Es por eso, que muchos vecinos nuevos al no conocer de este acuerdo de compensación atribuyen todas las mejoras y el desarrollo de la zona a las gestiones del Municipio de La Paz. Lo cual de alguna manera puede ser una ventaja para este Municipio, ya que además ellos son los que administran los recursos que tiene el barrio, ellos son los que realizan las obras que son visibles para los vecinos y realizan proyectos más grandes en el barrio. Lo cual es reconocido por la mayoría de los vecinos del barrio y genera apoyo por parte de los mismos para que el barrio forme parte oficialmente del Municipio de La Paz.

El Municipio de La Paz cuenta con la sub- alcaldía de Mallasa que se encuentra en el barrio y es un ente descentralizado de este Municipio para administrar toda esta área, que es justamente la que se encuentra en disputa por el conflicto de límites. Esta sub alcaldía del Macrodistrito de Mallasa comprende los barrios de: Mallasa, Jupapina, Amor de Dios, Aranjuez, Valle de Aranjuez, Mallasilla e Isla Verde. Por lo cual los vecinos del barrio de Mallasa pueden acudir a esta sub-alcaldía para realizar trámites, consultas y otros servicios.

La mayoría de los vecinos independientemente a qué Municipio se encuentran registrados, reciben los servicios por parte del Municipio de La Paz. Ya que el mismo para empezar no

¹⁰⁹ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017

¹¹⁰ Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017

hace una discriminación o brindar sus servicios solo a las viviendas que se encuentren registrados en su Municipio. Y además el no brindar servicios en el barrio de alguna manera deslegitimaría su pedido de tener jurisdicción sobre el mismo, siendo que además son ellos los que manejan los recursos del barrio.

El Municipio de La Paz, cuenta con un servicio de transporte municipal urbano denominado “Puma Katari”, el cual, según el proyecto de expansión del mismo, para el próximo año se tiene planificado que este servicio acceda al barrio de Mallasa. De alguna manera el conflicto de límites habría retrasado que este proyecto llegue a concretarse en el barrio, debido a la inseguridad que crea el mismo, en las autoridades de este Municipio.

Con relación al tema de infraestructura del barrio, la mayoría de las calles del barrio y avenidas están asfaltadas, existen también plazas y parques que tienen un mantenimiento regular. Existe un hospital, dos colegios y una cancha de tierra. Un aspecto que resaltan los vecinos del barrio es la existencia de espacios verdes, donde los vecinos pueden ir para realizar paseos y actividades de recreación, en las plazas, parques existentes, como el Zoológico Municipal y el Parque de Mallasa. Además, que recientemente se hizo la entrega de la plaza principal de Mallasa en coordinación con la alcaldía de La Paz, la cual ha sido mejorada con nuevas luminarias y también se hizo la entrega de otras mejoras en la avenida principal del barrio. Todo lo anteriormente mencionado han sido proyectos desarrollados por el Municipio de La Paz y se encuentran bajo la dirección del mismo que es el encargado de su mantenimiento y administración.

Asimismo, los vecinos como hemos mencionado anteriormente son conscientes que es el Municipio de La Paz el que brinda prácticamente todos los servicios en el barrio de Mallasa, por lo cual en este sentido dependen de La Paz, independientemente su vivienda este regularizada en Mecapaca o La Paz. Existiendo casos donde algunos vecinos que a pesar de tener sus papeles regularizados en Mecapaca, acuden a la sub- alcaldía de Mallasa de La Paz para realizar sus reclamos o consultas.

Según los funcionarios municipales del GAMLP, con los recursos que administra el Municipio de La Paz, el cual no solo está comprendido por el POA que le corresponde al barrio, sino también otras fuentes de ingresos que genera este Municipio, se han desarrollado

proyectos de mejoramiento, mantenimiento, limpieza de calles, avenidas y las plazas del barrio, siendo este un barrio además considerado por los vecinos como seguro. Los servicios que brinda esta Municipio llegan hasta el barrio de Jupapina, a pesar de que su la jurisdicción que ellos reclaman comprende un mayor territorio, según sus autoridades no les habrían dejado ingresar hasta estos otros barrios: “Hasta ahí [Jupapina] atendemos tranquilamente el tema tanto de los trámites, el tema este de regularización de propiedades, permisos de construcción (...) como este tipo de atención de servicios como es el recojo de basura, alumbrado público, servicios de salud y bueno, se les da independientemente de qué Municipio sean”¹¹¹.

Por parte de la Junta de Vecinos que coordina con el Municipio de La Paz, se tiene un proyecto grande enfocado a solucionar el problema de que solo existe un acceso al barrio, el mismo consiste en la construcción de una nueva vía de acceso, más rápida y directa. Sin embargo, por el costo del mismo se estarían haciendo las gestiones para que esta pueda realizarse con el apoyo de la Gobernación del Departamento y el Municipio de La Paz.

La mayoría de los vecinos independientemente a que Municipio se encuentran registrados, reciben los servicios por parte del Municipio de La Paz. Ya que el mismo para empezar no hace una discriminación o brindar sus servicios solo a las viviendas que se encuentren registrados en su Municipio y además el no brindar servicios en el barrio de alguna manera deslegitimaría su pedido de tener jurisdicción sobre el mismo, siendo que además son ellos los que manejan los recursos del barrio.

Por lo tanto, no hay dudas del papel de La Paz en el aspecto de gestión administración y los servicios que brinda, el cual es primordial para el barrio y también es reconocido por la mayoría de los vecinos y autoridades municipales y vecinales. “Es que La Paz, la alcaldía de Mallasa, de La Paz hace obras, asfalto, parques, escuelas, hospitales. Se ve su trabajo digamos”¹¹².

¹¹¹ Entrevista funcionario municipal del GAML. Osvaldo Boero. Jefe de la unidad de límites del GAML. 01/06/2017

¹¹² Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Teodoro Mamani (67 años). 01/08/2017

4.3.2 Servicios que brinda Mecapaca

Mecapaca también brinda determinados servicios en el barrio de Mallasa. Según el Secretario General de la comunidad de Mallasa con relación a los servicios, hace más de 20 años que existe el servicio de agua, el cual era brindado por una cooperativa de la comunidad, y de esa manera es que se abastecían agua potable. Con relación al servicio de electricidad el servicio fue instaurado el año 1986 gracias a las gestiones del Sindicato Agrario. Con relación a otros servicios y proyecto complementarios estaría el parque zoológico que fue inaugurado el año 1992. Actualmente en el barrio de Mallasa, la electrificación está cubierta casi en su totalidad cubriendo el servicio en el barrio. Existiendo todos los servicios básicos, excepto el de gas domiciliario, del cual el tendido de la red de conexión ya se habría realizado y solo faltarían algunos trabajos complementarios para que el mismo entre en funcionamiento.

En el caso de la instalación que se ha realizado para brindar el servicio de gas domiciliario, este proyecto es realizado por el Gobierno Central en coordinación con el Municipio de Mecapaca, lo cual también se ha constituido en un conflicto entre La Paz y Mecapaca, ya que ambos querían coordinar con el gobierno central para la ejecución del mismo, y esto según cuentan los vecinos habría terminado en un conflicto entre ambos Municipios.

La gestión que desempeña el Municipio de Mecapaca está más relacionada con la regularización de propiedades, urbanizaciones, etc. Pero también brinda otros servicios como ser la entrega de licencias de funcionamientos, permisos de construcción, etc. Para lo cual cuenta con las oficinas de la sub alcaldía de Mecapaca que se encuentran en el barrio de Mallasa.

Asimismo, se conoce que el Municipio de Mecapaca ha desarrollado un proyecto de creación de un mercado en el barrio de Mallasa, el cual ha sido inaugurado por las autoridades de dicho Municipio, pero finalmente no ha logrado consolidarse existiendo muy poca gente interesada en vender sus productos en el mismo. También, está el proyecto de construcción de una nueva sub-alcaldía en el barrio de Mallasa: “Es por eso que van hacer aquí en la calle 0 la sub-alcaldía de Mecapaca que ya han puesto la piedra fundamental y van a construir,

junto al valle de la luna va a ser la sub alcaldía de Mecapaca”¹¹³, la cual será edificada en la entrada al barrio de Mallasa, siendo que las oficinas actuales de la misma son compartidas y no son propias.

Por parte de las autoridades del Municipio de Mecapaca, no coordinan con la Junta de Vecinos del barrio, argumentando que en su Municipio no existen todavía juntas vecinales sino otras formas de organización rurales con los cuales ellos trabajan. “Pero aquí hablando este lado digamos lo que es mi jurisdicción casi no hay Junta de Vecinos, hay pero no están trabajando con el Municipio de Mecapaca, más están con la alcaldía de La Paz”¹¹⁴. Con esto de alguna manera desconocen a la Junta de Vecinos existente en el barrio de Mallasa, bajo la premisa de que esta organización vecinal estaría a favor del Municipio de La Paz. Algunos vecinos del barrio de Mallasa, que tienen regularizada su vivienda en este Municipio asisten a la Sub- alcaldía de Mecapaca para realizar trámites de regularización, de permisos y se encuentran en constante coordinación con los vecinos. Sin embargo, a raíz del conflicto este Municipio, Mecapaca no maneja los recursos del POA ni IDH.

No obstante, el sub-alcalde de Mecapaca menciona que a pesar de que ellos no perciben los recursos del barrio, buscan otras fuentes de financiamiento para poder realizar proyectos, tales como la cancha sintética de Mallasa la cual ya tiene aprobado su diseño final con financiamiento de la UPRE¹¹⁵, donde existiría el compromiso del presidente del Estado para poder ejecutar la obra a la brevedad posible, de esta manera, se puede evidenciar la estrecha relación que existe entre el Municipio de Mecapaca y el gobierno central, los cuales coordinan acciones y además pertenecen al mismo partido político. Por lo tanto, se evidencia además cierta parcialidad por parte del gobierno central, que brinda recursos al Gobierno Municipal de Mecapaca para que pueda realizar proyectos dentro de los barrios en disputa, y que como vimos anteriormente apoya la noción de que estos barrios en disputa formen parte de Mecapaca y no de La Paz.

¹¹³ Entrevista comunaria de Mallasa, Sebastiana Layme. 44 años- mujer. 26/07/2017.

¹¹⁴ Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.

¹¹⁵ EL UPRE es la unidad de proyectos especiales que está a cargo del gobierno central, dependiente del ministerio de la presidencia del gobierno central.

Según el sub-alcalde, Mecapaca además brinda el servicio de recojo de basura en el barrio de Mallasa y otros colindantes. Por lo cual, existiría un doble servicio en el tema del recojo de basura para los vecinos, a pesar de que esta información no ha sido corroborada por los vecinos entrevistados.

Ahora bien, la mayoría atribuye las mejoras del barrio al Municipio de La Paz, como el principal impulsor de obras de mejoramiento e infraestructura, mantenimiento y el que brinda los servicios en el barrio, como menciona Teodoro Mamani, uno de los vecinos que logramos entrevistar que nos expresaba: “Es que la paz, la alcaldía de Mallasa, de la paz hace obras, asfalto, parques, escuelas, hospitales. Se ve su trabajo digamos”¹¹⁶.

De los cuales algunos saben, que en cierta medida esto se debe a que este Municipio es el que maneja los recursos que se le otorgan al barrio y muy pocos conocen el acuerdo de compensación por el tema del relleno sanitario, Sin embargo, en el aspecto de la atención de los vecinos y servicios de regularización de tramites de viviendas y otros, el Municipio de Mecapaca sí trabaja con los vecinos del barrio de Mallasa que tienen regularizada su propiedad en este Municipio. Estos vecinos acuden a la sub alcaldía de Mecapaca para realizar consultas y algunos reclamos. A pesar de que, si necesitan realizar un trámite como tal deben ir hasta la alcaldía de Mecapaca para hacer el seguimiento respectivo. Es decir que existe atención con relación a trámites de regularización, pero no brindan servicios como tal a habitantes del barrio de Mallasa que tienen sus propiedades inscritas en este Municipio: “...generalmente no, Mecapaca se encarga alguna vez de venir con el tema, como te digo más que todo de casas o de permisos, esas cosas. Pero así en cuanto a lo que es mejoras o algo mucho, no Mecapaca”¹¹⁷.

El Sindicato de Comunarios de Mallasa coordina con el Municipio de Mecapaca a pesar de que el Municipio de La Paz es el que maneja los recursos provenientes del Estado a través Tesoro General de la Nación y los fondos del IDH. No obstante, hace algunos este Sindicato Agrario habría intentado coordinar con La Paz, haciendo conocer sus demandas y necesidades, sin embargo, éstos solo habrían usado este requerimiento de manera política:

¹¹⁶ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Teodoro Mamani (67 años). 01/08/2017

¹¹⁷ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017

Además alguna vez se intentó coordinar con el Municipio de la paz en su condición de secretario general y una vez he solicitado una “x” necesidad al gobierno municipal de La Paz pero que han hecho ellos han agarrado la nota e inmediatamente han empezado a publicar indicando de que el Sindicato Agrario estaríamos trabajando de mutuo acuerdo y de cerca con el gobierno municipal de La Paz, y no era tan así y todo lo manejan acondicionado, te doy esto pero a cambio de esto, entonces, por ejemplo porque también ahora también yo no estoy tan o no trabajo tan cercanamente al gobierno municipal de La Paz¹¹⁸.

Estos habrían accedido al pedido de los comunarios, pero con la condición de tener su apoyo en el conflicto de límites, por lo cual desde ese momento el sindicato de Comunarios de Mallasa rompió cualquier tipo de relación con este Municipio. De manera similar ocurrió con la Junta de Vecinos de Mallasa, que se habría parcializado completamente con el Municipio de La Paz, sin embargo, actualmente coordinan el uso de los recursos del POA.

Bueno si bien el Municipio de La Paz ha puesto estas mejoras pero no implica que nosotros pertenezcamos al Municipio de la municipalidad de La Paz, eso no ha sido la condición, un poquito que los vecinos, la Junta de Vecinos de este entonces encabezada por la señora María del Carmen Acarapi, empieza ya ha parcializarse y sumarse, acercarse más al Municipio de La Paz y nosotros como Sindicato Agrario, bueno actuamos de la forma más leal consecuentemente y hacemos respetar nuestros títulos territoriales¹¹⁹.

Entonces, podemos decir que el papel que cumple Mecapaca en el barrio de Mallasa es muy poco relevante tomando en cuenta que es La Paz la que brinda prácticamente todos los servicios al barrio y además administra los recursos correspondientes, sin olvidarnos que gran parte de esta gestión es gracias al acuerdo de compensación por el tema del Botadero municipal que existía en el barrio. No obstante, tomando en cuenta que la mayoría de las propiedades se encuentra registradas en el Municipio de Mecapaca, éste brinda los servicios

¹¹⁸ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017.

¹¹⁹ Ídem

de trámites de regularización de los bienes inmuebles y permisos de funcionamiento. Además, que con apoyo del gobierno central y con sus propios recursos se encuentra realizando dos obras grandes de infraestructura para el barrio.

Capítulo 5. Entre transformaciones e imaginarios urbano- rurales.

Una vez desarrollados los ámbitos en los que incide el conflicto de límites dentro del barrio de Mallasa, en esta investigación, además de abordar la disputa territorial de límites entre los Municipios de La Paz y Mecapaca por la jurisdicción de un territorio también analizaremos y desarrollaremos determinadas ideas e imaginarios, los cuales son expresados por los diferentes actores abordados e influyen en las posiciones que toman con relación al conflicto y nos ayudan a entender mejor el mismo.

Estos imaginarios parten básicamente de la recurrencia con que los diferentes actores hacen mención a las ideas de “comunidad” y “barrio”. Mallasa, como vimos anteriormente ha pasado de ser considerada un área rural a urbana, donde no solo se han reconfigurado las características territoriales del barrio, sino también estos cambios se expresan en las características sociales del mismo. Existiendo una concepción dicotómica entre lo que es la “comunidad” y el “barrio”, lo cual se ve plasmado en determinadas identidades que asumen los habitantes del barrio que se ven reforzadas con sus respectivas formas de organización social: la Junta de Vecinos y el Sindicato Agrario de la Comunidad de Mallasa, sobre todo ésta última. Por lo tanto, es abordaremos estos paralelismos que parten de determinados “imaginarios sociales” que se ha desarrollado a partir de la transición urbano - rural que ha sufrido el barrio de Mallasa.

5.1 Relaciones Barrio – Comunidad

Una característica muy importante que hemos identificado a partir del conflicto de límites es la relación existente entre lo que es y se entiende por “barrio” y “comunidad” en Mallasa. Al comenzar esta investigación se asumía a Mallasa netamente como un barrio, principalmente por sus características territoriales e infraestructura, las cuales son similares y en muchos casos mejores a cualquier otro barrio de la Ciudad de La Paz. Por lo cual Mallasa, a simple vista aparenta ya haber superado su etapa rural.

El territorio que ocupa Mallasa anteriormente era una hacienda, que ha sufrido un largo proceso de transformación social y territorial, siendo actualmente considerado un barrio urbano. Ahora bien, en el proceso de desarrollo de este territorio hemos identificado determinados acontecimientos que podrían haber influido en la transición rural- urbana de

Mallasa. Una fecha muy relevante es el año 1992, cuando se inauguró lo que es el “Parque zoológico Vesti Paco”, ahora más conocido como el “Zoológico Municipal de La Paz”. A partir de la creación de este parque, Mallasa ganó mucha popularidad ya que el mismo se constituyó en uno de los principales atractivos turísticos del Municipio de La Paz, teniendo gran afluencia de visitantes lo cual incentivó a la posterior construcción, por parte del Municipio de La Paz, de otros parques recreativos en el lugar, aprovechando además las características geográficas y el clima favorable de esta área.

Además, otro acontecimiento importante es la declaración como Parque Natural de Preservación y Conservación de la Ciudad de La Paz al “Valle de la Luna”, según la ordenanza Municipal de La Paz N°:135 de noviembre de 1994, el cual por sus particulares características geográficas es considerado también uno de los principales atractivos turísticos naturales, que de la misma manera atrae gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros. Por lo cual en este periodo es que Mallasa principalmente por su vocación turística y de recreación, se dinamizó la actividad económica en torno a estas actividades, creándose una gran cantidad de negocios y restaurantes a lo largo del barrio lo cual impulsó el proceso de urbanización y transición de “comunidad” a “barrio”.

Como bien menciona uno de los vecinos del barrio: “Porque antes esto estaba visto y hasta ahora, ¿no? Estamos vistos como provincia nosotros. Pero ahora ya se podría decir que realmente es tipo ciudad esto, ¿no?”¹²⁰. En este proceso de transición urbana-rural que sufrió Mallasa, existen determinadas características que desarrollaremos, las cuales parten del análisis de la relación existente entre lo que los vecinos, autoridades municipales, vecinales y comunales entienden por “comunidad” y “barrio”. Sin embargo, para empezar, es necesario mencionar que no existe como tal una diferencia tanto territorial, ni espacial, entre lo que es la comunidad y el barrio, ambos están de alguna manera sobrepuestos y son denominativos para el mismo espacio geográfico, asignados tanto por los vecinos y comunarios de Mallasa.

Estos denominativos o categorías responden principalmente a imaginarios sociales e ideas que tienen los habitantes de Mallasa en torno a la configuración social que tiene este territorio, los cuales básicamente se han desarrollado a partir de determinadas características

¹²⁰ Entrevista Comunitaria de Mallasa Exalta. 27 años. 01/08/2017.

que se le atribuyen a lo urbano y a lo rural; y que al mismo tiempo se refuerzan en este conflicto de límites en torno a los Municipios de La Paz y Mecapaca donde uno es predominantemente urbano y el otro rural.

No es una relación excluyente la que existe entre la comunidad y el barrio de Mallasa, esto responde más a la creación de imaginarios, que mantienen la idea de la diferenciación, en este caso en el ámbito territorial, entre lo rural y lo no rural, reproduciendo esta división social que menciona Alvizuri:

(...) el término indio ha sido reemplazado por elaboraciones más finas al amparo de las teorías de la etnicidad. En este sentido la elección de un presidente aymara marca una etapa histórica en la reivindicación étnica. Lo que no cambia es el tema de la división social, Si antes la retórica de la identidad boliviana diferenciaba entre indígenas y no indígenas, hoy podría decirse que se tiende cada vez a poner actores étnicos y actores sin etnicidad. (2009, p.22)

Lo cual se expresa justamente a partir de lo que se entiende por vecino y comunario, donde hemos encontrado que existen determinados habitantes del barrio de Mallasa, que expresan imaginarios sociales acerca de los comunarios, encerrados en ciertos estereotipos y en cierta medida prejuicios hacia lo indígena y modo de vida rural; en contraposición con los imaginarios de lo que son los vecinos, que también parten de estereotipos que se tiene de lo urbano y vivir en la ciudad. Sin embargo, esto se acentúa aún más con este tema de la etnicidad que nos menciona Alvizuri, donde se presupone a un comunario como una persona que comparte determinadas características sociales e históricas que lo mantienen estrechamente relacionado con su grupo étnico de origen, donde se comparten determinados valores morales, prácticas sociales y modos de organización propios; y a los vecinos como los actores que no tienen etnicidad y son producto de los procesos de modernización que ha sufrido el territorio a través de la urbanización y el desarrollo de un modo de vida urbano, Lo cual se manifiesta en evidentemente en esta construcción del otro entre los vecinos y comunarios y nos ayuda a entender este espacio en conflicto, no solo como un espacio físico, sino como territorio que tiene una historia y modos de vida determinados, que está influido como nos mencionaba Silva (2006) con esa proyección del pasado hacia el futuro.

Y justamente, detrás del conflicto de límites entre los Municipios se encuentra una fuerte carga social e intereses que intervienen y de alguna manera inciden en la creación de estos imaginarios. Por ejemplo, en el aspecto político, por un lado, está el Municipio de Mecapaca, predominantemente rural, afín al partido de gobierno, que se apoya en los comunarios del lugar y están organizados a partir del Sindicato de Comunarios de Mallasa. Y, por otro lado, el Municipio de La Paz, predominantemente urbano, gobernado políticamente por un partido de oposición, que se apoya en los vecinos del barrio, y están organizados por la Junta de Vecinos de Mallasa.

Continuando con el capítulo, tomaremos en cuenta algunas características más específicas, entre lo que se entiende por “comunidad” y “barrio”. Estos en realidad no son territorios diferentes, ni tienen una historia diferente, solo son dos diferentes términos que se les ha otorgado a un mismo territorio y población en diferentes etapas de su desarrollo. Es decir, que estas categorías de comunidad y barrio, parten básicamente de las características determinadas que tiene el territorio.

Ahora bien, empezaremos analizando el concepto de barrio tomando en cuenta la definición que realiza Rossi (1971): “el barrio es una unidad morfológica y estructural; está caracterizado por cierto paisaje urbano, cierto contenido social y una función propia; de donde un cambio de uno de estos elementos es suficiente para fijar el límite del barrio” (p.118). Entonces, partiendo de esta definición y de lo que los habitantes de Mallasa entienden por “barrio” desarrollaremos un “tipo ideal” según el concepto de Weber (1922)¹²¹, de lo que es un barrio para entender y analizar mejor esta percepción que tienen los habitantes de Mallasa sobre este término.

Un barrio básicamente tendría una aglomeración de viviendas medianamente homogéneas, con las calles y avenidas mayormente asfaltadas, que cuenta con todos los servicios básicos (agua, electricidad, alcantarillado, gas domiciliario), con servicios urbanos como ser el de la limpieza de las calles, de los parques y plazas, recojo de basura, iluminación pública,

¹²¹ Citado en Ritzer: “Un tipo ideal está formado por la acentuación unidimensional de uno o más puntos de vista y por la síntesis de gran cantidad de fenómenos concretos individuales difusos, distintos, más o menos presentes, aunque a veces ausentes, los cuales colocan según estos puntos de vista enfatizados de manera unilateral en una construcción analítica unificada...Dicha construcción mental, puramente conceptual, no puede ser encontrada empíricamente en ningún lugar de la realidad.” (Ritzer, 1993, p. 255).

educación y salud. Y todas las ventajas que traería consigo el desarrollo de una ciudad a través de los procesos de urbanización y modernización, como una de las entrevistadas de la Junta de Vecinos, nos menciona acerca de las principales características del barrio de Mallasa:

(...) hay ya las avenidas asfaltadas, no sé si el asfalto es lo que mejora, pero si da otra visión. Las plazas, ya se está haciendo con otro criterio, ¿no? Con mejor material, con mejores trabajos, pero ese es un proceso Mallasa es esto nove, pero se han construido casas bonitas, hay edificios de 3 – 4 pisos, antes no habían, cuando yo he llegado no era así, ha mejorado harto¹²².

El denominativo de barrio se le otorga a una zona determinada la cual a raíz del proceso de urbanización que ha sufrido, tiene territorialmente una continuidad medianamente regular de viviendas y construcciones o lo que se conoce como “continuum urbano”, las cuales dan forma y delimitan el mismo. Y tiene que ver en gran medida con las características de la infraestructura del mismo y la relación geográfica existente con el centro urbano, es por eso que no existen barrios en las áreas rurales, ya que esta es una categoría propiamente urbana. Sin embargo, como hemos visto muchos habitantes de Mallasa aún lo consideran como “comunidad”, principalmente por el pasado e historia que tiene este territorio.

Con relación a lo que se entiende por “comunidad”, en el informe realizado por el Estado denominado “Construyendo comunidades urbanas para vivir en el siglo XXI” (2016), menciona acerca de las comunidades:

En Bolivia, lo comunitario ha tenido una connotación más rural dada la importante base indígena originario campesino del país, cuyas lógicas de interacción social fueron trasladándose al ámbito urbano en la conformación de nuevas comunidades que permitieron el desarrollo urbano barrial bajos los mecanismos y costumbres del trabajo comunal. (p.12)

Hay que tomar en cuenta que esta definición, expresa a la comunidad como una categoría propiamente rural, que, sin embargo, intenta adaptarse a los nuevos asentamientos que se

¹²² Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

establecen dentro de las áreas urbanas. Esta referencia expresa, justamente lo que ha pasado en el caso de Mallasas, donde lo comunitario, que es expresión de lo rural, se ha ido trasladando a las ciudades a través de los procesos de urbanización, llevando consigo no solo las lógicas de interacción social sino también sus mecanismos y modos de organización comunal, como en este caso: el Sindicato Agrario de Comunarios.

Entonces, de la misma manera construiremos el “tipo ideal” de “comunidad” en base a las ideas que hemos recogido de los actores abordados, para entender mejor la percepción que tienen los habitantes de Mallasas sobre ésta. Básicamente, esta concepción de “comunidad” parte principalmente de determinados estereotipos y prejuicios que se le atribuyen a lo rural, donde se ve al mismo como lo atrasado y que no está desarrollado, como las áreas donde existen muchas deficiencias en relación al tema de la infraestructura y servicios y además se relaciona estrechamente al mismo con la pobreza. Sin embargo, también por otro lado resaltan otras características que se le atribuyen a las comunidades como ser la naturaleza, los cultivos de alimentos, la tranquilidad, donde existe un ambiente fraternal donde al ser pocos la mayoría se conoce y existe una vida en comunidad.

Mallasas aún conserva algunas deficiencias propias de comunidades rurales como ser el tema del agua potable, el cual no es un servicio regular y eficiente, a pesar de que para algunos por la infraestructura barrial con la que cuenta, lo consideran como un barrio residencial. También, está el tema de los accesos viales ya que Mallasas solo tiene una vía de acceso, como la mayoría de las comunidades rurales, lo cual dificulta el libre tránsito y el congestionamiento vehicular se vuelve un gran problema. Como mencionaba un vecino: “Vivimos en un, es mi pueblo, ¿no? Para los que necesitan tener las computadoras encendidas las 24 horas es un problema. El clima, las estrellas es lo lindo de este barrio, es muy hermoso, es otro tipo de ambiente”¹²³.

Para las autoridades del Municipio de Mecapaca, la Comunidad Mallasas es básicamente la cabecera de lo que es el Municipio de Mecapaca y Mallasas es considerada por ellos, como la parte urbana de su Municipio. Según el sub-alcalde del distrito municipal de Mallasas, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca el distrito 1 de Mecapaca” su

¹²³ Entrevista vecino del barrio Mallasas, Hugo Boero. 01/08/2017(54años).

jurisdicción es de 8 comunidades desde: Aranjuez, Mallasilla, Mallasa, Jupapina, Huancallani, Chiaraque, Lipari y Anata. Son 8 comunidades que pertenecen a nuestro distrito, dónde Mallasa es el centro y es considerada un área urbana consolidada”¹²⁴. No obstante, a pesar de que las autoridades municipales de ambos Municipios consideran este territorio como urbano, en el caso de Mecapaca aún lo denominan como “comunidad” y no como “barrio”.

Según el Secretario General del Sindicato Agrario de Mallasa, la diferencia entre lo que es la comunidad y el barrio de Mallasa es básicamente, que la comunidad de Mallasa está legalmente establecida en base al INRA y el barrio de Mallasa es como una zona urbana, resultado del proceso de transformación rural – urbano:

La diferencia con el denominativo de comunidad y barrio, ¿no es cierto? Normalmente barrio se denomina cuando ya el lugar está urbanizado y hay una construcción de viviendas así ya muy cercanas, aglomeración de viviendas como lo realiza el censo, llama comunidad a lugares dispersos, no es cierto y llama amanzanada cuando las construcciones ya son bien cercanas ¿no es cierto? Hoy por hoy ya se conocen con el nombre de barrio como zona que, porque las construcciones ya son muy cercanas, pero hasta años atrás estaba considerada como comunidad porque no estaba tan poblado. ¹²⁵

Varios testimonios recogidos expresan la misma idea, donde se expresa claramente lo que se entiende por “barrio” y “comunidad”: “Cuando llegué hace 28 años era un barrio donde todavía no había por supuesto asfalto, ni muchas calles empedradas, muy poca gente era más una comunidad que un barrio. Todos nos conocíamos (...)” ¹²⁶

“yo vivo aquí 23 años desde que he nacido Antes todo era tierra, todas las calles era tierra, después con el tiempo cuando tenía mis 10 años han empezado a empedrar, antes era pueblo nomás”¹²⁷.

¹²⁴ Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Entrevista Presidenta de la junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. 31/07/2017.

¹²⁷ Entrevista comunario de Mallasa, Jorge Paco. 11/08/2017.

Es decir, que existe una idea en la que son determinadas características específicas, las cuales hemos mencionado anteriormente hacen al barrio, a partir de las cuales se crea la diferencia entre lo que entiende por barrio y comunidad. Estas características que se atribuyen al barrio parten principalmente de factores más físicos, es decir, del tipo de viviendas, infraestructuras existentes, accesos, calles, espacios verdes, etc., Los cuales determinan estos imaginarios sobre lo cual se crea la idea de lo que es un barrio, que se encuentra contrapuesto a las características que se atribuyen a la comunidad, y también está el tema de la comunidad en el sentido de sociabilidad y confianza, donde al ser un territorio más reducido en cantidad de habitantes con relación a un barrio que es una aglomeración de viviendas una al lado de la otra, existe menos compañerismo y sociabilización con relación a una comunidad, donde en la mayoría de los casos existe una afinidad más cercana con los que viven dentro de la misma. Se tiene estrechamente relacionado la comunidad a lo rural, pero entendiendo lo rural como lo atrasado, lo no desarrollado, en donde todo lo contrario al tipo ideal de lo que es un barrio de alguna manera podría ser calificado como comunidad.

Te puedo decir que ha habido mucho, mucho cambio aquí. Antes esto era, solamente era tierra. Era un camino de tierras, a lo máximo llegaba a ser empedrado. Pero hoy en día todas las calles que tú puedes ver. ¿Y tampoco había mucha población no? Ahora es todo asfaltado, ya se había vuelto realmente una ciudad podríamos decir¹²⁸.

De esta manera podemos ver los contrastes de Mallasa, que a pesar de haber alcanzado un alto nivel de desarrollo urbano aún prevalecen muchos problemas propios de un área rural, y justamente esto se expresa a través de los imaginarios que tienen los habitantes de Mallasa, que asocian estas determinadas situaciones o problemas a los imaginarios que tienen de “comunidad” y “barrio”, los cuales se muestran como grandes contraposiciones, sin embargo, como hemos visto, en la realidad estas diferencias y contrastes obedecen más a nociones que buscan ajustarse a estos estereotipos de lo urbano y lo rural. Sin embargo, depende mucho del punto de vista, ya que también otros vecinos entrevistados destacan al mismo tiempo determinadas características propiamente rurales del barrio, tanto geográficas como del clima

¹²⁸ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.

que existe en Mallasa, como ventajas que conlleva el vivir en un barrio con estos rasgos rurales.

Lo que se pretende resaltar en esta parte es cómo se han creado imaginarios sociales distintos para un mismo territorio, el cual, a partir de la investigación, no es predominantemente rural ni urbano, sino que combina características de ambos. Y justamente estas características se dan no solo en el barrio de Mallasa, sino también en otros nuevos asentamientos urbanos en el país, donde la fuerte esencia rural de nuestra población se expresa en los nuevos asentamientos urbanos. En esta parte hemos analizado esta relación a partir de una perspectiva más territorial, y a continuación lo haremos desde el aspecto social y organizacional.

5.2 Relaciones Vecinos – Comunarios

Para comenzar, citaremos una frase que expresa claramente de qué manera se han ido agrupando los habitantes de Mallasa, creando etiquetas a partir de determinados imaginarios urbanos- rurales que existen dentro del barrio: “(...) Aquí está dividido en dos, los comunarios y vecinos. Unos están en Mecapaca y otros en Mallasa, alcaldía de La Paz”¹²⁹.

Esta referencia nos muestra cómo dentro del imaginario social, se contraponen la relación entre vecinos y comunarios, a partir del conflicto de límites existente. De la misma manera que se da esa tensión entre las relaciones barrio- comunidad, los actores que dan vida a estos espacios, son los vecinos y los comunarios respectivamente. Estas concepciones se han desarrollado a raíz del proceso de transición urbano rural que ha sufrido este territorio, por lo cual, a través del trabajo de campo realizado analizaremos cuáles son las características de las mismas y el porqué de esta diferenciación.

A continuación, partiremos algunos de las denominaciones que se les da a los comunarios del barrio de Mallasa:

¹²⁹ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Teodoro Mamani (67 años). 01/08/2017.

“los de esta zona”, “los de este lugar”, “los del campo”, “colonos”, “campesinos”, “oriundos”, “agrarios”, “floristas”, “colonizadores” “los de abajo”¹³⁰.

Estos son algunos de los términos que hemos encontrado en el transcurso de la investigación, los cuales son utilizados cotidianamente tanto por los habitantes, autoridades vecinales, comunales, municipales, para referirse a los “comunarios” de Mallasa. Lo cual nos ha llamado mucho la atención tomando en cuenta que a priori, Mallasa por su infraestructura y características tiene las características de un barrio residencial, aparentando haber ya superado su etapa rural. Sin embargo, la realidad es otra entre los habitantes de Mallasa, donde han prevalecido ciertas categorías, propiamente rurales como también urbanas para denominar a determinado habitantes del barrio, las cuales en su mayoría para el caso de los “comunarios” parte de sesgos, estereotipos y prejuicios que existe actualmente en nuestra sociedad con relación a lo rural.

Cuando hablamos de las categorías de “vecino” y “comunario” no estamos hablando de un concepto tan profundo como el de identidad o etnicidad, ya que no podemos decir que los comunarios de Mallasa pertenezcan o pertenecían a una determinada cultura (aymara quechua, etc.) ni tampoco los vecinos. Sin embargo, esto en un sentido más amplio, tomando en cuenta que estas categorías no se constituyen en una identidad como tal, pero si son categorías a través de las cuales los habitantes de Mallasa identifican “al otro” y que al mismo tiempo se apoyan en ideas e imaginarios que se tiene sobre los modos de vida y cultura tanto urbana como rural.

Lo cual se entiende en primera instancia, en ese afán de crear esa división social entre los “que tienen etnicidad” y los “sin etnicidad” que nos menciona Alvizuri (2009), pero que al mismo tiempo parten de estos imaginarios sociales que nos menciona Silva (2006), que se van creando con el propósito de entender el espacio, no solo como un espacio geográfico, sino a partir de su historia y cultura, es decir que parten del pasado y se intenta construir el sentido del otro, de una manera paralelamente opuesta.

¹³⁰ Todos estos denominativos han sido extraídos de las entrevistas realizadas tanto a vecinos, comunarios, autoridades municipales, vecinales y comunales, cuando hacían referencia a los comunarios de Mallasa.

De esta manera, también Comarof (2009) menciona que: “la identidad cultural se presenta más y más a sí misma como dos cosas a la vez: como producto de una elección y autoconstrucción- encarnadas por lo general en el acto de consumo- y también como producto manifiesto de la biología, la genética, la esencia humana.” Por ende, en el caso de los vecinos, se considera vecino porque vive en el barrio de Mallasa y forma parte de la dinámica urbana de este territorio, pero por otra parte en el caso de los comunarios, esta categoría tiene su origen en los procesos de transformación histórica que ha sufrido este territorio que hoy es denominado como barrio de Mallasa, pero que fue como una comunidad, como menciona un vecino: “La comunidad de Mallasa estaba compuesta por una pequeña cantidad de habitantes los cuales eran denominados colonos”¹³¹. Los colonos responden más a un término usado en de la hacienda, como mencionamos anteriormente, Mallasa era una hacienda en la cual los colonos trabajaban las tierras y producían diferentes tipos de frutas y verduras. Sin embargo, con la revolución de 1952 es que los a los “colonos” se los otorgaron tierras propias en las cuales podían trabajar para ellos mismos. Además, no podemos dejar de lado que esta categoría tiene raíces profundamente históricas que están justamente relacionadas a los procesos de intentos de ordenamiento territorial que se han desarrollado en nuestro país, sobretodo en el área andina, como menciona:

"... bajo el modelo de "constituir" y "ordenar" el espacio territorial del que nos habla Schmitt. Ello no era más que la desterritorialización del espacio y la desnaturalización social y política indígena, porque no era dable tener campesinos sino colonos, debido a que el Estado -nación que había concebido no era precisamente tal, sino un cuasi estado-nación. Dicho de otra manera, la estructura latifundista se montó sobre el aparato del cuasi Estado- nación, recodificándolo para hacer que desaparezca la condición social del indio, para montarse en sus dominios territoriales, descodificándolos" p. 40¹³².

Es decir, que de alguna manera esta categoría de “colonos” surge como un intento de desaparecer la condición social de la población de las áreas rurales y de sus modos de organización y administración. Los cuales evidentemente no han sido tomados en cuenta en las reformas agrarias que se han realizado, donde solamente a partir de una lógica plenamente

¹³¹ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.

¹³² Modos originarios de resolución de conflictos. “modos originarios de resolución de conflictos en torno al tema tierra en la zona andina”. Fernández. 2007.

estatal, se buscan con el afán de “ordenar el territorio”, desojar también del mismo a los indígenas. De esta manera es que el término de “colono” fue absorbido por el término de comunario, ya que estos “colonos” se fueron agrupando y se organizaron en comunidades, en este caso la comunidad de Mallasa. A pesar de que cada vez son menos los habitantes que se autodenomina como comunarios, esta categoría no se mide por la cantidad, sino por las características que asumen.

Cómo menciona Alvizuri (2009): “Lo que no cambia es el tema de la división social. Si antes la retórica de la identidad boliviana diferenciaba entre indígenas y no indígenas, hoy podría decirse que se tiene cada vez más a poner actores étnicos y actores sin etnicidad” (p. 34).

Se tiene la idea de que los comunarios de Mallasa como una de sus principales características, es que se dedican al cultivo de alimentos, es decir, el trabajo es un factor determinante, a partir del cual se construye esta idea de “comunario”. Por ejemplo, cuando se dio el problema del relleno sanitario que funcionaba en Mallasa, el cual ha sido abordado en el anterior capítulo, éste tuvo más relevancia cuando el mismo comenzó a contaminar el río del cual los comunarios utilizaban sus aguas para regar sus cultivos, lo cual comenzó a perjudicar enormemente su producción: “Y como a partir de Mallasa para abajo, todo el sector denominado “Rio Abajo”, se dedican a cultivar alimentos los comunarios se han movilizado, han bloqueado los caminos y realizado protestas, lo cual derivó en el cierre del botadero Municipal de Mallasa”¹³³.

Otra característica de los comunarios según los habitantes de Mallasa, es que son los habitantes “originarios” del lugar, es decir los que han nacido en Mallasa o viven hace muchos años en el lugar. “Yo soy originario de Mallasa, yo vivo desde mi nacimiento”. Esta condición de comunarios se transmite generacionalmente a los hijos, nietos, etc. Los comunarios son, según son ellos “(...) la gente que ha vivido hace tiempo. Yo vivía también hace tiempo, pero no sé si me entiende. Más que todo son los que se dedican a la chacra y esas cosas y hacen sus reuniones. Tienen sus chacras en el río, los floristas les llamamos”.¹³⁴

¹³³ Entrevista Encargado de la comisión de conflictos del sindicato Comunal Agrario de Mallasa comunidad de Mallasa. Anónimo.12/08/2017

¹³⁴ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo. 01/08/2017.

Estos comunarios tienen su propia representación que es el Sindicato Agrario de Mallasa, en la cual los vecinos no pueden asistir, como afirma su secretario general: "... solamente todos los afiliados al Sindicato Agrario de Mallasa originarios los dueños, solamente ellos tienen acceso a participar." Al ser un comunario reconocido por el Sindicato Agrario de comunarios de Mallasa accedes a determinados derechos y obligaciones, como el derecho a obtener una porción de terreno de la comunidad. Actualmente, el Sindicato Agrario continúa cumpliendo las funciones de dotación de tierra a los comunarios, aunque no específicamente en Mallasa, porque prácticamente el barrio ya está todo ocupado, pero sí en lugares cercanos y aledaños los cuales aún por las características del territorio y de sus habitantes son áreas rurales y se encuentran próximas al barrio., como bien menciona:

"... el crecimiento demográfico nadie lo detiene, ¿no es cierto? Y aquí estando hablando ya de hasta cuarta generación y quiérase o no tiene su descendencia, tiene su descendencia, el abuelo era del lugar y sigue viviendo su derecho su en qué términos podríamos decir sigue viviendo y esa acción o ese derecho lo reclaman pues ese bisnieto y para complacer con lo que requiere habilitamos otros sectores y vamos a seguir habilitando¹³⁵.

Como hemos visto, el tema de los comunarios obedece a un imaginario de "comunarios" que se tiene en el barrio, más con relación a los "oriundos" del lugar o "campesinos" y su modo de vida, que en gran medida está asociado a que históricamente en este territorio se dedicaban y se dedican al cultivo de alimentos. Sin embargo, estas categorías no son cerradas ni están estrictamente establecidas, por ejemplo, el Secretario General del Sindicato de Comunarios de Mallasa, no es oriundo del lugar, él nos mencionaba que es oriundo de la comunidad de Aranjuez, que se encuentra aledaña a Mallasa, sin embargo, su esposa es oriunda de la comunidad, por lo cual no es como un "requisito indispensable" para pertenecer a al Sindicato Agrario haber nacido en Mallasa. Por lo tanto, actualmente tampoco se tiene bien definido quienes son considerados comunarios, es un tema más de auto-identificación dentro del barrio de Mallasa. Como menciona además Mazurek (2012), que el territorio se fundamenta principalmente en un proceso de apropiación donde se intenta construir una identidad a su

¹³⁵ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017.

alrededor, “una identidad colectiva idealizada”. y en este caso se contraponen estos intentos de construir de manera paralela por un lado esta “identidad” de comunarios y por otra parte de los vecinos.

La relación comunarios – vecinos tiene características que están estrechamente relacionadas al imaginario urbano- rural existente entre los habitantes de Mallasa. Siendo los comunarios los que pertenecen a las áreas rurales o como ellos mencionan “al campo”. Sin embargo, toda esta relación está al mismo tiempo vinculada al tema de la tierra, y al conflicto de límites. Creándose ciertos imaginarios en algunos habitantes, que parten principalmente de sesgos y prejuicios hacia lo rural.

Con el conflicto de límites de alguna manera estos “imaginarios identitarios” se han visto reforzados, donde los gobiernos municipales respectivos han tenido también cierta influencia. Por un lado, La Paz que reconoce y coordina con los vecinos a través de la Junta de Vecinos, y por otro lado Mecapaca que coordina con los comunarios a través del Sindicato de Comunarios de Mallasa. De esta manera es que se han desarrollado como dos bandos, donde los comunarios como originarios del lugar buscan hacer prevalecer sus títulos agrarios de propiedad que tienen sobre la zona, apoyados por Mecapaca, que busca tener jurisdicción justamente sobre estos territorios. Y los vecinos que son en su mayoría nuevos habitantes de Mallasa y que adquirieron sus propiedades y que de alguna manera se identifican con La Paz, a pesar de que la mayoría de ellos pague sus impuestos a Mecapaca o tiene registrada su vivienda en Mecapaca.

En esta parte es importante mencionar que a diferencia de los comunarios que tienen una posición definida con relación al conflicto de límites, en el caso de los vecinos algunos apoyan a Mecapaca, otros a La Paz y además no todos se sienten representados por la Junta de Vecinos, sin embargo, este aspecto lo desarrollaremos más adelante.

De esta manera, es que se ha desarrollado una especie de imaginario del “otro”, a partir del cual se contraponen los intereses de los comunarios y los vecinos en el conflicto de límites. El cual es exagerado en algunos casos, ya que según algunos comunarios existiría racismo por parte de los vecinos y de la junta vecinal para con ellos. Por lo cual, según el secretario general del Sindicato Agrario, actualmente no se puede llegar a coordinar entre comunarios

y vecinos para realizar proyectos conjuntos: “Como te digo aquí hay una especie de racismo, los comunarios no les dan valor los vecinos. Tampoco los comunarios dejan que se administre por los vecinos. Hay una pugna digamos”. Por parte de los vecinos:

Los campesinos son campesinos y a nosotros nos llaman racistas, ellos son los racistas porque existe, así como una rivalidad. Yo soy amigo de todos porque yo me llevo muy bien con los campesinos, con todos. Aquí viene a mi tienda de todo, yo me llevo con todos ¹³⁶.

Uno los ejemplos, en el cuales hemos evidenciado que se ve plasmado estas tensiones entre los que se denominan “vecinos” y “comunarios”, que además asumen posiciones dentro del conflicto a partir del aniversario de Mallasa. Donde según el Secretario General del Sindicato Agrario, la fecha de la fiesta patronal de la comunidad de Mallasa es el 2 de febrero: “Las madres Carmelitas Descalzas de San José la primera escritura que hacen en derechos Reales es el 2 de febrero de 1924”¹³⁷, la cual ha sido adoptada también por el barrio como la fecha de aniversario del mismo. En este aspecto el 2 de febrero tanto los vecinos del barrio y los comunarios realizan cada uno su propio desfile para festejar el aniversario de Mallasa, y esto se da de la misma manera en el aniversario del departamento, del país, etc. Los comunarios, en coordinación con el Municipio de Mecapaca y, por otra parte, los vecinos en coordinación con el Municipio de La Paz, siendo que, en estas fechas de aniversario, siempre surgen enfrentamientos entre ambos bandos:

Si siempre ha habido (avasallamiento de tierras) digamos. (...) Siempre ha habido ese problema y generalmente se resalta cuando hay desfiles por ejemplo por el 16 de julio y el 6 de agosto es donde empieza la gente, los colonos, la gente del pueblo podríamos decirle, empieza a tomar y no deja salir ni desfilan a los de la sub alcaldía [de La Paz], siempre ha habido ese problema¹³⁸.

¹³⁶ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoe Zubieta. 02/08/2017.

¹³⁷ Entrevista Secretario General del Sindicato Comunal de la Comunidad de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma. 29/07/2017

¹³⁸ Entrevista realizada vecino del barrio de Mallasa, Oscar Quispe (47 años) 07/07/2017

No se puede decir que existe una fuerte confrontación o fuertes diferencias entre los vecinos y los comunarios, sin embargo, existen algunas pocas posiciones muy intransigentes por ambos lados que llaman la atención, donde se llegan a expresar ideas racistas y discriminatorias, que de alguna manera evidencia esas tensiones entre lo urbano y lo rural que hasta el día de hoy persisten en nuestra sociedad. Como menciona un vecino del barrio:

Sí, y en el Estado que vivimos es un transicional rural-urbano. Entonces tenemos ciertas características, como en nuestro modo de vida actual. Entonces, nuestros amigos, vecinos son comunarios y al mismo tiempo estamos viviendo en una. Es un pueblito, tiene su preste, tiene todo lo que tiene que tener un pueblito, tiene su calle principal con tiendas, es un espacio de integración social- aymara.¹³⁹

Finalmente, existen algunos casos muy particulares que no tienen una posición definida con relación al conflicto de límites y además no se identifican ni como vecino, ni comunarios, sino como el caso del mismo vecino que expresa: “Mecapaca y bueno dije ya, voy a ser mecapaqueño, me gusta ser Mecapaqueño, es como ser del Bolívar me entiende”¹⁴⁰.

Es así que se han desarrollado ciertas ideas o como lo hemos denominado “imaginarios identitarios” que parten de estereotipos que existen en nuestra sociedad sobre las personas que viven tanto en áreas rurales como urbanas y son usados para denominar e identificar a éstas. No obstante, en la realidad estas tensiones no se expresan a través de confrontaciones, sin tomar en cuenta algunos hechos aislados. En teoría, se caracterizan como grupos antagónicos, cerrados y excluyentes, no obstante, en la práctica comparten el mismo espacio, independientemente sean vecinos comunarios y o apoyen a uno u otro Municipio. Sin embargo, no podemos negar que estos imaginarios se han visto de alguna manera re-afirmados a raíz del conflicto de límites.

¹³⁹ Entrevista vecino del barrio Mallasa, Hugo Boero. 01/08/2017. (54años).

¹⁴⁰Ídem.

5.2.1 ¿Quiénes son los loteadores?

Dentro de estos imaginarios existentes en los habitantes de Mallasa, también hemos identificado además la categoría de “loteadores” la cual ha sido constantemente mencionada por varios de los informantes abordados.

A pesar de que existe una divergencia de posiciones con relación a quiénes son los loteadores, los cuales habrían avasallado ilegalmente terrenos en el barrio de Mallasa. Tomaremos en cuenta la categoría de “loteadores” ya que a través de la misma muchos vecinos y comunarios de Mallasa nos han expresado las posiciones que ellos tienen con relación al conflicto.

Para empezar, existirían aún loteadores en el barrio a pesar de que Mallasa es un barrio prácticamente consolidado en el tema de infraestructura tanto vecinal como barrial. Hemos identificado determinados lugares donde existe problema de avasallamientos por parte de loteadores. Específicamente en un área del barrio, donde se evidencian carteles que mencionan que las propiedades, en este caso terrenos, están en litigio y en proceso de regularización, advirtiendo en las paredes del mismo la presencia de presuntos loteadores. Lo cual tiene que ver con la relación comunarios- vecino, en donde entre estos se atribuyen estos presuntos loteamientos.

El otro día, hace 6 meses allá en el cerro había una explosión de tierra impresionante, yo ya dije que eran los avasalladores y eso puede afectar a nuestras casas. Ellos primero derrumban con dinamita y constantemente están loteando por la zona y ayer sin ir más allá una señora vino ahí a una cuadra tiene su terrenito y dice que se quieren entrar por eso tiene un cuartito para venirse a vivir y le querían lotear¹⁴¹.

Asimismo, recientemente habrían existido enfrentamientos entre loteadores con los vecinos y autoridades del Municipio de La Paz, los cuales habrían querido avasallar algunos terrenos que se encuentran en el barrio:

Sí, ya en esa zona ha habido 2 o 3 días de enfrentamiento con las autoridades o con alguien, no me he metido, yo estaba en otra cosa. Pero la gente ha luchado, (...) Han

¹⁴¹ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoé Zubieta. 02/08/2017

tomado sin tener los papeles. Ha habido por los cuentos, que han sido de los comunarios¹⁴².

Por un lado, está la posición donde se ve a los comunarios como los que estarían invadiendo propiedades privadas dentro de Mallasa y zonas colindantes, respaldándose en sus títulos agrarios, donde los comunarios serían los loteadores. Según las autoridades del Municipio de La Paz: “los colonizadores que son los dueños originarios, lo han vendido sus terrenos, o sea han hecho un mini feudo y los hijos que ya no tienen nada que en su momento han traficado con sus terrenos, se han agrupado para ahora decir “nosotros somos dueños y nos corresponde, nos entramos y lo loteamos”, esa es la figura.”¹⁴³

Según el testimonio de un vecino:

Pues se sabe, así un niño de 2 años sabe quiénes son, son masistas, los campesinos, ¿los campesinos de dónde son? Del MAS, entonces saben todos que son del MAS. Porque está dividido Mecapaca, los de Mecapaca son todos masistas y los que lotean son ellos¹⁴⁴.

Y en otros casos no solo se acusa de loteadores a los comunarios, sino que se los relaciona con el conflicto de límites existente y se asumen posiciones hasta políticas, en donde se identifica quién estaría en la pugna por los territorios. Existiendo además tintes discriminatorios contra determinados grupos sociales, como en este caso los campesinos-comunarios: “Lo que sería lo correcto es que sea hasta el zoológico de la Alcaldía de La Paz, además, los de La Paz hacen obras. En cambio los de abajo no, lotean nomas”¹⁴⁵.

Por otro lado, la posición del Sindicato de Comunarios es que los del Municipio de La Paz serían los loteadores “(...) se ha notado es que no quieren soltar lo que es el parque nacional de Mallasa, por ejemplo, el parque nacional de Mallasa, muy alegremente sale el alcalde y

¹⁴² Entrevista vecino del barrio Mallasa, Hugo Boero. 01/08/2017 (54 años)

¹⁴³ Entrevista Funcionaria Municipal GAML. Anónima. 21/06/2017

¹⁴⁴ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoe Zubieta. 02/08/2017

¹⁴⁵ Ídem

nos tilda de que nosotros somos los loteadores, no es tan así”¹⁴⁶. Como nos menciona un vecino:

(...) más bien la alcaldía de La Paz son loteadores, ellos nos han invadido pues. No es invadido, nos han despojado, pero a las aldeas SOS y todo eso les han dado, han loteado más bien, ellos han dado a las aldeas una parte muy grande, aquí hay en dos o tres lugares. Ellos les han dado a ellos, pero a los comunarios nomas le dicen loteadores¹⁴⁷.

Existe una pugna entre los que serían los loteadores y los verdaderos propietarios de estas tierras, siendo para los comunarios que el acceso a la propiedad estaría relacionado a factores como el lugar de nacimiento y el trabajo de la tierra, intentando prevalecer ciertas lógicas que existían antes en el mismo territorio. Que sin embargo actualmente entraría en contradicción con los nuevos procedimientos para acceder a la tierra, en el barrio de Mallasa:

¿Qué quiere decir loteamientos? Que bien una parte, un grupo y buscan terreno vacante, ahí les dicen loteadores ¿no ve? Pero aquí no hay loteadores, son propietarios ellos, desde el nacimiento han vivido, han sabido trabajar para patrones, ellos todo el derecho tienen y están volviendo¹⁴⁸.

Y por último también existe la percepción de los loteadores, como que no pertenecen ni tienen ninguna relación con Mallasa, es decir que son personas particulares que de alguna manera se aprovechan del conflicto de límites para avasallar tierras y lucrar con las mismas. Como nos cuenta un habitante del barrio:

Si hay espacios, tenemos una canchita que fue avasallada por una loteadora que no es de Mallasa. Son 5000 metros, una cancha en la calle 7 que la hicimos con trabajo comunitario y era una cancha para los chicos y la avasallaron. 3 años y sigue así, no hemos logrado recuperarla¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma, Secretario General de la Comunidad de Mallasa. 29/07/2017.

¹⁴⁷ Entrevista comunaria de Mallasa, Sebastiana Layme. 44 años- mujer. 26/07/2017

¹⁴⁸ Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años. 02/08/2017

¹⁴⁹ Entrevista vecina del barrio Mallasa Mónica blanco. 01/08/2017 (34 años)

Es de esta manera, que existen posiciones encontradas en relación a quiénes serían los supuestos loteadores de la zona, pasando desde los comunarios, la misma Alcaldía de La Paz, la Alcaldía de Mecapaca y personas particulares. No obstante, según los testimonios recogidos, a los vecinos es a los únicos a los que no se les atribuye los loteamientos que existen en el barrio. Sin embargo, no se podría ni tendría mucho sentido para nuestra investigación atribuir a un grupo específico este problema de los loteamientos, lo que sí se puede determinar es que el conflicto de límites es un factor que incide en el problema de los loteamientos, ya que no existe un Municipio encargado de administrar territorialmente el barrio el cual sería el principal responsable para solucionar este problema y terminar definitivamente con los loteamientos y avasallamientos que existen no solo en el barrio de Mallasa, sino también en los otros barrios que se encuentran en disputa.

5.3 Junta de Vecinos y Sindicato Comunal

Para ir cerrando el presente capítulo abordaremos el aspecto organizacional del barrio de Mallasa, que básicamente se expresa en la existencia de manera paralela de la Junta de Vecinos de Mallasa y el Sindicato Agrario de la Comunidad de Mallasa. Las cuales parten de la relación vecinos - comunarios anteriormente desarrollada.

La institución más antigua es el Sindicato Agrario que data su fundación al año 1955, donde el Consejo Nacional de Reforma Agraria emite la sentencia y extiende los títulos notariales individuales colectivos en Mallasa. Posteriormente, la Junta de Vecinos empieza a funcionar a partir del año 1985. Es decir, que la primera organización como tal en Mallasa, fue el Sindicato Agrario el cual era reconocido y representaba a los comunarios de Mallasa, sin embargo, con el crecimiento del barrio y el proceso de urbanización, donde tanto la población como el territorio fue aumentando, se creó la Junta de Vecinos de Mallasa. No obstante, esto no suponía que Mallasa ya para ese entonces era un barrio consolidado, sino que recién comenzaba a urbanizarse.

Esta Junta de Vecinos respondía más a los nuevos asentamientos urbanos que comenzaban a consolidarse, con los nuevos vecinos que para ese entonces eran muchos menos con relación a los comunarios, que coordinaban con el Sindicato Agrario. Sin embargo, esta relación ha ido cambiando en los últimos años, ya que ahora existen más “vecinos” que “comunarios”

en Mallasa tomando en cuenta el intenso proceso de urbanización que no ha reconfigurado el espacio territorial sino también la configuración social del mismo. De esta manera vemos cómo se ha desarrollado también una transición de las formas de organización rurales - comunales a formas de organización urbanas - vecinales.

En general la mayoría conoce de la existencia de estas organizaciones o por lo menos tiene conocimiento de una de estas:

Existen 2 (juntas vecinales), una que está dirigida por comunarios y otra que está dirigida por vecinos de la zona. Como te digo, son mucha pelea, entre los que son, les dicen no ve los “q’ aras” y los “t’aras”. Según aquí los “t aras” son los morenos lo que han nacido acá y viven acá. Y los vecinos que vienen por ejemplo gente de mucho tener digamos, vienen acá a alquilarse departamentos, y son vecinos nomás. En cambio, los comunarios son los dueños de las tierras de acá del lugar, entonces, por eso es que se ha creado dos juntas¹⁵⁰.

En esta cita, podemos ver por un lado las tensiones que se crean entre lo urbano y rural, expresados en la relación vecino- comunarios, donde se asume a los vecinos como los “q aras” y los comunarios como los “t aras”. Contraponiéndose los rasgos urbanos y rurales del barrio, no solo en los habitantes del barrio donde los, sino también a partir de las organizaciones sociales que representan a los mismos.

Sin embargo, para otros habitantes de Mallasa, aunque en menor medida, ambas organizaciones son lo mismo, no saben diferenciar entre éstas o en último caso no saben de la existencia de estas organizaciones en el barrio, ni de la Junta de Vecinos, ni Sindicato Agrario. Como en este testimonio cuando se le pregunto si conocía de la existencia de alguna forma de organización vecinal o comunal en Mallasa, nos mencionaba: “no sé si existirá o no existirá porque nadie reclama nada”¹⁵¹.

Asimismo, según el secretario general del sindicato Comunal hasta aproximadamente ocho años atrás se mantuvo una relación con la Junta de Vecinos, había una coordinación para

¹⁵⁰ Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017

¹⁵¹ Entrevista realizada a vecina del barrio de Mallasa 35 años. 08/08/2017

conseguir e incluso gestionar las facilidades y requerimientos que tenía la comunidad. Pero, los últimos años ha existido un distanciamiento entre ambas organizaciones a raíz del conflicto de límites, ya que, según el Sindicato Agrario, la Junta de Vecinos se habría parcializado con el Municipio de La Paz, a pesar de que según la presidenta de la Junta de Vecinos no existe ningún conflicto con el Sindicato Agrario.

No obstante, existen momentos en los cuales ambas organizaciones trabajaron conjuntamente, como es el caso del acuerdo de compensación y cierre del botadero municipal de Mallasa, donde se dio una coordinación conjunta en ese entonces de la Junta de Vecinos y el Sindicato Comunal de Mallasa, ya que era una demanda en común que afectada a todos los habitantes de Mallasa, tanto vecinos como comunarios.

Esta organización sindical, según el secretario general de la misma, tiene sus propias formas de control a los comunarios de Mallasa. A pesar de que cada vez son más pocos y que de alguna manera las atribuciones que anteriormente tenían ahora son menores, ya que han sido asumidas por la Junta de Vecinos el Sindicato Agrario, por ejemplo, cuando no existía la Junta de Vecinos, era la encargada de gestionar el servicio de agua el cual era provisto por una cooperativa de la comunidad.

Los requisitos para ser parte del Sindicato de Comunarios de Mallasa es solo tener su título dentro del cantón del Municipio de Mecapaca y ser originarios del lugar, según su secretario general. Existiendo además mecanismos de control y participación para que los comunarios cumplan con determinadas reglas internas, como la asistencia obligatoria a las reuniones del sindicato. Básicamente estos “requisitos” se rigen por relaciones de parentesco y redes familiares de comunarios que han nacido en el barrio o tienen sus antepasados, abuelos, padres que pertenecen al mismo.

No, no ha habido, si bien nosotros somos los que habilitamos o sea los propietarios habilitamos de acuerdo a nuestros usos y costumbres, entonces mayormente hoy por hoy se está dividiendo por ejemplo a la persona que no se falta por decirte eso es nuestra tradición, porque mucho más antes distribuía la tierra de acuerdo a la resolución suprema, ha habido una observación, ya se faltan no asisten a reuniones no asisten a los trabajos entonces se ha optado a distribuir de otra manera que la

familia que asiste al cien por cien con su trabajo no porque de cuotas y todo y asiste a reuniones y todo va delante de acuerdo a su trabajo¹⁵².

Con relación a la Junta de Vecinos, ésta tendría problemas de legitimación con los vecinos, ya que la misma no es reconocida por los mismos, y esto no tiene que ver por su posición con respecto al conflicto de límites, sino por temas estrictamente organizacionales y de gestión que realiza la junta: “dicen que hay una Junta de Vecinos que lamentablemente brilla por su ausencia, se convocan entre gallos y medianoche, toman decisiones a nombre de los vecinos y creo que no pasan de 10 personas y se reúnen. Entonces no hay participación del vecino”. Por lo cual se podría decir que a pesar de que ahora es mucho menor la cantidad de comunarios, estos tienen una estructura organizativa mucho más eficiente y consolidada con relación a la Junta de Vecinos que tiene muchos problemas para coordinar y legitimarse con los vecinos. También, algunos vecinos desconocen al Sindicato Agrario, por la posición que este ha tomado con relación al conflicto de límites. Y se ve tanto a los comunarios como los del Sindicato Agrario como loteadores los cuales estarían impulsando y apoyando este tipo de iniciativas:

Hay una organización sindical, que los conozco muy poco, pero ellos más bien apoyan a todo lo que es el Municipio de Mecapaca en el tema de los desfiles cívicos y esas cosas. También apoyan a los loteadores, ¿no? O sea, aquí no entra la policía, no entra la alcaldía cuando hay un problema de limitación, de avasallamiento, no hay. O sea, los comunarios se reúnen en esa organización que tienen y apoyan más bien al loteador o al que ha avasallado¹⁵³.

Las autoridades comunales no solo existen en Mallasa, sino también desde el barrio de Aranjuez, de la misma forma que las juntas vecinales. Según el sub alcalde de Mallasa, el tema de los sindicatos agrarios es algo paralelo a las juntas vecinales: “pero es más fuerte, es más fuerte que. Por eso nosotros estamos mira, afiliados a la que se llama Federación Sindical Única de trabajadores, Tupac Katari- Bartolina Sisa y es más digamos, más reconocido por el gobierno, el gobierno siempre trata con los de la federación, lo que son los ejecutivos de

¹⁵² Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa Encargado de la comisión de conflictos de la comunidad de Mallasa. Anónimo.12/08/2017.

¹⁵³ Entrevista vecina del barrio Mallasa, Gonzalo Moreno. 01/08/2017 (55años).

las comunidades”¹⁵⁴. Esta relación del sindicato con el gobierno central se da de la misma manera en el Gobierno municipal de Mecapaca. Finalmente, algo que llama la atención es la idea que algunos vecinos tienen sobre estas autoridades comunales y los comunarios:

Sí, generalmente ellos convocan muy temprano, son gente que se levanta a las 5 – 4 de la mañana y te convocan a sus asambleas que duran todo el día a sus cabildos le llaman ellos. Yo alguna vez he asistido porque hablaban de lo que es dar, ¿No? Que cada uno tenga sus metros para sus casas, su espacio, construir su casa o ampliar y todo eso(...) No nunca, son personas mayores que solo se dedican ahí a la chacra como le digo, ellos son seguro los comunarios, los loteadores al final en Mallasa “¹⁵⁵.

A pesar de que estas son características muchos más específicas, estas contribuyen a los imaginarios sociales que se tiene sobre los comunarios, las actividades que ellos realizan, su modo de organización y hasta los hábitos que refuerzan estos estereotipos existentes sobre los comunarios que habitan en el territorio de Mallasa.

Las ideas e imaginarios abordadas, que tienen su raíz en las concepción dicotómica de las categorías sociales de “vecino” y “comunario”, pasando por la categoría territorial en la que se apoyan de “barrio” y comunidad; y que finalmente se expresan también en el ámbito organizacional, con la “junta” y el “Sindicato Agrario”; inciden en la posición que los actores asumen y la forma en que van agrupándose en torno al conflicto de límites sobre todo en el caso de los “comunarios”, que prácticamente de una manera homogénea apoyan a Mecapaca. Donde estas categorías de alguna manera se han ido revalorizando, a partir de la existencia de este conflicto territorial entre los Municipios. Sin embargo, estos imaginarios, no se expresan de la misma manera en la realidad, es decir, que evidentemente estas ideas son concebidas a partir de tensiones existentes entre lo urbano y rural; y se acentúan y evidencian sobre todo dentro del conflicto de límites. Pero estos imaginarios identitarios, no son fijos, sino son dinámicos en función a las circunstancias históricas y los intereses particulares de los actores y los grupos en cuestión.

¹⁵⁴ Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma, Secretario General de la Comunidad de Mallasa. 29/07/2017.

¹⁵⁵ Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo. 01/08/2017.

Conclusiones

Para analizar el conflicto de límites se ha partido principalmente de dos elementos fundamentales sobre los cuales se desarrolla la presente investigación: el territorio, incluyendo los actores sociales que lo conforman, y el conflicto social como una situación de oposición entre dos partes con intereses contrapuestos. Estos son los dos ejes sobre los cuales se ha abordado la descripción y el análisis de un conflicto por límites municipales dentro del departamento de La Paz existente entre los Municipios de La Paz y Mecapaca, tomando como estudio de caso el barrio de Mallasa, que es una de las 5 zonas, además están Aranjuez, Mallasilla, Jupapina y Chiaraque, que a raíz de esta disputa no tiene definida su jurisdicción municipal y es reclamado por ambos Municipios.

Se ha visto este conflicto desde una perspectiva general, donde existen dos grupos en pugna compuestos por determinados actores sociales cada uno, donde unos apoyan a La Paz y otros a Mecapaca; pero también hemos analizado a estos actores de manera específica a partir de los intereses individuales y comunes que existen, tomando en cuenta finalmente todo el sistema de actores involucrados en este tema¹⁵⁶.

Dada las características de este conflicto, ha sido necesario abordar determinados ejes temáticos que parten de los objetivos de la presente investigación. A continuación, desarrollaremos los mismos.

Situación del conflicto de límites municipales.

Primero, con relación a las características y la situación en que se encuentra actualmente el conflicto de límites, podemos mencionar que el mismo se remonta al año 1965 cuando los comunarios de Mallasa realizan una cesión de territorio al Estado, el cual posteriormente otorga este territorio al GAMLP el año 1971, siendo que estas eran tierras comunales que

¹⁵⁶ Toda la información desarrollada a lo largo de la presente investigación está sustentada en la información empírica recolectada en el trabajo de campo realizado en el barrio de Mallasa principalmente durante el año 2017, donde se realizaron constantes visitas al barrio, para conocer las características del mismo y realizar las entrevistas a los distintos actores sociales que se desenvuelven en este territorio, apoyados también en una revisión de bibliográfica y documental. Asimismo, la estructura de la investigación ha sido desarrollada en base a los objetivos planteados al principio de la misma.

pertenecían al Municipio de Mecapaca. Sin embargo, al no existir una delimitación oficial entre los Municipios de La Paz y Mecapaca establecida por el gobierno nacional, se origina una disputa en base a este territorio que se expresa posteriormente en el actual conflicto por los límites municipales. Entonces, el umbral de este conflicto tiene mucho que ver con esta política o gestión realizada por el gobierno central que, con el afán de administrar y ordenar el territorio, termina desarrollando un conflicto social territorial entre estos Municipios.

Ahora bien, en el país existen determinadas normativas y procedimientos establecidos para resolver este tipo de disputas. El conflicto fue iniciado formalmente a finales del año 2014, por parte del Gobierno Municipal de La Paz, el cual, apoyándose en los procedimientos existentes para la resolución de este tipo de conflictos, la Ley Nro.339 de Delimitación de Unidades Territoriales, solicitó que el gobierno departamental pueda iniciar el proceso de delimitación de límites municipales con el Municipio de Mecapaca para buscar una solución al conflicto. Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz que en función a la normativa funge como mediador, comienza este proceso de conciliación, coordinando y consensuando con ambos Municipios más de 9 reuniones de conciliación (las cuales están detalladas en el capítulo 3 de la presente investigación) que se desarrollaron la mayoría de estas con muchas dificultades, con la inasistencia de las partes en determinadas ocasiones, reprogramación de las reuniones y a pesar de que ambos Municipios finalmente pudieron intercambiar posiciones, defender sus argumentos y también sus propuestas de solución no se logró llegar a ningún acuerdo, debido a las posiciones cerradas que tenían ambos Municipios que defendían sus intereses y mantenían posiciones muy cerradas, donde en determinado punto el Municipio de Mecapaca terminó desconociendo y cuestionando el proceso mismo de conciliación.

Es así que, siguiendo el procedimiento, este proceso al no haber conseguido un acuerdo o conciliación entre ambas partes, debía ser transferido al Viceministerio de Autonomías hace ya más de 2 años, sin embargo, al no haberse logrado concluir esta etapa de conciliación a cargo del Gobierno Departamental, el Viceministerio de Autonomías (Ministerio en ese entonces) no aceptó la documentación de todo el desarrollo de este proceso presentada por la Gobernación del Departamento de La Paz, observando que el mismo no habría cumplido con todas las fases del proceso de conciliación y también cuestiones de forma y de procedimiento

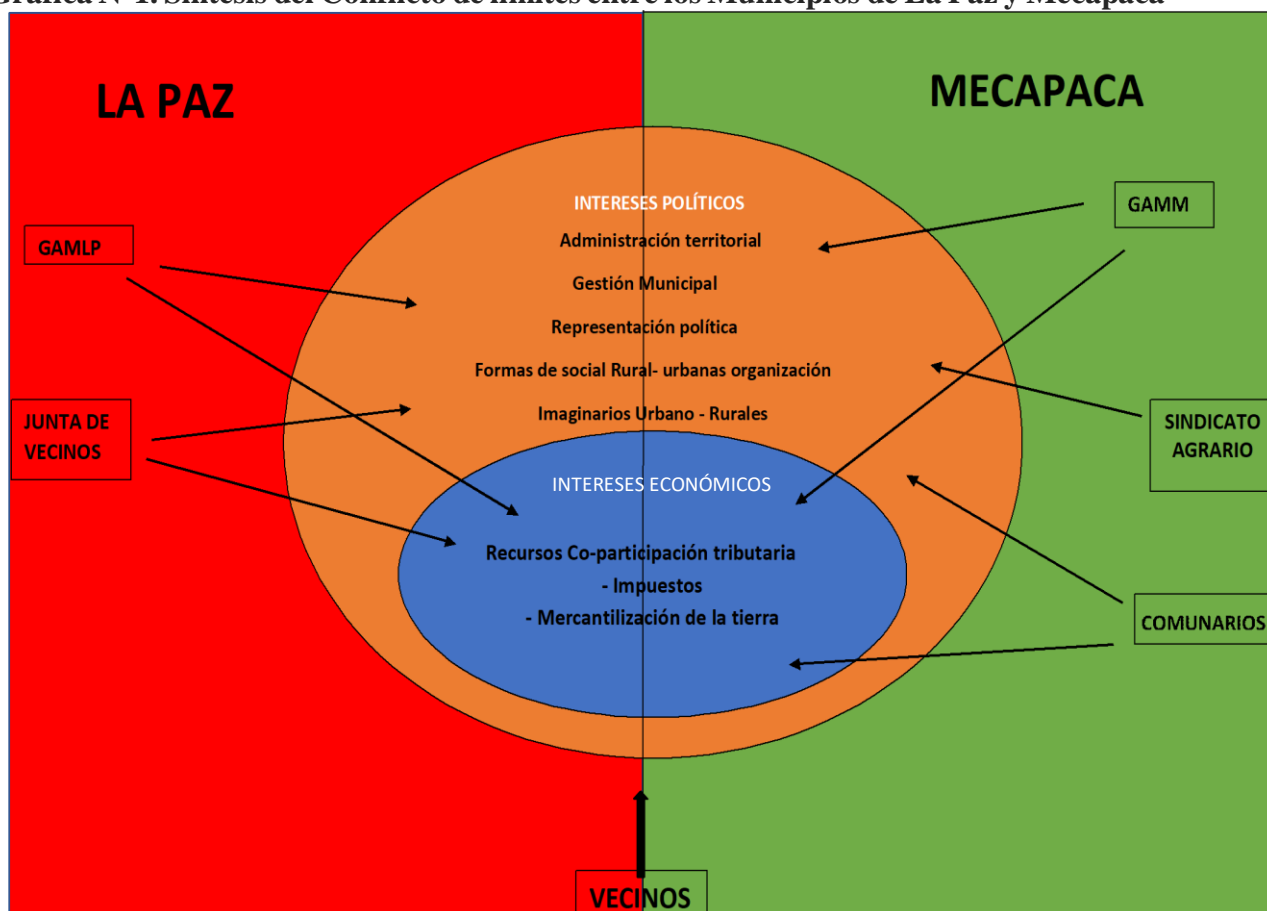
que no habrían sido consideradas por este Gobierno Departamental. Por lo cual finalmente el proceso no fue transferido a este Viceministerio y fue archivado por el Gobierno Departamental de La Paz, siendo que según los tiempos pre-establecidos en la normativa (ley 339), en este tipo de conflictos no deberían pasar los 12 meses para conseguir una solución.

Esta interrupción del proceso de conciliación de límites municipales, es atribuida por las autoridades del Municipio de Mecapaca como un triunfo parcial gracias a la movilización y gestión de sus autoridades y de los comunarios. Y por parte del Municipio de La Paz es observado como una parcialización del Gobierno central con el Municipio de Mecapaca, ya que si se continuaría el conducto regular, este Viceministerio debería instruir la realización de un referéndum, tomando en cuenta que una vez ya agotada la instancia de discusión y de mediación por parte del GADLP, se procede a resolver el mismo de manera democrática en los recintos electorales, donde los habitantes del territorio en disputa decidan a qué Municipio quieren pertenecer. Sin embargo, este trámite se encuentra paralizado y archivado en la Dirección de Límites del Gobierno Departamental de La Paz desde noviembre de 2016.

El escenario del conflicto

El conflicto de límites se constituye en un conflicto social y territorial, en el sentido que para entender la dinámica y estructuras territoriales como menciona Mazurek (2012), es necesario conocer la dinámica que desarrollan los actores sociales que se desenvuelven dentro del mismo, por lo cual, en primera instancia, se ha identificado el sistema de actores sociales que se desenvuelven en el territorio que ocupa el barrio de Mallasa. Donde encontramos: el GAML, el GAMM, la Junta Vecinal de Mallasa, el Sindicato Agrario de Mallasa y por últimos los vecinos y comunarios del barrio.

Gráfica N°1. Síntesis del Conflicto de límites entre los Municipios de La Paz y Mecapaca



FUENTE: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en la investigación.

Este sistema de actores, en base a sus intereses y afinidades se han ido agrupando y asumiendo posiciones, lo cual en el ámbito estricto del conflicto ha originado esta disputa entre los Municipios de La Paz y Mecapaca, donde a raíz de las posiciones que han asumido ambas partes se ha creado una oposición objetiva de intereses, donde ambos Municipios pretender tener la jurisdicción sobre un mismo territorio.

Este conflicto de límites, se da entre dos partes de la misma categoría, al ser ambos gobiernos municipales, pero en concreto uno el municipio de La Paz, es evidentemente superior a Mecapaca, por sus características económicas, institucionales, territoriales y de población. De esta manera los grupos en conflicto se han conformado de la siguiente manera: por un lado, La Paz compuesto por el Gobierno Municipal de La Paz y la Junta de vecinos del Barrio

de Mallasa y por el otro Mecapaca, liderado por el Gobierno Municipal de Mecapaca, el Sindicato Agrario de la Comunidad de Mallasa y los comunarios del barrio de Mallasa.

El GAMLP, que es el que lidera la posición que busca que los cuatro barrios de Aranjuez, Mallasa, Mallasilla, Jupapina y la comunidad de Chiaraque, que están en disputa, pertenezcan a este Municipio, fundamenta su posición principalmente en la ley 453 del 27 de diciembre de 1968, la cual es la que establece el radio urbano y sub-urbano de la Ciudad de La Paz, según la cual asigna la jurisdicción de este barrio y del territorio en cuestión al Municipio de La Paz. Por el otro lado en el caso del GAMM se fundamenta en la ley de 24 de octubre de 1947 donde se establece que la segunda sección municipal de la provincia Murillo, es decir Mecapaca, está compuesta por los cantones de Mecapaca y Chanca y dentro del cantón de Mecapaca se encuentran las comunidades de Mallasa, Aranjuez, Mallasilla, Jupapina y Chiaraque.

No obstante, fuera de los marcos normativos y las leyes en las cuales se apoyan uno y el otro Municipio, en el conflicto de límites estos dos grupos se mueven principalmente en función de intereses los cuales se han visto contrapuestos y son defendidos por ambas partes. Dentro del marco general del conflicto, se han identificado determinados intereses económicos e intereses políticos.

El Gobierno Municipal de La Paz, se mueve en el conflicto en base a intereses económicos en primera instancia, tomando en cuenta que están en cuestión los recursos de co-participación que reciben estos barrios, además del cobro de impuestos a las propiedades que se encuentran dentro del territorio en disputa, a pesar de que actualmente el mismo administra los recursos del POA vecinal en coordinación con la Junta de Vecinos. También esta alcaldía se mueve en función a determinados intereses políticos, los cuales por un lado buscan ser la autoridad local formalmente reconocidas por el Estado y tener representación dentro del mismo, para poder administrar y hacer gestión en este territorio. Además de tener representación política en este nivel de gobierno local, tomando en cuenta los intereses del partido SOL. Bo el cual se encuentra en proceso de expansión y consolidación en el ámbito político nacional.

Asimismo, en este grupo, se encuentra la Junta Vecinal del barrio de Mallasa, la cual a pesar de que no expresa un apoyo explícito a La Paz, depende en gran medida de este Municipio y comparte intereses con el mismo, ya este le otorga los recursos para poder realizar sus funciones como autoridades vecinales dentro del barrio. Entonces, la Junta de Vecinos en este conflicto se mueve sobre todo en base a intereses económicos, donde la misma trabaja en coordinación con el GAMLP, lo cual evidencia el apoyo a esta posición. Y también, tiene en juego intereses políticos, tomando en cuenta que en el caso de que Mecapaca se quede con la jurisdicción de estos barrios, es muy probable que la junta quede relegada a un rol marginal por debajo del Sindicato Agrario que es la otra organización social que tiene Mallasa y que es afín a los intereses de Mecapaca y cuenta con el apoyo del mismo.

Por otro lado, el grupo liderado por el Gobierno municipal de Mecapaca tiene también diferentes intereses dentro de este conflicto, comenzando por los intereses económicos, que a priori son muy similares a los que tiene La Paz, donde principalmente están en juego los recursos de co-participación tributaria y los impuestos. No obstante, por las características del Municipio, Mecapaca no está al mismo nivel de intereses que La Paz, ya que, al ser un Municipio mucho más pequeño en todos los ámbitos, administrar este territorio supone no solo un aumento muy considerable de sus recursos, tomando en cuenta el POA anual del Municipio, pero también un aumento de su extensión territorial y población que como vimos en el desarrollo de la investigación serían muy representativos y cambiarían categóricamente la configuración territorial, económica y administrativa en base a la cual se maneja actualmente este Municipio. En este sentido, para Mecapaca el conflicto es un tema altamente prioritario a diferencia del caso de La Paz, tomando en cuenta la relevancia que representan los intereses en juego, que supondrían grandes avances como Municipio, pero por otro lado también grandes consecuencias en el caso de perder definitivamente este territorio.

Además, el GAMM tiene en juego intereses políticos, cuentan con el apoyo del partido de gobierno central por temas de afinidad política, ya que ambos pertenecen al partido político del MAS, el cual busca consolidar y mantenerse en los espacios de representación que tiene en este Municipio. Y finalmente están también intereses que están relacionados a las formas de organización social existentes dentro del barrio, donde a partir de determinados imaginarios sociales del territorio, expresados por el Sindicato Agrario que buscan prevalecer

sus modos de organización comunales los cuales también están en juego tomando en cuenta el proceso de urbanización y la existencia de la junta vecinal del barrio que se contraponen con estos intereses.

En este sentido, al Sindicato Agrario tiene un papel mucho más relevante en comparación con su similar de La Paz (la Junta de Vecinos) en este conflicto, ya que para esta organización están en juego intereses políticos, sobre todo, ya que una de sus principales atribuciones de esta organización social es seguir dotando de tierras comunales a los comunarios y a raíz del conflicto se ha dificultado esta tarea. Además, que como representantes de los comunarios son los que canalizan sus demandas sociales y articulan de alguna manera a este grupo social con el estado, relación que se ha visto entorpecida por la superposición de funciones y atribuciones con la Junta de Vecinos. Asimismo, el sindicato tiene además intereses culturales, tomando en cuenta que el acelerado proceso de urbanización que se ha desarrollado ha ido debilitando la estructura orgánica de esta organización, donde poco a poco la cultura urbana y los modos de vida urbanos han ido reduciendo y eliminando sus formas comunales de vida, de administración del territorio, resolución de conflictos, etc.

Los comunarios, que también forman parte del grupo que apoya la posición de Mecapaca, pero son dentro de este grupo los que tienen menos intereses en juego, ya que se manejan en base a intereses económicos principalmente, los cuales no están claramente definidos, siendo que el apoyo a uno u otro Municipio se dispersa básicamente en función a intereses particulares, como impuestos más accesibles, trámites menos burocráticos y más rápidos, lo cual por ahora ofrece el Municipio de Mecapaca e inclina la balanza y el apoyo de estos actores sociales a este Municipio. Aunque también aquí inciden el tema de los imaginarios urbano- rurales, que son expresado por el Sindicato Agrario, el cual tiene el apoyo de los comunarios siguiendo esta línea de prevalecer sus orígenes y formas de organización comunitarias que se han vistos en riesgo a raíz del conflicto.

Finalmente están los vecinos, los cuales se ha considerado dentro del sistema de actores, tomando en cuenta que se desenvuelven dentro de este territorio, sin embargo, al momento de asumir posiciones en relación al conflicto las mismas son muy difusas y no se podría generalizar una parcialidad hacia uno u otro Municipio. Ya que, de manera similar a los comunarios, estos actores sociales expresan intereses económicos, que se respaldan sobre

todo en los intereses particulares que tiene cada vecino para tributar menos y realizar menos trámites donde los mismos sean lo más accesibles y menos burocráticos posibles. Siendo que, a pesar de ser dentro de este sistema de actores social, el más representativo en términos de población, la situación del conflicto y la indeterminación de no tener un Municipio donde pertenece oficialmente, no incide directamente en los vecinos y se constituye más bien según las afirmaciones en una ventaja en muchos casos para ellos.

Mallasa, un barrio en disputa

Sobre la administración territorial, hemos encontrado que ambos Municipios se encargan de administrar el barrio de Mallasa de manera paralela, ambos Municipios realizan trámites y procedimientos de regulación, no solo de las propiedades, sino también en el caso de permisos de funcionamiento y otros. Para lo cual, cada Municipio cuenta con sus propios procedimientos de regulación, en donde hemos podido evidenciar que es más fácil en términos de costo y tiempo hacer cualquier trámite en el Gobierno Municipal de Mecapaca con relación a La Paz, y que la mayoría de normativas de regulación del uso del suelo que usa Mecapaca son las mismas que se usan en el Municipio de La Paz.

Además, llegamos a la conclusión de que tanto vecinos y comunarios tienen en su mayoría los papeles de sus propiedades al día, sin embargo, regularizan y realizan los trámites correspondientes según sus preferencias e intereses particulares en uno u otro Municipio. Aunque, existe la tendencia de que la mayoría de los habitantes de Mallasa han regularizado y realizado sus trámites en el Municipio de Mecapaca, por las razones anteriormente mencionadas.

No obstante, es evidente el rol que tiene el Gobierno Municipal de La Paz en el barrio de Mallasa, donde cumple funciones no solo de administración de trámites y procedimientos de regulación de propiedades, sino también de fiscalización y control, ámbito en el cual la participación del Gobierno Municipal de Mecapaca es prácticamente inexistente.

Asimismo, en el aspecto de la gobernabilidad, dentro del barrio existen deficiencias en este sentido, ya que no existe un equilibrio entre las demandas sociales y la respuesta gubernamental, porque existen dos gobiernos municipales a los cuales acuden los habitantes

del barrio según sus preferencias y además en el tema de representantes del barrio, de la misma manera existen dos organizaciones sociales (Junta y Sindicato) que de manera paralela trabajan, pero no logran realmente canalizar las demandas de esta población al no existir una verdadera articulación entre el sistema político y la sociedad civil.

Finalmente, es necesario además mencionar que en estas áreas en conflicto es también un tema muy relevante la existencia de muchas nuevas construcciones y el precio de las propiedades en esta área y en general en las conurbaciones con los Municipios colindantes ha ido incrementándose considerablemente los últimos años, existiendo una intensa dinámica en el mercado inmobiliario, con nuevas viviendas, urbanizaciones y condominios. Sin embargo, para enfocarnos en nuestro objeto de estudio, no se ha profundizado en este tema, ya que el mismo podría ser constituirse fácilmente en otra nueva investigación tomando en cuenta la magnitud y características del tema.

La transición urbano rural

Con relación a las características que tiene del barrio de Mallasa, a pesar de estar analizando un conflicto social donde se tiene en disputa un determinado territorio, lo cual lo convierte también en un conflicto territorial, se han identificado no solo al sistema de actores y los grupos en conflicto con intereses contrapuestos, sino que como uno de los principales hallazgos está la existencia de determinados imaginarios urbanos y rurales que se expresan justamente a raíz de este conflicto, lo cual se ha podido evidenciar sobre todo en el caso de los comunarios y el Sindicato Agrario, donde no solo está en disputa un territorio como espacio físico y espacio social, sino también en esta lógica de posiciones contrapuestas se ha podido evidenciar la existencia de determinados imaginarios sociales, que parten de la tradicional dicotomía entre lo rural y urbano, que se contraponen en función de las características históricas del territorio el cual se ha formado en base a un proceso de transición rural - urbano y que resultan parte esencial para entender este conflicto, donde estos imaginarios también refuerzan las posiciones existentes en torno al conflicto y son compartidos por cada una de las partes en disputa.

Para empezar, podemos afirmar que Mallasa es un barrio consolidado, que cuenta con todas las características en infraestructura y equipamiento de un barrio urbano, pero que al mismo tiempo persisten determinadas características rurales, que parten principalmente de la

existencia de habitantes del barrio que se auto identifican como comunarios, donde algunos aún se dedican al cultivo de alimentos, no específicamente en el barrio de Mallasa como tal, pero sí en los alrededores del mismo y también la existencia del Sindicato Agrario.

En el ámbito territorial, Mallasa es un barrio producto de la expansión urbana, a pesar de que el mismo se encuentra prácticamente consolidado, se constituye en el centro de esta micro-región y es el centro de la expansión urbana que parte de la ciudad de La Paz en dirección al sur, donde el barrio de Mallasa tiene un papel primordial en el ámbito económico, político y social.

Se han desarrollado por las características territoriales - históricas de Mallasa determinados imaginarios que parten justamente de estas categorías socialmente asignadas tanto a los “vecinos” como “comunarios”. Los cuales se basan también en la existencia de la Junta de Vecinos y del Sindicato Agrario de la Comunidad (sobre todo en esta última) los cuales son modos de organización por un lado netamente urbano, y por el otro, modos de organización comunitarios que han surgido a partir de la fundación de la comunidad de Mallasa, pero que finalmente coexisten dentro de un mismo territorio. Estos imaginarios corresponden a creaciones simbólicas que parten de lo observado, es decir de la realidad empírica y de alguna manera como mencionaba Canclini (1997) tienden a llenar vacíos o complementar ideas incompletas sobre alguna determinada cosa o situación, en este caso sobre lo que se entiende como comunario y vecino.

En este sentido, el intenso proceso de urbanización que, a partir del ámbito territorial, se ha expresado también en los ámbitos sociales y políticos dentro del barrio. Dentro de este ámbito social se han desarrollado ciertos imaginarios socialmente aceptados acerca de lo que se entiende por comunarios y vecinos, y lo que representan para este territorio. Estos imaginarios expresan esta tradicional relación dicotómica entre lo rural y lo urbano, pero al mismo tiempo nos muestran que los procesos de urbanización en el país tienen una fuerte esencia rural. Y además se han visto reforzados y resaltados a raíz de este conflicto de límites, principalmente el caso de los comunarios y del Sindicato Agrario, los cuales evidentemente apoyan al Municipio de Mecapaca, pero no solamente porque comparten una misma posición en torno al conflicto, sino principalmente por el devenir histórico de este territorio, que en sus primeros habitantes estaba conformado por comunarios y originarios

del lugar, situación que ha cambiado drásticamente en los últimos años. Dentro del conflicto estos imaginarios, específicamente el imaginario de comunario, que tienen los habitantes del barrio de Mallasa, exagera determinadas características de los mismos, partiendo muchas veces de ciertos prejuicios que se tiene hacia la rural como lo retrasado, lo pobre, etc. Cabe resaltar que en este sentido el imaginario de vecino, no tiene una connotación tan definida y determinada, y más bien surge más que todo por esta intención de construir al otro a partir de todo lo que no se entiende como comunario, donde de alguna manera dentro del barrio, el vecino sería el que no es comunario, es decir, que se los ve como antagonismos muy concretos.

Estos imaginarios no solo se reducen a meras representaciones simbólicas, sino que como menciona Silva (2006) son vitales para entender el territorio, no solo como espacio geográfico, sino como historia y cultura. A partir del cual podemos entender mejor, cómo en este conflicto tanto vecinos y comunarios han construido este sentido del otro, en donde, no solo se encuentra en disputa un territorio entre dos Municipios, sino que se encuentran en disputa y se desarrollan tensiones, entre los fuertes procesos urbanizadores que no solo buscan cambiar la configuración del territorio, sino también la mentalidad y el modo de vida de los habitantes de ese territorio.

Bibliografía

ACHI, Amonah (2011). “Función social de la propiedad y ciudadanía en la frontera urbano-rural”. Ciudad sin Fronteras. PP.: 111-132. PIEB. La Paz. Bolivia.

ALVIZURI, Verushka. (2009). La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia. Editorial: El país: Santa Cruz de la Sierra.

ANTEQUERA Nelson (2011). “Itinerarios urbanos. Continuidades y rupturas urbano rurales”. Ciudad sin Fronteras. PP.: 23-40. PIEB. La Paz. Bolivia.

ARTEAGA, Isabel (2005). “De periferia a ciudad consolidada Estrategias para la transformación de zonas urbanas marginales” Revista Bitácora Urbano Territorial, pop: 98-111. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

BENAVIDES, Edgar (2004). Metropolización en Bolivia. CODEPO / UNFPA.

BARRIENTOS, Alfonso (2012). La región Metropolitana Boliviana de La Paz y El Alto. Bolivia.

CAMOU, Antonio (1995). Gobernabilidad y Democracia. Cuadernos del IFE. México. (Sexta reimpresión, febrero de 2013).

CANCLINI, Néstor (1997). Imaginarios Urbanos. Editorial universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires

CASTELLS, Manuel. (1983) Problemas de investigación en sociología urbana. Siglo XXI de España Editores: Madrid.

CASTELLS, Manuel (1974). La cuestión urbana (tr. IRENE C. OLIVAN). Siglo XXI. México.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES (2008). Metropolización. Conurbación y dispersión. Los Municipios del departamento de Guatemala. (1986-2007). Luis Valladares (coordinador).

CIELO, Cristina; VASQUEZ, Francisco (2001). “La multilocalidad urbano-rural en Bolivia”. Ciudad sin Fronteras, pp:11-21. PIEB. La Paz- Bolivia.

- COMAROFF, John; COMAROFF, Jean (2011). Etnicidad S.A. Katz. Buenos Aires
- COSSER, Lewis (1967). Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Amorrortu editores. Buenos Aires. (traducción: María Rosa Viganó. 1970).
- DAHRENDORF, Ralf (1971). Sociedad y libertad, hacia un análisis sociológico de la actualidad. Editorial Tecnos. Madrid. (traducción José Jiménez blanco)
- FLORES, Hidalgo (2014) Economía campesina de los aymaras del valle de "rio abajo" estudio de caso de la comunidad "Huaricana Alta" Municipio de Mecapaca, prov. Murillo, Dpto. La Paz. 2011-2012 (tesis de pre-grado). UMSA- Sociología
- INE (2012). Censo Nacional de población y Vivienda.
- MAZUREK, Hubert (2012). Espacio y Territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social (2da ed.). PIEB. La Paz- Bolivia.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (2016). Construyendo comunidades urbanas: para vivir bien en el siglo XXI. La Paz- Bolivia
- PNUD (2015). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia: El nuevo rostro de Bolivia, Transformación social y Metropolización. La Paz- Bolivia.
- PNUD (2008). Causas estructurales del conflicto y falta de entendimiento entre bolivianos. La Paz- Bolivia.
- RED HABITAD (2009) Región metropolitana de La Paz, propuestas para su consolidación y desarrollo. La Paz- Bolivia
- ROSSI, Aldo (1971). La Arquitectura de la Ciudad. (Versión traducida al español). Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- SILVA, Armando (2006). Imaginarios urbanos (5ta ed.) Arango editores. Colombia.
- TORRICO, Escarlet (2011). El nuevo Rostro urbano de Bolivia, en Ciudades en Transformación. Disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía, Patricia Urquieta (coordinadora) CIDES-UMSA.

URQUIETA, Patricia (2012). “Introducción”. Ciudades en Transformación. Pág.: 13-30. CIDES-UMSA. Bolivia.

URQUIZO, Carlos. (2006). La Paz, saco de aparapita o metrópoli andina, FES – ILDIS,

VINCENT, Nicolás; Waldo Arismendi; Sandra Zegarra quintanilla; Marcelo Fernandez Osco; Camila Gutierrez Calisaya; Elba flores Gonzales; María René Maldonado (2007). Modos originarios de resolución de conflictos. Fundación UNIR- Fundación PIEB. La Paz- Bolivia

RITZER, (George, 1993) Teoría Sociológica clásica. Ed. McGraw Hill. España

Normas y Leyes y documentos

Ley N° 031. Ley marco de autonomías. La Paz- Bolivia. 19 de julio de 2010.

Ley 339. Ley de delimitación de Unidades territoriales. La Paz- Bolivia. 31 de enero de 2013

Ley N° 1551. Ley de participación popular. La Paz- Bolivia. 20 de abril de 1994.

Ley No. 2028 Ley de Municipalidades. La Paz- Bolivia. 28 de octubre de 1999

Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Mecapaca 2015-2018 (2014). Consultora Villalobos y Asociados.

Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Mecapaca 2001-2005 (2000). EECOMI.

Decreto Supremo N° 23858, 9 de septiembre de 1994.

Ley de 24 de octubre de 1947. Biblioteca y el archivo histórico del Honorable Congreso Nacional.

Ley 1669. 31 de Octubre de 1995. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia

Estatuto orgánico de la CSUTCB (Confederación sindical única de trabajadores campesinos de Bolivia). Santa Cruz- 30 de julio de 2010.

Ley Municipal del GAMLN N °58 Viceministerio De Planificación Y Coordinación (2013). Guía Metodológica. Criterios de definición del radio o área urbana y su proceso de homologación. Ministerio de planificación del desarrollo Estado plurinacional de Bolivia.

GAMLP, CODEPO, IRD (2016) Atlas sociodemográfico del Municipio de La Paz.

Informe país Bolivia - Habitación III. Construyendo comunidades urbanas para vivir bien en el siglo XXI. Abril de 2016.

Dirección de Límites y Organización Territorial. Informe técnico legal de justificación del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz sobre el conflicto de límites entre el La Paz y Mecapaca. 25 de Noviembre de 2016.

Sitios Web

Sistema de Información Municipal Regionalizado del Departamento de La Paz del GAMLP. 2019. <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/sim/>

La Razón (12/04/2016). La Paz- Bolivia. Gobernación prepara el acta de no conciliación La Paz-Mecapaca. http://www.la-razon.com/ciudades/Limites-Gobernacion-prepara-acta-conciliacion-La_Paz-Mecapaca_0_2471152894.html.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (10/08/2016). La Paz- Bolivia. Lugar de publicación: <http://www.lapaz.bo/>.

La Prensa. (20/05/2017). La Paz- Bolivia. http://www.laprensa.com.bo/diario/opiniones/Columnistas/20110917/conflictos-de-limites-en-la-paz_6688_11449.html.

Página Oficial del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (25/11/2017). La Paz-Bolivia http://mi.lapaz.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=514

Página Oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca (25/11/2017). SEDALP. <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/sim/img/region/metropolitana.JPG>.

ANEXOS

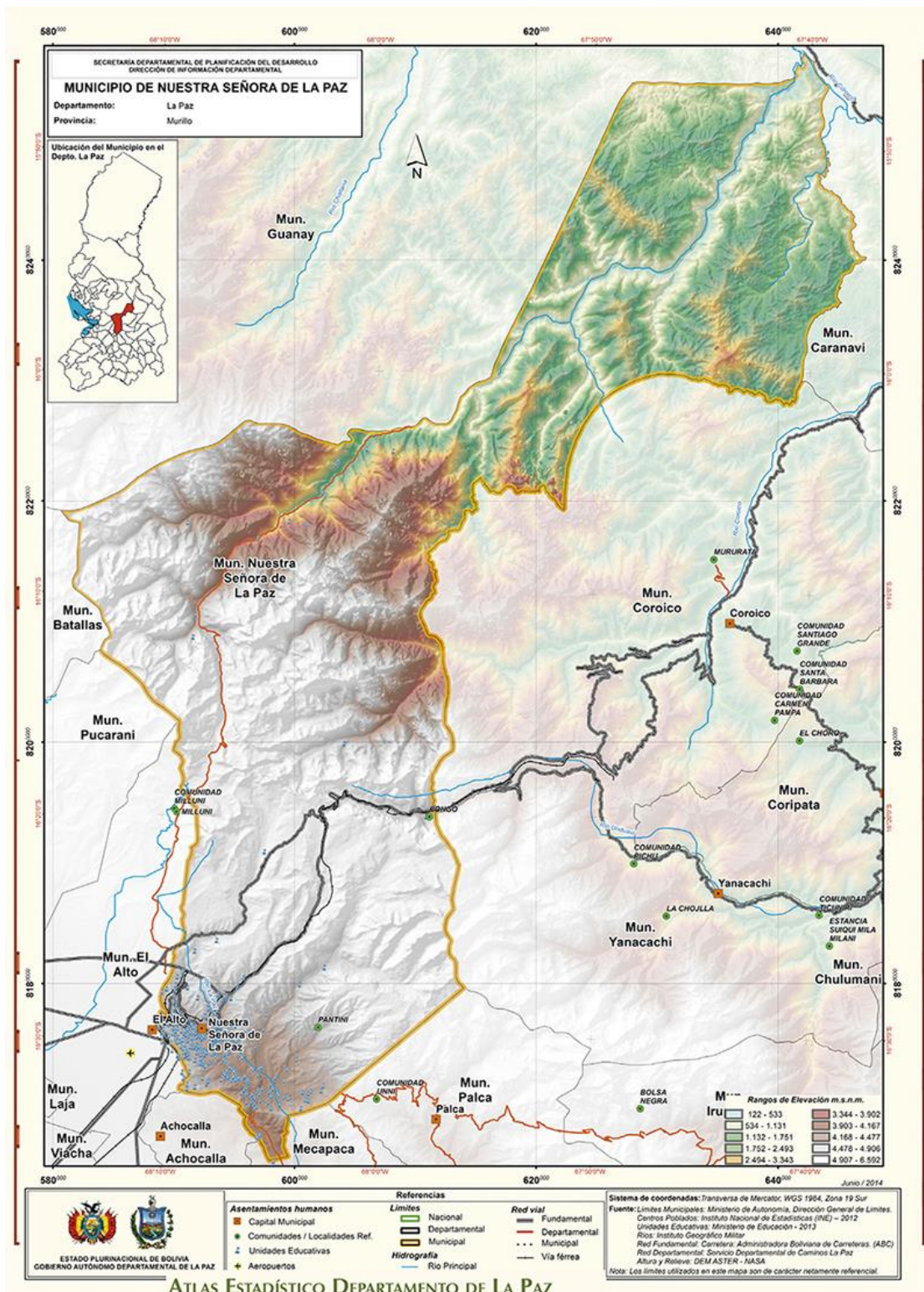
Mapas

Mapa N°1. Provincia Murillo



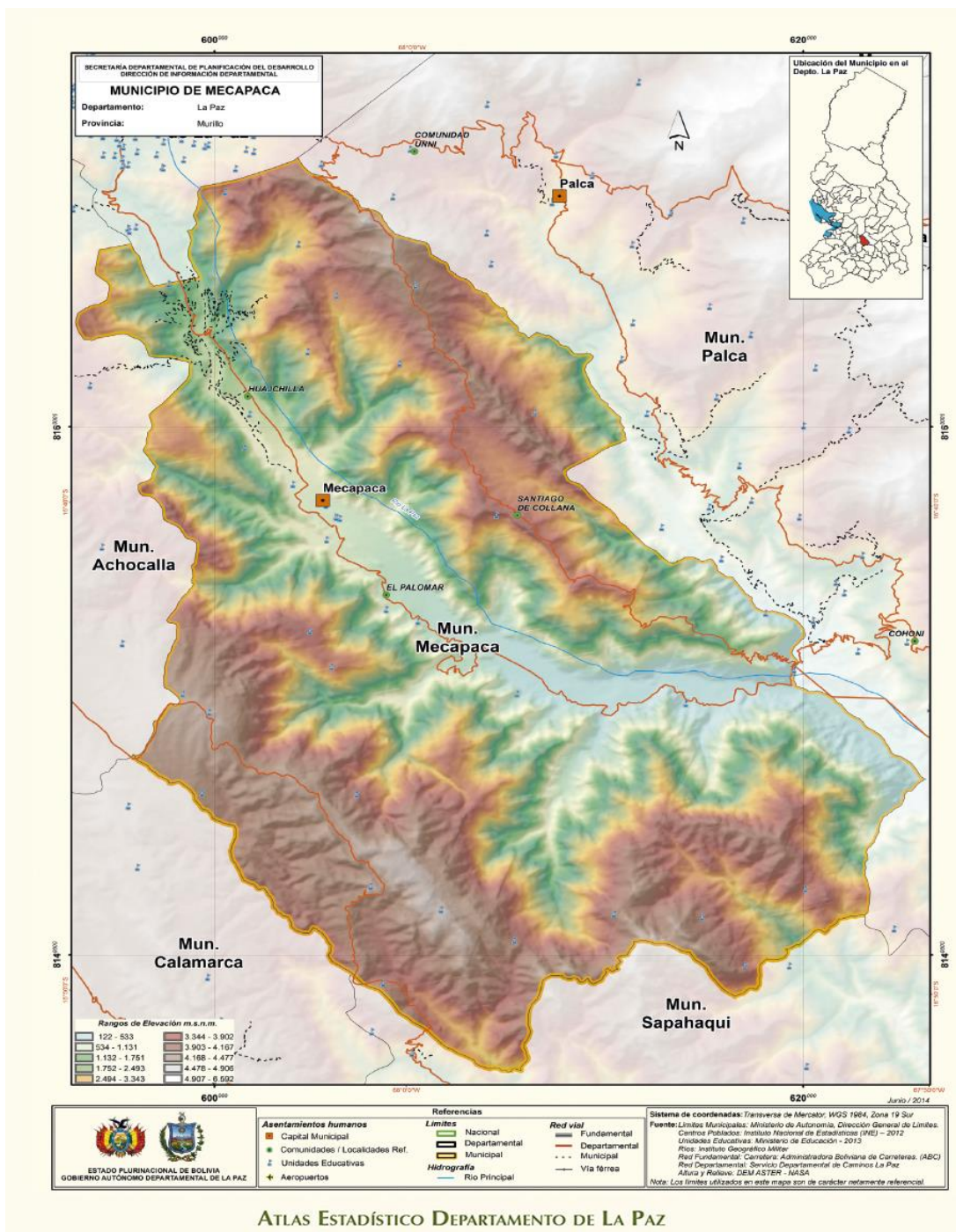
FUENTE: <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/sim/>. GADLP

MAPA N°2 MUNICIPIO DE LA PAZ



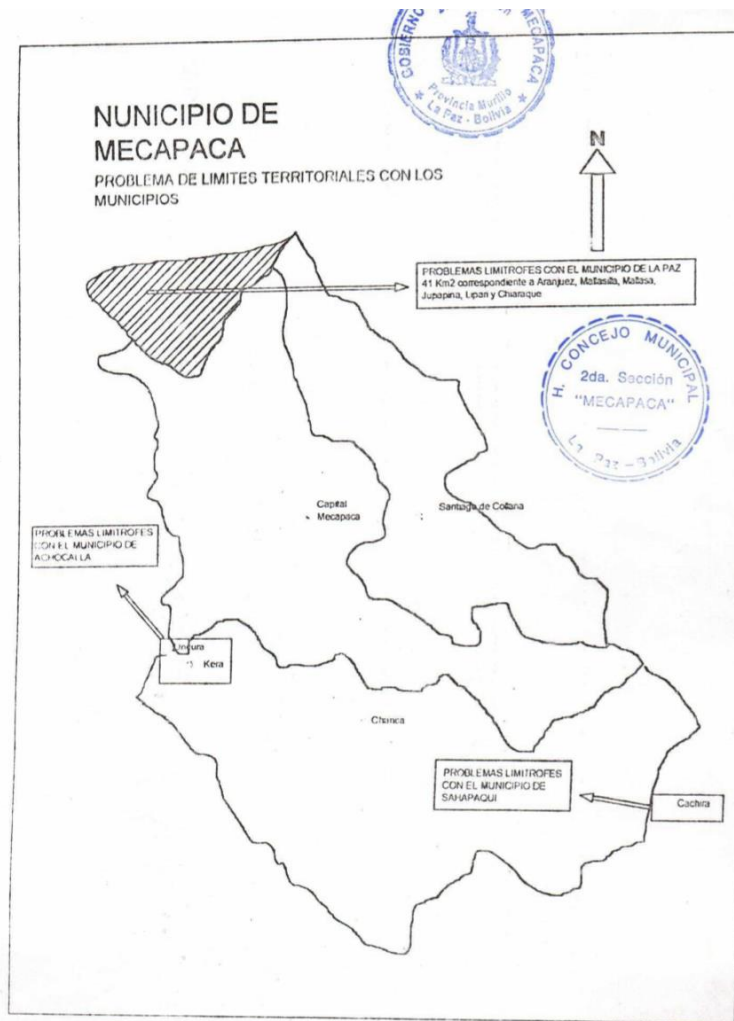
FUENTE: Atlas estadístico del departamento de La Paz

MAPA N3° MUNICIPIO DE MECAPACA



FUENTE: Atlas estadístico del departamento de La Paz.

Mapa del territorio en disputa según el GAMM



FUENTE: PDM MUNICIPAL DE Mecapaca, 2000, Pág. 5.

Guía de entrevistas

Guía de entrevistas para vecinos y comunarios.

A) Regularización del uso de suelos

- 1.- ¿Hace cuánto tiempo vive en el barrio?
- 2.- ¿Cómo fue el proceso de regularización de su propiedad (regularización de propiedad, permisos de construcción)? ¿En qué Municipio?
- 3.- ¿A qué Municipio paga sus impuestos?
- 4.- Usted alguna vez acudió a alguna alcaldía para realizar un trámite, regularizar, ¿etc.? ¿Cuál?
- 5.- ¿El barrio de (Mallasa) se encuentra actualmente en proceso de expansión? ¿En el barrio existen áreas donde existan nuevas construcciones o se encuentran en proceso de regularización de tierras? ¿Cuáles son?

B) Conflicto de límites

- 6.- ¿Usted conoce cuáles son los límites entre el Municipio de La Paz y Mecapaca? ¿Cuáles son?
- 7.- ¿Qué sabe usted acerca del conflicto de límites entre el Municipio de La Paz y Mecapaca?
- 8.- ¿Le afecta de alguna manera el conflicto de límites existente entre el Municipio de La Paz y Mecapaca?
- 9.- ¿Usted cree que el conflicto de límites afecta de alguna manera el proceso de regularización del uso de suelos? ¿Por qué?
- 10.- ¿Recibe algún servicio de parte del gobierno municipal de (La Paz /Mecapaca)?
- 11.- ¿Usted sabe si actualmente se está desarrollando algún tipo de obra en su barrio? ¿Qué gobierno municipal se encuentra ejecutando la misma?

C) Servicios

- 12.- ¿Usted recibe algún tipo de servicio de parte del gobierno municipal, qué servicio y de que gobierno municipal?

13.- ¿Qué opina respecto al tema de infraestructura del barrio como ser: escuelas, hospitales, retén policial, etc.?

14.- ¿Cuáles son los principales problemas que existen en el barrio?

15.- ¿Existe alguna organización o Junta de Vecinos en el barrio? ¿Cuál es? ¿Y coordina acciones con los vecinos?

D) Expansión urbana

16.- ¿Hace cuánto tiempo vive en el barrio? ¿Desde que llegó al barrio ha notado algún crecimiento del barrio, la configuración territorial del barrio ha cambiado?

17.- ¿En su barrio existen áreas donde existan nuevas construcciones casas, condominios urbanizaciones?

c) Asentamientos irregulares

18.- ¿Usted conoce si existen avasallamientos, loteamientos o asentamientos irregulares en el barrio de Mallasa?

19.- ¿Cómo fue el proceso de regularización de su propiedad (regularización de propiedad, permisos de construcción)? ¿Tiene saneado todos los papeles de propiedad, y en qué Municipio?

Guía de entrevistas para autoridades vecinales y comunales

A) Regularización del uso de suelos

1.- ¿Hace cuánto tiempo es usted autoridad vecinal?

2.- ¿A qué Municipio paga sus impuestos? ¿Usted conoce en qué gobierno municipal los vecinos regularizan sus trámites de propiedad y/o de construcción?

3.- ¿El barrio de (Mallasa/ Mallasilla/ Jupapina/ Aranjuez) se encuentra actualmente en proceso de expansión? ¿En su barrio existen áreas donde existan nuevas construcciones o se encuentran en proceso de regularización de tierras? ¿Cuáles son?

4.- ¿Cómo fue el proceso de regularización de su propiedad (regularización de propiedad, permisos de construcción)? ¿En qué Municipio?

B) Conflicto de límites

5.- ¿Usted conoce cuáles son los límites entre el Municipio de La Paz y Mecapaca? ¿Cuáles son?

6.- ¿Qué sabe usted acerca del conflicto de límites entre el Municipio de La Paz y Mecapaca?

7.- ¿Cómo Junta de Vecinos les afecta de alguna manera el conflicto de límites existente entre el Municipio de La Paz y Mecapaca?

8.- ¿La junta vecinal a la que pertenece está reconocida por algún gobierno Municipal, ¿Cuál?

9.- ¿Usted cree que el conflicto de límites afecta de alguna manera el proceso de regularización del uso de suelos? ¿Por qué?

10.- ¿Como autoridad vecinal, existe alguna posición del barrio con relación al conflicto de límites?

C) Servicios

11.- ¿Usted sabe si actualmente se está desarrollando algún tipo de obra en su barrio? ¿Qué gobierno municipal se encuentra ejecutando la misma?

12.- ¿Como autoridad vecinal/ comunal usted coordina algún tipo de actividades, proyectos con algún gobierno municipal, ¿Cuál?

13.- ¿Cómo Junta de Vecinos/ Sindicato Agrario de Mallas, se encuentran realizando algún proyecto dentro del barrio?

14.- ¿De qué manera coordinan con los vecinos del barrio de Mallasa?

Guía de entrevista para autoridades municipales

A) Regularización del uso de suelos

1.- ¿Hace cuánto tiempo es usted autoridad municipal? ¿Cuál es su cargo específico?

2.- ¿Usted conoce si los barrios de Mallasa pagan impuestos a su Municipio (La Paz/ Mecapaca) o a qué Municipio pagan sus impuestos?

3.- Según su conocimiento, a qué Municipio acuden los vecinos del barrio de Mallasa para realizar trámites de regularización de propiedades, permisos de construcciones, ¿etc.?

4.- Usted sabe si los vecinos del barrio de Mallasa acuden al gobierno municipal de Mecapaca/ La Paz o ambos para regularizar su propiedad?

5.- ¿Usted cree que el conflicto de límites afecta de alguna manera el proceso de regularización del uso de suelos? ¿Por qué?

6.- ¿El barrio de Mallasa se encuentra actualmente en proceso de expansión? ¿Existen áreas donde existan nuevas construcciones o se encuentran en proceso de regularización de tierras? ¿Cuáles son?

B) Conflicto de límites

7.- ¿En qué situación se encuentra actualmente el conflicto de límites existente entre el Municipio de La Paz y Mecapaca?

8.- ¿Cuál es la posición por parte de la alcaldía de Mecapaca/ La Paz con relación al tema del conflicto de límites entre La Paz y Mecapaca? ¿Cuál es el principal obstáculo que existe para solucionar este conflicto?

9.- ¿Tiene la alcaldía de (La Paz/ Mecapaca) alguna propuesta para dar una solución a este conflicto?

10.- ¿Cuáles son los barrios que se encuentran en disputa? Y cuál sería el límite entre el Municipio de La Paz y Mecapaca

C) Servicios

11.- Actualmente se está ejecutando alguna obra o proyecto dentro de los barrios de Aranjuez, Mallasa, Mallasilla, ¿y Jupapina? ¿O se brinda algún tipo de servicio en estos barrios?

12.- El conflicto de límites afecta de alguna manera el trabajo del gobierno municipal de (La Paz/ Mecapaca) en el barrio de Mallasa?

12.- Existe una unidad encargada del proceso de regularización de propiedades y de permisos de construcción en el barrio de Mallasa?

Lista de entrevistas

Autoridades Municipales/ Comunales/ vecinales

- 1) Entrevista sub-alcalde del distrito Municipal de Mallasa del GAMM. Macario Espejo. 28/07/2017.
- 2) Entrevista funcionario Mecapaca. Gilberto López. Procesador de catastro y cartografía del gobierno municipal de Mecapaca Arquitecto. 13/03/2017.
- 3) Entrevista funcionario municipal del GAML. Osvaldo Boero. Jefe de la unidad de límites del GAML. 30/05/2017.
- 4) Entrevista funcionario municipal GAML. Marcelo Espinoza. Jefe de la unidad de planificación y gestión por resultados de la sub-alcaldía de Mallasa. 28/07/2017.
- 5) Entrevista Funcionaria Municipal GAML. Anónima. 21/06/2017.
- 6) Entrevista funcionario Municipal GAMM. Asistente del área de Catastro. 20/06/2017.
- 7) Entrevista funcionario Municipal GAMM. Ronald Chuca. Coordinador del área técnica de territorio. 20/05/2017.
- 8) Entrevista Funcionaria Municipal GAML. Coordinadora general de la Dirección de Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Jessica Nieto. 10/03/2017.
- 9) Entrevista junta del barrio de Mallasa. Lourdes Saravia. Presidenta. 31/07/2017.
- 10) Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa. Félix Gutiérrez Poma, Secretario General de la Comunidad de Mallasa. 29/07/2017.
- 11) Entrevista sindicato Comunal Agrario de Mallasa Encargado de la comisión de conflictos de la comunidad de Mallasa. Anónimo. 12/08/2017.
- 12) Entrevista Director de la dirección de Límites de la Gobernación del Departamento de La Paz. Remberto Catari 22/03/2019.
- 13) Técnica de la Dirección de límites de la Gobernación del Departamento de La Paz. Anónima. 22/03/2019.

Entrevista habitantes de Mallasa

- 1) Entrevista comunario de Mallasa, Walter Condori. 43 años- hombre. 08/08/2017.
- 2) Entrevista comunaria de Mallasa, Sebastiana Layme. 44 años- mujer. 26/07/2017.

- 3) Entrevista comunario de Mallasa, Pedro Mamani. 65 años- hombre. 25/07/2017.
- 4) Entrevista comunaria de Mallasa, (61- mujer). anónimo. 13/07/2017.
- 5) Entrevista comunario de Mallasa, Jorge Paco- hombre. 11/08/2017.
- 6) Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Julio Nelson Paco Castillo – hombre. 01/08/2017.
- 7) Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Jhoe Zubieta- hombre. 02/08/2017.
- 8) Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Máxima Nogales – mujer. 02/08/2017.
- 9) Entrevista vecina del barrio de Mallasa, Familia Moya. 01/08/2017.
- 10) Entrevista vecina del barrio de Mallasa, (34 años). Anónima. 01/08/2017.
- 11) Entrevista vecino del barrio de Mallasa, Teodoro Mamani. 67 años - hombre. 01/08/2017.
- 12) Entrevista vecina del barrio Mallasa, Julieta/adulta. 01/08/2017.
- 13) Entrevista vecino del barrio Mallasa, Hugo Boero. 54 años - hombre. 01/08/2017.
- 14) Entrevista vecina del barrio Mallasa, Gonzalo Moreno. 55años- hombre. 01/08/2017.
- 15) Entrevista Comunaria de Mallasa Exalta. 27 años- mujer. 01/08/2017.
- 16) Entrevista vecina del barrio Mallasa Mónica blanco. 34 años- mujer. 01/08/2017.
- 17) Entrevista comunario de Mallasa, Gregorio Mamani, 82 años – hombre. 02/08/2017.
- 18) Entrevista realizada vecino del barrio de Mallasa, Oscar Quispe 07/07/2017.
- 19) Entrevista realizada a vecino del barrio de Mallasa. 65 años - hombre.07/07/2017.
- 20) Entrevista realizada a vecino del barrio de Mallasa Familia Flores. 07/07/2017.
- 21) Entrevista realizada a vecino del barrio de Mallasa. 35 años - Mujer. 08/08/2017.

Fotografías

Fotografía 1.



Fuente: Fotografía propia, tomada el 15/09/2016 en la entrada al barrio de Aranjuez

La presente fotografía muestra la posición de los vecinos del barrio de Aranjuez, que es uno de los que estamos abordando, donde se menciona su apoyo y pertenencia al Gobierno Municipal de La Paz. Denunciando la existencia de construcciones y loteamientos de tierras ilegales en estos barrios que no cuentan con ningún aval ni autorización. Fotografía propia tomada el 15 de septiembre del presente año

Fotografía 2.



Fuente: Fotografía propia tomada el 10/08/2016 camino al Barrio a Mallasa

Este es el letrero puesto por vecinos y autoridades del Gobierno Municipal del Mecapaca, donde se menciona el ingreso a este Municipio, justamente antes de la clínica que mencionamos en la descripción del objeto de estudio. El mismo se encuentra después de pasar el barrio de Aranjuez y antes de llegar al barrio de Mallasilla.